Viérnes 21 de Abril de 1865 — BUENOS AIRES — Año III—Núm. 766

NACION ARGENTINA.

AGENCIAS DE ESTE DIARIO.

EN LA CAMPANA.
San Nicolas, D. Rufino Degroff.
San Pedro, D. Pedro Arroque.
San Fernando, «Los Iniciadores.»
San Isidro, D. Ventura Silveira.
Zárate, D. Domingo Silva Guimaraens.
Baradero, D. Lino Piñero.
Pilar, Dr. Gambea.
Villa de Mercedes, Felipe A. Picot.
Chascomus, San Martin y Ca.
Dolores, D. Salvador Cominguez.
Azul, D. Leonardo Brit.
Cármen de Areco D. Ramon Castillo.

AGENCIAS DE ESTE DIARIO.

EN LAS PROVINCIAS.
Santa-Fe, D. Tomas Cullen.
Rosario, D. Andres Gonzalez.
Paraná, José R. Ravio.
Uruguay, Carlos Ugartechi é Hijos.
Gualeguaychú, Luis Vidal.
Concordia, Mateo Iglesias.
Gualeguay, Antonio Acosta y Lara.
Córdoba, Rafael Torres.
Tucuman, D. Lucas Araoz.
Salta, D. Emilio Torres.
San Juan, Joaquin Quiroga.
Mendoza, Rufino Coello
San Luis, José M. Latorre.
Corrientes, Felix Fournier.
Goya, Julio Solano.
MONTEVIDEO.
D. Juan Buelas.
Pedro Lastarria, Imprenta del Siglo.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°
Parque	6	8	11	4	5	6
11 de Setiembre	6 10	8 10	11 10	4 10	5 10	6 10
Almagro	6 15	8 15	11 15	4 15	5 15	6 15
Caballito	6 20	8 20	11 20	4 20	5 20	6 20
Flores	6 25	8 25	11 25	4 25	5 25	6 25
Floresta	6 30	8 30	11 30	4 30	5 30	6 30
San Martin	6 45	8 45	11 45	4 45	5 45	6 45
Moron	7	9	12	5	6	7
Merlo	7 20	...	12 20	5 20	6 20	...
Moreno	7 30	...	12 30	5 35	6 5	...
Rodriguez	8	...	...	...	...	...
Lujan	8 20	...	...	...	...	...

REGRESOS.

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°
Lujan	...	8 40	...	...	4 40	...
Rodriguez	...	8 30	...	...	5	...
Moreno	6 30		,,,,	1 30	5 30	...
Merlo	6 40		,,,,	1 40	5 40	...
Moron	7	10	11	2	6	8
San Martin	7 15	10 15	11 15	2 15	6 15	8 15
Floresta	7 30	10 30	11 30	2 30	6 30	8 30
Flores	7 35	10 35	11 35	2 35	6 35	8 35
Carballito	7 40	10 40	11 40	2 40	6 40	8 40
Almagro	7 45	10 45	10 45	2 45	6 45	8 45
11 Setiembre	7 55	10 55	11 55	2 55	6 55	8 55
Parque	8	11	12	3	7	9

DIAS FERIADOS,

SALIDAS.

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	7.°
Parque	6	8	10	12	2	4	6
11 de Setiembre	6 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10	6 10
Almagro	6 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Caballito	6 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20	6 20
Flores	6 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25	6 25
Floresta	6 30	8 30	10 30	12 30	2 30	4 0	6 30
San Martin	6 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4	6 45
Moron	7	9	11	1	3	5	7
Merlo	7 20	...	11 20	1 20	...	5 20	7 20
Moreno	7 35	...	11 35	1 35	...	5 35	7 35
Rodriguez	8	...	12	...	...	...	8
Lujan	8 20	...	12 20	...	...	...	8 20

REGRESOS.

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	7.°
Lujan	...	9 0	...	12 4	...	...	6 40
Rodriguez	...		...	...	...	...	7
Moreno	7 30	9 30	...	1 30	3 30	...	7 30
Merlo	7 40	9 40	...	1 40	3 40	...	7 40
Moron	8	10	12	2	4	6	8
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15	8 30
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30	8 35
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35	8 40
C ballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40	8 45
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45	8
11 de Setiembre	8 55	10 55	12 55	2 55	4 55	6 55	8 55
Parque	9	11	1	3	5	7	9

En los dias feriados el precio es lo mismo para las estaciones intermedias hasta Flores, es decir, 6 pesos de primera y 4 de segunda.
Los niños desde 4 años hasta siete, tomarán boleto de segunda para viajar en primera.
La Administracion.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren.	25 Mayo.	Retiro.	Palermo	Belgrano.	Rivadavia.	Olivos.	San Isidro.	San Fernando	Tigre.	
1	7 00	7 15	7 22	7 50	7 42	7 50	8 05	8 20	8 30	m'na.
2	8 50	9 05	«	9 32	«	9 32	9 42	9 52	10 00	«
3	10 30	10 45	«	11 12	«	11 12	11 25	11 4	11 50	tarde
4	1 00	1 15	«	1 42	«	1 42	1 55	2 1	2 20	«
5	4 30	4 45	«	5 17	«	5 17	5 30	5	5 55	«
6	6 00	6 15	6 22	6 50	6 42	7 50	7 05	7	7 30	«

REGRESO.

Tren.	Tigre.	San Fernando	San Isidro.	Olivos	Rivadavia.	Belgrano.	Palermo	Retiro	
1	7 15	7 25	7 40	7 53	8	8 10	8 17	8 30	8 40
2	9	9 10	9 25	9 35	«	9 50	«	10 05	10 15
3	1 05	1 15	1 30	1 45	«	2	«	2 15	2 25
4	3	3 10	3 25	3 35	«	3 50	«	4 5	4 15
5	6 15	6 25	6 40	6 53	7	7 10	7 17	7 30	7 40

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren.	25 Mayo.	Retiro.	Palermo	Belgrano	Rivadavia.	Olivos.	San Isidro.	San Fernando	Tigre.	
1	7	7 15	7 22	7 35	7 42	7 50	8 5	8 15	8 25	m'na
2	0	9 15	9 22	9 35	9 42	9 50	10 5	10 15	10 25	«
3	11	11 15	11 22	11 35	11 42	11 50	11 5	12 15	12 25	«
4	1	1 15	1 22	1 35	1 42	1 50	2 5	2 15	2 25	tarde
5	3	3 15	3 22	3 35	3 42	3 50	4 5	4 15	4 25	«
6	5	5 15	5 22	5 35	5 42	5 50	6 5	6 15	6 25	«
7	8 30	8 40				9 15	9 30	9 40		«

REGRESO

Tren.	Tigre.	San Fernando	San Isidro.	Olivos.	Rivadavia.	Belgrano.	Palermo	Retiro.	25 Mayo.
1	7 10	7 25	7 40	7 53	8	8 10	8 17	8 30	8 40
2	9 10	9 25	9 40	9 53	10	10 10	10 17	10 30	10 40
3	11 10	11 25	11 40	11 53	12	12 10	12 17	12 30	12 40
4	1 10	1 25	1 40	1 53	2	2 10	2 17	2 30	2 40
5	3 10	3 25	3 40	3 53	4	4 10	4 17	4 30	4 40
6	5 10	5 25	5 40	5 53	6	6 10	6 17	6 30	6 40
7	6 45	6 55	7 10	7 22		7 40	7 47	8	8 10

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiera pasageros para esas Estaciones, Los pasageros que deseen ser desembarcados en ellas, deben avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito, los Trenes no pararán, La Administracion,

Suscricion mensual 40 pesos mlc.—Imprenta y Oficina Calle de San Martin núm 124.

ALMANAQUE.

HOY 21—Ss. Anselmo ob. y doctor y Simeon ob. y m.

SECCION OFICIAL.

Cirujano Mayor del Ejército.

Buenos Aires, Abril 20 de 1865.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Juan A. Gelly y Obes.

El infrascrito tiene el honor de proponer á V. E. para llenar las exigencias que se presentan de muchísimos individuos pidiendo ser reconocidos como inútiles, la formacion de una Comision médica clasificadora compuesta de los Sres. Dres. D. Manuel Peralta, D. Manuel Arauz, D. Gil Mendez y D. Angel Gallardo.

Dios guarde á V. S.

Hilario Almeira.

Abril 20 de 1865.

Aprobándose, hágase saber á los nombrados y demas que corresponde, publicándose.

MITRE.
JUAN A. GELLY Y OBES.

Buenos Aires, Abril 20 de 1865.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina General D. Juan A. Gelly y Obes.

Tengo el honor de dirigirme á V. E., participándole que con fecha de ayer he recibido oficio del Exmo. Sr. Ministro en que me comunica el nombramiento de auditor de Guerra.

Al comunicar á V. E. mi aceptacion, para que se digne elevarla al conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de la República, lo hago esperando que el Sr. Ministro se dignará manifestarle mi reconocimiento por el honor que me ha dispensado.

Aprovecho esta oportunidad para saludar con aprecio y respeto al Sr. Ministro.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José M. Guastavino.

Abril 20 de 1865.

Publíquese.

MITRE.
JUAN A. GELLY Y OBES.

De la Provincia.

El Presidente de la Cámara de Representantes de la Provincia.

Buenos Aires, Abril 19 de 1865.

Al Poder Ejecutivo.

El infrascrito tiene el honor de transcribir á V. E. el siguiente proyecto de decreto que la Cámara que presido ha tenido á bien sancionar en sesion de anoche.

La Cámara de RR. de la Provincia de Buenos Aires, ha acordado y decreta:

Art. 1.° Apruébase la eleccion de tres … practicada en el 2.° distrito electoral, el … de Marzo último, por el que han resultado electos los ciudadanos D. Mariano E. Echeverría, D. Telésforo Ponce de Leon y el Dr. Benjamin Llorente.

Art. 2.° Apruébase la eleccion de cinco … verificada en el tercer distrito electoral, el … de Marzo último, por la que han resultado electos los ciudadanos Dr. D. Antonio Malaver, Dr. D. Manuel Araoz, Dr. D. Claudio …edo, D. Anjel Julio Blanco y D. Esteban …nueva.

Art. 3° Apruébase la eleccion de cuatro … practicada en el 4° distrito electoral, el … Marzo último, por el que han resultado electos los ciudadanos Dr. don Cárlos Keen, Pedro Calderon de la Barca, Comandante Ventura Martinez y Comandante D. Mateo Martinez.

Art. 4° Comuníquese al P. E., para que … á los electores, se apersonen á prestar el juramento de Ley.

Dios gde. á V. E. muchos años.

VENTURA MARTINEZ.
Estanislao del Campo.
Secretario.

… 1865.

Acúsese recibo, comuníquese á los ciudadanos electos al efecto que se indica, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

SAAVEDRA.
Pablo Cardenas.

DECRETO.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Abril 20 de 1865.

Habiendo el gobierno conservado sus destinos á los empleados de la Administracion que estan ocupados ya en el servicio del ejército Nacional; y estando dispuesto á hacerlo igualmente con los que llegaren á hacerlo en adelante.

Ha acordado y decreta:

Art. 1.° Los empleados de la Administracion que sean ocupados en el servicio del ejército nacional, conservarán sus destinos, aunque estos sean desempeñados interinamente por otros ciudadanos.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

SAAVDRA.
PABLO CÁRDENAS.
LUIS L. DOMINGUEZ.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Abril 20 de 1865.

Al Sr. Inspector General de Milicias Coronel D. Emilio Conesa.

El Superior Tribunal de Justicia, contesta á una nota del Gobierno de fecha 17, manifiesta haber acordado destinar al servicio de las armas, á los presos que consideraba hallarse en el caso de serlo, por la naturaleza y circunstancias de sus delitos, y los cuales se detallan en la lista adjunta, con la determinacion del tiempo de su condena.

El Gobierno lo comunica á V. E. á efecto de que se sirva incorporar los de menor condena al cuerpo de gendarmeria, debiendo ponerse los demas á disposicion del Gobierno Nacional para que se sirva hacerles cumplir sus condenas en los cuerpos de línea.

Ese cuerpo de gendarmes así remontado, podrá V. S. destinarlo al servicio de las fuerzas á su mando.

Dios guarde á V. S. muchos años.

PABLO CARDENAS.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Abril 20 de 1865.

Al Juez de Paz del partido de....

Siendo necesario en estos momentos reunir todo el armamento del Estado que existe en poder de particulares en la campaña; me dirijo á vd. por encargo del señor Gobernador, á efecto de que á la brevedad posible y por medio de visitas domiciliarias, proceda vd. á recoger todo el armamento existente en ese partido, entregando al gefe del regimiento del distro las armas de caballeria y conservando en ese jazgado, á disposicion del Gobierno las de infanteria.

Confía el Gobierno que el celo y decision de vd., llenará esta órden del modo mas satisfactorio.

Dios guarde á vd. muchos años.

PABLO CARDENAS.

VARIEDADES.

Novedades de Madrid.

El gobierno, por medio de una real órden, ha autorizado la creacion de cátedras de homeopatia, esto es, ha declarado oficial la ciencia de los glóbulos.

La alopatia ha puesto el grito en los periódicos y en el Parlamento, y nos hemos encontrado de la noche á la mañana con una cuestion mas en la interminable série de las cuestiones que sirven de pasto á la insoportable locuacidad de estos tiempos, y con otros dos partidos mas que vienen á disputarse, como los otros. el monopolio de la salud pública.

Yo no sé como se le puede tomar el pulso á esta cuestion.

No hay desatino que no se enseñe á título de ciencia, no hay error que no tenga su correspondiente maestro y su respectiva cátedra, no hay barbaridad, en fin, que á nombre de la civilizacion y de los adelantos del siglo no se predique á se propague por el triple magisterio de la cátedra, de la tribuna y del periódico.

Yo les pregunto á los alópatas:

Si el gobierno en vez de autorizar la enseñanza de la homeopatia hubiera autorizado la enseñanza pública del racionalismo, ¿qué hubieran hecho?

Probablemente todo lo contrario de lo que están haciendo.

La prueba es esta.

Estudiantes de medicina son los que mas se distinguieron en los diferentes levantamientos estudiantiles con que se pretendió ahogar las reclamaciones elevadas al gobierno en contra de los errores que se enseñaban en mas de una cátedra pública.

Catedráticos de medicina habrá que verán á sus discípulos hacerse materialistas, que es lo mismo q' si los vieran convertirse en bestias, y nada tendrán que decir, ni al gobierno ni á sus propias conciencias, pero esos mismos catedráticos serán capaces de revolver el mundo, si observan que el último de sus discípulos se inclina á la homeopatia.

La razon en que se fundan los alópatas para pedir la proscripcion de la homeopatia, es que el sistema homeopático arranca de un principio absurdo, y en buena lógica esa es precisamente la razon que debe tener el gobierno para concederle no solamente libertad sino tambien proteccion.

¿Qué error no es libre? ¿Qué absurdo no sé vé protegido?

¿Hay un principio mas absurdo que el principio que arranca la ciencia económica de estos dias?

El que mas debe, ¿no es segun la ciencia el que mas tiene?

La prosperidad de los pueblos se mide por la extencion de su deuda.

El crédito es la gran fuente de la riqueza pública y el crédito no es una suma, sino una resta.

Si el sistema homeopático arranca de un principio absurdo, ¿quién se atreverá á negarle la libertad de extenderse y el derecho de propagarse?

Por otra parte, ¿qué es la homeopatia? la menor medicina posible; una cosa muy parecida al crédito; poca realidad y mucha ilusion un medicamento nominal; digámoslo así; la medicina en papel.

La virtud medicinal de una série de especificos aplicada á las enfermedades por medio de una saludable operacion de crédito.

Casi la supresion de la medicina y la abolicion de la botica.

Observad bien la gran filosofia de este descubrimiento,

La alopatia ataca á la enfermedad; busca los elementos que le son mas contrarios, los combina de la manera que puedan ser mas eficaces, la persigue hasta en sus últimas trincheras.

La homeopatia procede de distinta manera en vez de atacar el mal lo adula.

Esto constituye todo un sistema de filosofia.

En la lucha entre la medicina y la enfermedad, la homeopatia se lava las manos y el enfermo se muere, ó vive, segun caen las pesas.

El bien reducido á glóbulos, administrado por átomos imperceptibles, diluidos en una reunion de vasos de agua, no es solamente un sistema médico, no es solamente un plan curativo; es mas bien un sistema político, un plan de Gobierno.

Es la transaccion, es una negociacion que el médico verifica entre la enfermedad y la medicina, en la que el enfermo paga el pato.

Una ciencia tan en armonía con espíritu del siglo, económica, política y socialmente considerada, no podia menos de obtener el pase oficial.

Los alópatas tendrán toda la ciencia del mundo, pero no tienen razon,

No pueden oponerse á la corriente del siglo.

La homeopatia es un progreso de la medicina.

Estaba escondida detrás de la esquina de estos tiempos, como detrás de la esquina de su propia casa, y al pasar la sabiduria moderna se ha puesto delante de la ciencia.

La alopatia es bárbara.

Resuelto este punto con arreglo á las exigencias de la época, admitiendo para las enfermedades del cuerpo el mismo sistema que se aplica á las enfermedades del alma, pasemos á examinar otra cuestion palpitante que tiene en inquietud los ánimos de unos, en duda los de otros y en un apuro á la empresa del Teatro Real.

Esta empresa habia prometido yo no sé cuantas funciones en que la Patti haria los admirables prodigios que la fama le atribuye.

Esperando á la Patti, pasan los dias, y lo que es peor, las noches, y lo que es peor que los dias y las noches; las funciones del Teatro Real, y la Patti no llega.

De repente aparece en Madrid la señora Lagrange. Esta cantante vale tanto como la Patti, y hay momentos y ocasiones en que vale mas; pero es preciso ser justos, no es la Patti.

La empresa habia prometido á la Patti, y la señora Lagrange, no es la Patti.

Ante este *quid pro quo* empieza á levantarse la sospecha de que la Patti no viene ya este año.

La sospecha crece, y se propaga, fundándose en el siguiente razonamiento:

Puesto que ha venido la señora Lagrange, ya no debe venir la señora Patti.

La razon no es concluyente, pero ha servido de motivo á esa pieza musical que cantan los públicos, y que se conoce bajo los nombres *rum rum*.

El *rum rum* ha llegado á los oidos de la empresa, y conociendo que el asunto se ponía malo, ha acudido á los recursos de la homeopatia. administrando al público el siguiente glóbulo diluido en las gacetillas de los periódicos.

«Se ha supuesto que con motivo de la venida de la señora Lagrange, la célebre Patti no cantará y este año en el Teatro Real; sin embargo: creemos que la noticia no es cierta y que la distinguida cantante de quien tantos recuerdos conserva el público madrileño, llegará á la corte de un dia á otro.»

He aquí la Patti administrada homeopáticamente.

Es el verdadero *similia similibus*.

Enfermedad: el público espera á la Patti.

Medicamento: que siga esperándola.

Curacion de un dia á otro.

Estudien los alópatas en este caso la virtud medicinal del sistema que quieren proscribir.

La irritacion nace de que la Patti no viene, la medicina deberia ser que la Patti viniera, pero se interpone la homeopatia y diluye á la Patti en este vaso de agua tibia: la Patti vendrá.

Con este ejemplo sacado del Teatro Real, comprenderán los alópatas que estan tocando el violon, queriendo oponerse á la consagracion oficial de un sistema médico que arranca de un sistema universal.

La homeopatia es la medicina vaciada en la turquesa de los tiempos modernos.

Por un contraste lógico de las cosas, en estos tiempos tan positivos, todo es apariencia.

O de otra manera;

En estos tiempos tan verdaderos, todo es mentira.

José Selgas.

Los ángeles del mundo.

¡Qué hermosa es la inocencia!

Los grandes espectáculos del universo: el sol derramando océanos de lumbre desde el rojo Mediodia; la imponente majestad de la tormenta que rueda por los mares; la sublimidad de la alta cumbre del Himalaya; todas estas grandiosas perspectivas arrancan la admiracion, embargan la mente, parece que dejan el ánimo suspenso; pero la vista de las escenas tiernas del sentimiento, un niño que sonrie, una madre que suspira, una mirada dulcísima que copia un alma tan pura como las tintas de la aurora, tan blancas como las hojas del azahar; todo esto arrebata el corazon, seduce la fantasía.

Nada me ha encantado nunca como un rasgo de inocencia.

Por eso me gustan tanto los niños.

Ellos llegan al mundo vertiendo lágrimas. ¿Si será que se duelen de haber dejado otra mansion mas dichosa.

Así debe ser.

San Agustin decia que nuestra constante aspiracion á ser felices sobre la tierra, era solo el recuerdo de un bien perdido antes de venir al mundo.

Por eso el niño, angel caido de ese misterioso eden, víctima inocente que abre la primera vez sus ojos en una mísera cárcel, llora al sentirse trasportado entre los hombres, y su llanto es recogido en aquellos solemnes momentos por el único ser digno de enjugar la dulce, virginal y purísima gota de la primera lágrima de un niño por una madre.

Si el niño al nacer no oyese la voz de su madre, deberia oir la de Dios.

Una madre es la obra maestra de la humanidad.

Al verla, la Omnipotencia sonrie de contenta; los ángeles suspiran de alegria. El niño que ha nacido es una sonrisa de la Omnipotencia, un suspiro de los ángeles.

Este genio de la inocencia vive en el mundo como un reflejo; es el fulgor de una luz que brilla en otras regiones; su esfera no es tan mezquina que se oculta debajo del firmamento.

Contemplad por un instante el género humano bullendo y agitándose por la superficie de la tierra en busca de quiméricas ilusiones: mirad en el uno el sórdido interés; ved en el otro la pasion villana: observad junto á vosotros mismos el engaño y la falsia; advertid mas allá el deshonor y aun el crímen; reparad el desprecio al desvalido; escuchad la voz ahogada de las víctimas; observad al seductor, al cínico, al adúltero, al tirano, al parricida; contemplad ese cuadro de horror y desconsuelo, y mirad en medio de él, como la rosa en medio de las espinas, aparecer inclinada lánguidamente una nobilísima figura. Es una muger. Un angel sonrie en aquella falda; sus ojos se elevan con dulcísima ternura, y los blancos rayos de la inocencia que se desprende de aquellos ojos van á confundirse con los encendidos rayos del amor que brotan de los ojos de su madre.

¿No es verdad que estos dos seres, que no son mas que uno; no es verdad que esta creacion, la mas artística y sublime del universo, está como separada de su esfera, como saliéndose de ese cuadro, como fuera de su centro?

Si, no hay duda; los niños no deberian bajar al mundo. La tierra con su grandiosidad aparente, con sus palacios y sus jardines, sus bosques y sus desiertos, sus mares y sus cascadas, y su sol y sus volcanes, es sin embargo mezquina para ellos.

Por eso cuando la dejan, las campanas de los templos lo anuncian tocando á gloria. Y es que cuando muere un niño nace un serafin que dirige sus alas á las regiones del cielo.

Un niño que muere es una flor que se cierra una perla que se deshace, una gota del rocio que se evapora.

El fervor de los creyentes ha querido dar forma á esos seres incomprensibles que rodean el trono del Altísimo: y fijaos bien: hé aquí el *nonplus ultra* de la creacion de los hombres: la forma del ángel es el niño.

Ved pues si con razon les hemos llamado los ángeles del mundo.

Rafael Serrano Alcázar.

Solicitadas.

Buenos Aires, 13 d' Avril 1865.

Monsieur le Rédacteur de la *Nation Argentine.*

Monsieur:

Je viens vous prier de vouloir bien donner place dans vos colonnes á la lettre de remerciements qui suit et qui m'a été adressée par les passagers du navire Prince de Monaco que je commande. Vous voudrez bien, Monsieur, m'envoyer plusieurs numéros du journal relatant la susditte lettre.

Je suis avec respect votre serviteur.

S. Sulles.

S. Sules, capitaine du navire Prince de Monaco chez Meur. J. M. Buqué et Cie. calle Maipú á Buenos Aires.

Monsieur S. Sulles capitaine au longcours, commandant le navire Prince de Monaco de Bordeaux.

Monsieur le capitaine:

Arrivés au but de notre voyage, nous éprouvons le besoin de vous exprimer toute notre reconnaissance des bons procédés, et, des soins paternels que vous avez eu constamment á notre égard: nous-vous en savons d'autant meilleur gré, que vous avez rempli votre tache difficile de commandant, avec une bonté et une justice á satisfaire et á gagner le coeur et l'estime de tout le monde Recevez en donc encore une fois nos sincères remerciements, et l'assurance de nos sentiments de-respect et de dévouement ineffaçables.

Les passagers du Prince de Monaco.

1 Doermer.
2 Von-nérof Udulbert.
3 Edmond Soplien.
4 Rodolphe Steigerwald.
5 Eilembos Louis.
6 Nicólas.
7 Rosteter Charles.
8 Tsukiger.
9 Henri Neumau.
10 Kadmus.
11 Oscar Gyedimén.
12 Peter Joseph Lamp.
13 Ignace de Szaciedir.
14 V. Duricas.
15 J. Morris.
16 Spirhel.
17 Staud Venand.
18 Tunck Phillip.
19 Rynkoski.
29 Schupell.
31 Van-aherde Michel.
20 Camors Marie.
21 Charl Sommerfett.
22 Trauch.
23 Henri Davis.
24 Igeljean.
25 Naenssnes.
26 François Vandenhede.
27 Charles Bruque.
28 Sictembau.
30 Constantin Vandes.

La Union americana.

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS MÚTUOS CONTRA INCENDIOS, FUNDADA EN BUENOS AIRES 1862, CON ANUENCIA DE LA AUTORIDAD.

Balance general del tercer dividendo, decretado en 7 de Noviembre de 1864 por el consejo de esta Compañia, comprendiendo aquel lo recaudado y cobrado por la Direccion, segun documentos justificativos, á saber:

DEBE.

A VARIOS SOCIOS.

1865.—Marzo 31.
Importe total del dividendo 3.° sobre el cap. imp. de ps. 126.017,030 al tipe de ps. 563 50 cts. por por mill .... ps. 71,010

Pérdidas ó ganancias.
Recibidos irrealizables pertenecientes al mismo por quiebras, alzas etc. segun las pólizas núms. 94, 100, 102, 128, 142, 143, 144, 223, 242, 246, 255, 258, 268, 270, 306, 310, 416, á deducir del capital respectivo de ps. 3.461514 m|c, á ps 563 50 cts. ps. fuertes .... ps. 1965 ps. 69,045

Intereses.
Réditos por la suma de ps. 44,500 m|c. depositada en el Banco segun libreta .... ps. 693

Déficit
Cubierto por la Direccion y que deberá incluirse en el siguiente dividendo á cobrar .... ps. 876

ps. 70,614

S. E. y O.

HABER.

1865.—Febrero 7.
Por Manuel Giraldo y Hermanos.
Un vale á s|ó. pagadero en dicha fecha en indemnizacion .... ps. 5000

Marzo 31.—
Juan Elena y Ca.
Otro id, id, á la fecha Marzo 31 de 1865 en indemnizacion .... « 60000

Gastos Generales.
Documentos núm. 14, 15, 16, 17, 18, 25, 26 y 27 por impresos, avisos, tasadores etc .... ps. 770

Los Agentes recaudadores.
Capital ps. 41,069 m|c. al 6 p.% .... ps. 2464
Boca y Barracas pesos 21076 al 8 p.% .... ps. 1686
Campaña ps. 6940 al 10 p.% .... ps. 694 ps. 5614

ps. 70614

S. E. y O.

AVISO.

El Consejo de Administracion de la Compañia: [Sesion del 5 de Abril de 1865:]

1° Visto el espediente del incendio ocurrido en Barracas el dia 5 de Mayo último, en la panaderia propiedad de los Sres. Biscayart y Alor, asegurados segun póliza número 55, y en virtud de la tasacion practicada por peritos nombrados al efecto; el Consejo ha ordenado se abonen á los sócios niestrados, la suma de *cinco mil pesos m|c*; en indemnizacion de las verdaderas pérdidas sufridas en aquel siniestro por ser justo, y conforme disponen los Estatutos convencionales; al efecto, y siendo el capital imponible ó responsable de la Compañia en aquella fecha, el de ps. 125,210,177 m|c; se ha decretado sobre dicha suma, el cobro de un dividendo de *cuarenta y cinco pesos noventa y tres céntimos* por cada millon.

2.° Habiendo sido aprobado en sesion del 2 de Enero, ppdo., el incendio ocurrido en el Riachuelo de la Boca, el dia 27 de Noviembre del 64, en la casilla propiedad de D. Pantaleon Berino, y fijada la cantidad de *veinte y dos mil ps. m|c.*, en indemnizacion de los daños y desperfectos ocasionados por el fuego, el consejo: ha decretado sea cubierta dicha cantidad por medio de un dividendo de *ciento setenta y nueve pesos, sesenta céntimos m|c.*, por millon imponible, sobre el cap. de pesos 134.188,508., de la sociedad, en el dia del siniestro.

3.° En virtud del último incendio que ha tenido esta compañia ocurrido en Almagro, el dia 1.° de Febrero del presente año, en la propiedad, horno de ladrillos del sócio D. Juan Bonino, [poliza 279], resultando segun tasacion amigable, una pérdida de *tres mil pesos m|c.*, y hallándose su solicitud de indemnizacion justa, y conforme previenen los articulos del reglamento; el consejo, ha declarado haber lugar al pago de dicha suma, decretando, en su consecuencia, otro dividendo de *veinte y nueve pesos, cuarenta y cinco céntimos*, por c|millon responsable, sobre el capital, de la misma especie, de pesos 146,056,168 m|c., que tenia esta asociacion en la época precisa del siniestro.

4.° Y último. Procédase, respectivamente, al cobro de las sumas decretadas, el dia primero de Mayo próximo entrante, cuyo total de treinta y cuatro mil, ciento cincuenta ps: m|c., se distribuirá en el modo y forma que sigue; á saber:

DEBE.

A Biscayart y Ator: (1) Barracas.
1865—Abril 5.
Por indemnizacion de su incendio ocurrido el 5 de Mayo último .... ps. 5000
Gastos generales.
Por impresos, recoleccion, tasadores, avisos y demas .... 750 ps. 5750

Pantaleon Benino (2) Boca.
Por idem del incendio acaecido el 27 de Noviembre de 1864 .... ps.22000
Gastos generales.
Por recoleccion impresos, etc .... ps. 2100 ps.24100

Juan Borino (3) Almagro.
Por id id el 1° de Febrero de 65 .... ps. 3000
Gastos generales.
Por recaudar, etc..... ps. 424
Pérdidas ó ganancias, déficit.
Que resulta del anterior balance .... ps. 876 ps. 4300

ps. 34150

T. S. E. y O.

HABER.

Por varios socios: (1)
1865.—Abril 5.
Importe del dividendo á cobrar sobre el cap. de ps. 125.210,177 m|c. (en la fecha del incendio) á 45 ps. 93 cts. por millone . ps. 5750

Idem, idem, (2)
Total del otro dividendo á recaudar, sobre la suma de ps. 134.188,508 m|c., responsable [en aquella fecha] al tipo de ps. 179.60 cts. p. c|millon .... ps. 24100

Idem, idem, (3)
Producto del siguiente, id á id sobre el cap. imp. de ps. 146.056,168 m|c- [fecha del siniestro] á ps. 29 45 cts. p. millon..... ps. 4300

ps. 34150

T. S. E. y O.

Lo que de órden del Consejo Administrativo, se previene á los Sres. asegurados.

P. la Compañia.
El sub-director general—
Miguel Colon.

Buenos Aires, Abril 5 de 1865.

D. Santiago Amaral y sus 600 mentiras.

D. Santiago Amaral entre cómicas declamaciones sale diciendo en la «Nacion» del 13 de Abril que son calumniosas las aseveraciones hechas por mi, en un remitido inserto en el número 3322 de la «Tribuna,» asegurándolo bajo su sola palabra sin exhibir documento que lo pruebe.

Como todo cuanto dije en aquella publicacion es perfectamente exacto y consta así del espediente seguido, solo me ocuparé de rectificar algunas de las muchas inexactitudes del escrito de Amaral.

D. Santiago Amaral falta á la verdad al asegurar que hay 600 pobladores en las Toscas, pues consta de documentos que apenas llegan á 40, y de estos la mayor parte se ocupan tanto como él de labranza; pero aun suponiendo que fueran 6,000, ¿acaso eso le daria derecho de retener lo ajeno?

Es tambien muy singular que Amaral afirme con todo descaro que es poblador de mas de veinte años, que se ha envejecido allí con el arado etc. Todo el mundo ha conocido á este individuo establecido con un negocio de café en la Floresta por los años 1855 á 56 y fué despues que salió á probar fortuna y se introdujo en nuestros campos aprovechándose de la cuestion que sosteniamos con el Gobierno.

Dice Amaral que mi señor padre compró al Dr. Velez el derecho enfitéutico y no la propiedad de las dos y cinco sextas leguas, lo que es enteramente falso. Ocurra á la Escribania de Mogrovejo (hoy al cargo de Medina) y allí encontrará que en Enero de 1840 mi padre compró al Dr. Velez-Sarsfield 2 5|6 leguas en propiedad declarada como tal á mérito de los boletos de indios del Coronel Ramos, y despues confirmada por la Cámara de Justicia en 1861.

Lo que dice Amaral de la mensura hecha, él bien sabe que es completamente falso, pues fué practicada con autorizacion judicial y así aprobada.

Pero D. Santiago Amaral juzga los funcionarios de su pais por sí propio, y cree que el Fisco no defendió bien sus derechos por influencias; que la muy Honorable Cámara de Justicia nos confirmó la propiedad por la misma razon; que el Fiscal del Gobierno, doctor Tejedor, procedió con ligereza y asustado; que el Sr. Juez de 1ª Intancia, Dr. Piñero, dió permiso para que en 1855 se hiciese la mensura *entre gallos y media noche* y así lo aprobó; que el Departamento Topográfico que dijo en su informe no haber necesidad de una nueva mensura por ser bien practicada la anterior, todos, todos han sido engañados por D. Patricio Linch y solo D. Santiago no se equivoca.

La verdad es, que queriéndose defender Amaral con patéticas esclamaciones él mismo se condena.

Dice Amaral que, los Tribunales dispusieron que se le vendiese y escriturase á D. Patricio Linch y aunque la primer condicion es falsa, si se supone que así fuese, ¿cómo es que confesando que Linch tiene título se resiste á entregar lo que segun él mismo está reconocido por la Cámara de Justicia y escriturado por el Gobierno;? él, que se dice tan amante de las buenas intituciones y tan obediente á la autoridad judicial?

Es que D. Santiago es mas amante á vivir de lo ajeno.

Creo inútil estenderme mas, pues estoy seguro que el público facilmente fallará si merece algun crédito la relacion de Amaral, quien se parece mucho á esas mugeres públicas que niegan en las otras las virtudes sociales de que ellas carecen.

Justiniano Lynch.

Abril 1865.

Sr. Editor:

Sírvase vd. publicar el siguiente artículo, en su ilustrado diario.

De vd. affmo. y S. S.

Si he guardado silencio ante las inexactitudes contenidas en el comunicado de D. Justiniano Linch, no es porque haya dudado ni por un instante de la incuestionable justicia con que resisten mis representados, los pobladores de las Toscas, á las injustificables pretensiones de D. Patricio Linch.

No ha sido tampoco, por falta de antecedentes con que pulverizar el engaño y hacer triunfar la verdad y el buen derecho en el ánimo de los hombres honrados y virtuosos ciudadanos; ni porque me halla sentido anonadado por el soberano desden que afecta el digno hijo, que defiende por la prensa las malas cuestiones de su padre.

Si he callado ante la falsedad y el engaño, ha sido porque no he temido que la influencia personal de un hombre solo, aunque acaudalado, como D. Patricio Linch, pesase mas en la balanza de la justicia, que el derecho patrocinado por la ley y por consideraciones de un órden superior, en que se ampara una poblacion agrícola de mas de seiscientos habitantes; sin que pudiese obstar á esa consideracion, la muy especial de ser el Sr. Linch pariente del Sr. Gobernador Saavedra, segun me lo aseguran.

Por esto he callado.

Pero hoy, que esa confianza ha menguado á virtud de una sensible decepcion, tanto mas dolorosa cuanto mas inesperada, no callaré por cierto; muy al contrario, con la lealtad por base y la ley por norma, trataré de instruir la opinion sobre una cuestion tan grave como trascendental.

Así pues, dejando para despues el esclarecimiento franco é imparcial de los derechos legítimos de una y otra parte, me limitaré por hoy á quejarme de la injusta medida que se acaba de dictar.

El partido del Cármen de Areco, está deslindado del de Chivilcoy por una linea divisoria del Oeste al Este, que partiendo de la laguna de las «Toscas», va recta hasta encontrar las «Saladas.» Al Sud de esta linea se encuentran las poblaciones de mis representados, ubicadas en el partido de Chivilcoy, en tierras declaradas de *pan-llevar* y protegidas por leyes especiales. Es allí donde pretende ubicar D. Patricio Linch dos leguas y cinco sextas, que como campo de *pastoreo* le fueron concedidas en el Cármen de Areco.

Esta injusta pretension fué desoida y desechada *in límine* por el Gobierno de la Provincia, siendo Gobernador D. Manuel Ocampo y Ministro de Gobierno el Dr. D. Pastor Obligado, quien dispuso *se amparace á los pobladores de las Toscas, en la posesion en que estan y se les diese preferencia en la compra, con arreglo á leyes de la materia;* á cuyo efecto se libró oficio al Juez de Paz del partido, por el gefe de la oficina de tierras públicas D. Antonino Marcó del Pont.

Esto prueba hasta la evidencia, que en el ánimo del gobierno de aquella época, obraba el convencimiento que no habia derecho para inquietar siquiera á los laboriosos moradores de las «Toscas.»

Mientras tanto, la actual administracion, de un rasgo de pluma, sin dar razon ni fundamento legal, ha echado por tierra tan justa medida, ordenando el lanzamiento por la fuerza, si fuere necesario, de esas numerosas familias; la destruccion completa de una poblacion agrícola que cuesta á sus dueños mas de veinte años del mas rudo trabajo y á quienes pone en el caso de obtar entre morir de miseria ó ir á disputar á los bárbaros otro pedazo de tierra que mañana les vuelva á disputar un D. Patricio Linch.

El diez del corriente, á las tres y media de la tarde, se me notificaba esta providencia, y el once á las diez de la mañana interpuse apelacion de tan gravosa resolucion.

Sin respetar las formas en asunto de tan serias ulterioridades, antes de notificarse á ninguna de las partes esa providencia, que no podia ser consentida por la que yo represento, se habia librado ya el oficio al Juez de Paz ordenándole el lanzamiento!

Nada ha podido detener al Gobierno del Sr. Saavedra, ni impedirle la adopcion de una medida tan violenta—ni la consideracion de los derechos adquiridos por mis poderdantes, que ha sancionado una ley especial, y en su espíritu, todas las leyes de tierras que nos rigen—ni la reflexion que ha debido producir en su ánimo la desgarradora escena que ofrecerian multitud de familias en la soledad del campo, presenciando la destruccion de sus hogares y de las plantaciones que constituyen sus únicos haberes, sin saber adónde pedir amparo cuando en el suelo de la patria que han conquistado con su sangre y fecundado con el sudor de su frente, se les arrojaba como hijos espúreos.

Tan sérias consideraciones no han valido de nada ante los títulos ficticios de D. Patricio Linch.

Mientras tanto: antes de dictarse esa resolucion, habia propuesto yo un medio que conciliaba los intereses pecuniarios que gestiona D. Patricio, con los vitales y legítimos de mi representado y que facilitaba ademas al Gobierno un modo decoroso y justo de zanjar tan desagradable asunto, ya que no se quiere deducir las acciones correspondientes para la debida anulacion del título vicioso con que hace tanto ruido ese Señor.

Pero nada se ha resuelto en ese escrito: nada tampoco en el de apelacion.

Volveremos sobre la cuestion.

José de Barrios.

Buenos Aires, Abril 20 de 1865.

El Banco de Buenos Aires.

Altos intereses que cobra-Suspension de los descuentos-Retiro del 20 p%. al vencimiento de las obligaciones-Remedio á estos males.

En la crisis que ha pasado, ó que está pasando, el Banco de Buenos Aires que tantos servicios habia prestado al comercio, se ha visto obligado á oprimirlo de la manera mas fuerte, suspendiendo todo descuento de letras y reduciendose á meras renovaciones, retirando al vencimiento de las letras ó hipotecas el 20 p% del capital. Aun no es esto lo mas grave, sino que ha elevado el interes al uno y cuarto por ciento dando así ocasion para que en la plaza se crie el interes del 2 p% mensual. ¿Para qué decir las consecuencias de estas medidas? El pueblo y el comercio las han sentido, y el comercio y la industria se han visto paralizados en un dia, ó sacrificados á la usura de un interés tal, que jamas tiene lugar sino en los tiempos de descrédito que es preciso pagar el interés del dinero y el seguro de la colocacion. Ha venido entonces una perturbacion general en el trabajo, en las empresas, y para el Banco mismo que tiene que pagar el alto interes que impone á millones de depósitos que colocados en fondos públicos de la renta del 6 p% ó en créditos al ferro-carril que no le abona por la ley sino la mitad de lo que paga á los depósitos. El interés del dos por ciento, como siempre sucede en tales casos es la unidad de las ganancias.

De ahí adelante recien comienza la utilidad del negociante, ó del empresario. Con un órden ó desórden tal que nada se vende, nada se compra, y los capitales en numerario se destinan al descuento bajo el mas alto interés, en mucha parte para ocurrir á las urgentísimas necesidades de los que un dia impensado han sabido que el Banco no descuenta, y que á mas exije irremisiblemente la cuarta ó quinta parte de las letras ó hipotecas que vencen.

Estas y otras funestas consecuencias que todos comprenden pueden ser fácilmente evitadas, sin temerse que vuelvan á aparecer las singulares circunstancias que han rodeado al comercio de Buenos Ayres. Vamos á indicar los medios que el Banco tiene para conservar siempre bajo el interés de su capital en giro para salvarse de las exijencias que tambien ha sufrido, y que no ha hallado á quien culparlos, porque solo él era el culpable, y evitar que los otros Bancos cobren intereses tales que acabarán por matar al comercio ó quebrar á los deudores.

Cuando se presentó á la Lejislatura de Buenos Aires el proyecto de Ley para la creacion del Banco de depósitos, como en él se fijase el interés del 6p.% los que estaban encargados de la direccion del insignificante Banco que entonces existia se burlaban del proyecto diciendo, que en el dia podian colocarse millones de pesos al 1 1|2 p.% que era el interés de plaza, y que por tanto nadie iria á depositar su capital al 6p.%. No referimos el hecho para mostrar los errores de entonces, sino para hacer notar que el tiempo no ha corrido, que nos hallemos en 1854, y

FOLLETIN.

LOS AMORES DE ALFONSO VI

NOVELA

POR

DON MANUEL FERNANDEZ GONZALES.

SEGUNDA PARTE

INÉS DE POITIERS.

—No importa, señora, dijo Ferran comprendiendo la mirada de Sayda-Llemal; Maria callada como la tierra y fiel como mi corazon para vos

—¿Pero este no es hombre? dijo Maria, fijando una mirada cuiriosa en Sayda-Llemal. —¿Qué hombre seria tan hermoso? dijo …

—Dicen que hay árabes muy buenos mozos.

—Pero las sultanas son mas hermosas.

—Por desdicha, dijo Sayda-Llemal.

—¿Y vos soy reina en vustra tierra? dijo …

—Esta señora es hija del rey de Sevilla, dijo Ferran.

—¡Oh Dios mio! ¿Pero sois cristianana, no es verdad?

—Si hija mia, dijo Sayda-Llemal, y me llamo Maria Isabel.

—El señor rey don Alfonso la tenia dada palabra de casamiento, dijo Ferran.

—¡Y se ha casado con otra!

—¡Ahi verás!

—¿Con que tambien los reyes...¿quien se fia de los hombres?

—Quien los conoce bien y sabe que nosotros, dijo Ferran con intencion, porque en el rostro de Maria habia algo de celos al ver que venia solo con una reina tan hermosa vestida de hombre.

XVIII.

En esto llegaban al molino.

Maria abrió la puerta y entraron.

Volvió á cerrar Maria.

Abrió el fuego del hogar, Ferran puso en un lado el cofre y el envoltorio, y llevó el asno á la cuadra.

Cuando volvió, contó á Maria toda la aventura de la fuga de Sayda-Llemal.

—Es, pues, necesario casarnos cuanto antes y servir á esa noble señora, seguir su suerte.

—Parece imposible, yo os hubiera tenido por hombre, dijo asombrada y turbada á un mismo tiempo Maria.

—Pues ya lo ves, dijo la sultana, soy la muger mas desdichada de la tierra.

—Nosotros os serviremos, y os haremos ver hasta donde llega la honradez castellana, dijo Maria.

—Y yo no lo olvidaré jamás.

—Contigo la dejo, Maria, yo voy á la villa y no volveré hasta la noche.

Y Ferran salió.

¿Sois verdaderamente muger? dijo Maria en cuanto se quedó sola con la sultana.

Sayda-Llemal arrojó la dalmática, y dejó ver su cuello y el nacimiento de su pecho que se veia bajo el descote encarnado del sayo por falta de camisa alta hasta el cuello.

—¡Oh si! dijo Maria no pudiendo dudar: ¿y tienen el color oscuro las mugeres árabes?

—Algunas si: las bereberes del desierto.

—¿Y sois vos de allá?

—No: yo soy de Andalucia.

—¡Oh! sois muy hermosa.... pero que seriais, Dios mio, si fuerais tan blanca como yo? dijo con un tanto de reprensible vanidad Maria.

—Mira, la dijo Layda-Llemal, arrancándose el sayo y descubriendo un hombro.

Maria vió una blancura deslumbradora, junto á la cual, ella que era muy blanca, parecia oscura.

—El tinte de alheña no habia cubierto aquel hombro.

—¡Oh! la cabeza y el cuello oscuro y el cuerpo blanco.

—Tengo el rostro y el cuello teñido.

—¡Teñido!

—Si, y las manos y el principio de los brazos; mira.

Y Sayda-Llemal se recojió la manga del sayo y dejó ver su admirable brazo, deslumbrante de blancura, á Maria.

—¡Oh, señora, señora! dijo Maria pálida y con los ojos arrasados de lágrimas; me habeis hecho mucho mucho daño, haciéndome creer que erais morena: os lo digo ahora que me habeis hecho conocer que sios muger.

Sayda-Llemal la puso la mano en la boca.

—Olvida al hombre de armas de rostro oscuro, y sirve lealmente á la desdichada sultana, dijo.

—¡Oh! si, si, señora.

—Ama al que va á ser tu esposo.

—¡Oh! ¡mi Ferran! ¡y es tan bueno!

—Dime: ¿crees tu que una dama podria enamorarse de mi creyéndome hombre?

—¡Oh! ¡si vos quereis!

—Y escucha, mírame bien: ¿parezco ahora mujer?

—No, no, señora.

—Veamos: trae ese cofre y ponlo sobre esa mesa.

Maria obedeció.

—¿Estamos solas? dijo la sultana.

—Si, si, señora.

—¿Y no puede entrar á nadie?

—No, porque si llamasen no abriré, y creerán que no hay nadie en el molino.

—¿Tienes una habitacion donde yo pueda ocultarme y donde nadie me vea?

—Si, señora.

Entonces Sayda-Llemal abrió el cofre, y puso su tocador sobre la mesa.

Unicamente la faltaba espejo.

Maria miraba con asombro los ricos utensilios de oro del tocador de la sultana.

Sayda-Llemal se quitó el sayo, y quedó con sus ropas interiores.

Tomó de uno de los botes una pomada y se frotó toda la piel que habia teñido con la alheña, volviendo por completo á su blancura.

Luego se vistió sus ropas árabes, se cubrió con sus alhajas, se ciñó una diadema sobre los cabellos, y dijo á Maria.

—¿Qué queda en mi del hombre de armas del semblante oscuro?

—Nada, señora, contestó Maria, cuyo asombro habia crecido.

—La última vez que el rey me vió, estaba vestida de este modo: ademas no me habia cortado todavia los cabellos.

¡Como! ¿os habeis cortado los cabellos, señora?

—Si, mira, dijo Sayda-Llemal, sacando del fondo del cofre la magnífica crencha que se habia cortado.

—¡Oh! ¡que cabellerr! ¿y puede tener tantos cabellos una mujer?

—Pero dime, dime: si me ve el rey vestida de hombre, y con el rostro y las manos teñidos, ¿me conocerá?

CAPITULO V.

En que se concluye el asunto proseguido en el anterior.

I.

Maese Dathan Simuel, era un viejo judio, seco, pálido, setrino, con rostro de ave de rapiña, y cuerpo escuálido, envuelto en una hopalanda amarilla, de estos avaros que han nacido para atesorar dinero.

Uno de esos esplotadores de la miseria agena, ó de la locura, ó de la soberbia.

Uno de esos que no sueltan una moneda por pequeña que sea sin la seguridad de que aquella moneda ha de volver á sus manos centupilcada.

La estancia de Alfonso VI en Tordesillas, la llegada á ella de doña Inés de Poitiers, su casamiento con el rey y las fiestas de este casamiento, habian traido una enorme grangeria al judio.

Todo el mundo, hasta el mismo rey, habian necesitado dinero para gastarle en ostentaciones que no podian realizarse con sus recursos comunes.

El tesorero del buen Dathan Simuel se habia abierto, para centuplicar sumas inmensas.

Hasta el concejo de la villa habia acudido á él.

Dathan Simuel, estaba, pues, encerrado en su casa esperando á los necesitados de préstamos, desde el pobre villano que iba á empeñar las patenas de plata de su mujer, hasta el poderoso magnate que hipotecaba sus estados.

II.

Ferran encontró solo al judio.

Iba cubierto con el pobre traje de montero de su padre, y el judio le miró con poquísimo respeto.

—¿Qué traes tú? le dijo.

—Un talego muy grande en que cabe mucho dinero.

—¿Como cuánto?

—Doscientos cincuenta marcos de oro en doblas marroquies.

—¿Estás tú seguro de que traes tambien el juicio?

—Ya lo creo: y traigo tambien en esta bolsa algo que vale poco, pero que no se paga con setecientos cincuenta marcos de oro.

—¡Oh! ¡oh! veamos.

Ferran sacó á luz las dos ajorcas que le habia dado Sayda-Llemal.

Dathan Simuel era muy corto de vista, y antes de poder juzgar del valor de las ajorcas, juzgó su enorme peso.

Luego se fué á una ventana y las examinó acercándolas á sus ojos.

—¡Por el Dios del Sinai! dijo: estas alhajas son árabes: son ajorcas de sultana.

Pero rehaciéndose de aquel primer arranque imprudente, dijo:

—Ricas son, pero no tanto como crees, hermano.

—Os las vendo por la tercera parte de su valor, porque me hace falta el dinero, dijo Ferran.

—¿Y qué quieres?

—Ya os lo he dicho, doscientos cincuenta marcos de oro en doblas marroquies.

—No por Dios, eso no puede ser.

—Pues dadme mis prendas y adios.

—Tómalas, hijo, y véte.

Ferran las guardó en su bolsillo, y bajó las escaleras.

—No saldrá, dijo Dathan: serán robadas y las dará por cualquier cosa.

Pero oyó que su criado Abacub abria la puerta y se despedia de Ferran.

El hebreo se asomó á la ventana.

Ferran iba á buen paso la calle arriba.

Dathan se aterró.

Se alejaba de él una enorme ganancia.

—¡Eh, montero! ¡montero! gritó con todas sus fuerzas: ven, hombre, ven, ¡te has dejado aquí el talego!

En efecto, Ferran se habia dejado sobre la mesa del judio una especie de costalillo pequeño de trigo, que habia tomado en el molino para llevar el dinero.

Cuando llegó bajo la ventana, dijo al judio:

—Echa acá el talego.

—Sube, hijo, sube, dijo el judio.

—No tengo ganas de subir escaleras en valde.

—¡Cuando te digo que subas! dijo con esa irascibilidad propia de los judios, Dathan.

Ferran subió.

Dathan se encerró con él.

—Vamos, le dijo; ponte en razon: ¿cuánto dinero te he de dar por esas dos alhajas?

—Trescientos cincuenta marcos de oro en doblas marroquies, contestó tranquilamente Ferran.

El judio dió un asalto:

—¿Me pides nada menos que cien marcos más que antes?

—Entonces no habia subido mas que una vez las escaleras.

—Por un cornado las subiria y las bajaria yo diez veces.

—No soy yo quien sube sino las alhajas.

—Te daré por ellas cincuenta marcos.

—Pues qué, ¿son robadas? dijo con indignacion Ferran: trescientos cincuenta marcos, ni una dobla menos: yo no me vuelvo atrás de lo que digo.

—¡Cien marcos! dijo con ánsia Dathan.

—¡Trescientos cincuenta!

Ferran tomó la puerta y descendió rápidamente las escaleras.

—¡Montero! ¡Montero! No le abras la puerta, Abacub.

Ferran volvió á subir, y sin dejar hablar al judio le dijo:

—Por haber subido otra vez las escaleras, doscientos marcos mas.

—¡Asesino! exclamó con una verdadera agonia Dathan.

—Es decir me habeis de pesar quinientos cincuenta marcos en buenas doblas marroquies cendradas, ó hemos concluido enteramente.

—¡Trescientos!

Ferran volvió la espalda.

Dathan se aferró á él.

—Soltadme, vive Dios, ú os pesa, dijo Ferran: dejadme ir.

—¡Trescientos cincuenta marcos! dijo todo lloroso el judio.

—Ni una dobla menos, dijo Ferran sacudiendose de sí al judio y llegando á la puerta.

—¡Toma! ¡toma! dijo Dathan.

—A pesarlos.

—Sí, á pesar cuatrocientos....

—Quinientos cincuenta.....ó por Dios vivo que no oigo ni una palabra mas.

—Sea: pero veamos, veamos las ajorcas.

Ferran se las dió, y se fué pegado al judio á la ventana.

—¿Desconfias de mi? dijo Dathan.

—Los rubies son gordos como garbanzos, dijo Ferran, y os podeis comer alguno.

—No voy á ganar nada en estas alhajas, dijo el judio.

Y se las acercaba á los ojos.

Y al ver el tamaño y el número de los rubies y su magnífico y límpido color, le latio violentamente el corazon.

—Concluyamos, dijo Ferran, ó me voy.

—Si, si, dijo Dathan Simuel: ¿pero sabes tú cuanto tiempo se necesita para contar esa cantidad?

—Pesadla, tio, pesadla, que yo no os vendo por doblas, sino por marcos.

—Voy á encerrarte para que no te escapes.

—En buena hora; pero si tardais mucho, aumento cien marcos mas el valor.

Y Dathan Simuel cerró la puerta de la habitacion con llave, cerrojos y barras, que todo esto tenia cada una de las puertas de la casa del judio.

Luego desapareció por una peña puerta forrada de hierro cuyos tres cerrojos y otros tantos candados abrió.

Depues se oyó cerrar por dentro la puerta.

Ferran se quedó encerrado y paseándose, meditando como haria para cumplir exactamente las órdenes de las sultana, cuando tuviese el dinero.

A pesar de que Ferran era muy pobre, no tuvo ni un solo pensamiento ruin á cerca de aquella enorme cantidad, que representaba una parte solamente del valor de las dos ajorcas de la sultana.

Pero le tardaba salir de allí.

Al fin, al cabo de una hora se oyó de nuevo el ruido de las barras y de los cerrojos interiores de la puerta por donde habia desaparecido el judio: se abrió esta, y Dathan Simuel fué sacando sacos de cueros, de no mucho tamaño.

Sacó hasta doce.

Cada uno de aquellos sacos ó bolsas pesaba una arroba, meno uno que solo pesaba veinte libras.

Luego sacó una gran balanza.

III.

Ferran asió una de aquellas bolsas, la abrió y la vació sobre la ancha mesa ó mostrador de roble del judio.

Al caer las brillantes y doradas doblas, producian un ruido sonoro, con esa sonoridad que solo el oro produce.

Ferran las examinó rápidamente, y se cercioró que eran de buen oro.

Luego las echó en la balanza y las pezó.

El peso era justo: una arroba.

Lo mismo aconteció con los demas sacos.

Una vez examinadas y pesadas las doblas, Ferran las arrojaba en su costal.

A pesar de que el costal era pequeño, cuando estuvieron dentro de él los quinientos cincuenta marcos de oro, abultaban muy poco.

Y sin embargo, Ferran tenia en aquel costalejo una cantidad equivalente á setenta mil cuatroscientos pesos fuertes, con un peso de muy cerca de doce arrobas.

Ferran envolvió perfectamente y ató el costal.

—Yo he examinado y pesado tu oro, dijo al judio: mira tú si falta algun rubí á las ajorcas.

Y la entregó al judio.

Este las examinó rápidamente, y guardó con ánsia las alhajas bajo su hopalanda.

—Abreme la puerta, dijo Ferran al judio, despues de haberse puesto sobre los hombros aquellas doce arrobas.

El judió abrió.

—Acabub, dijo, Acabub: sube y ayuda á bajar con la carga que lleva á este buen mozo, y ábrele la puerta.

Subió una especie de jayan, y ayudó á Ferran á bajar las escaleras.

Cuando estuvieron abajo, Albacub le dijo:

—¿Por qué no me compras un asno jóven que tengo, para llevar ese dinero?

—Venga el asno.

—Espera un punto.

A los cinco minutos salió por un callejon Abacub, trayendo del ronzal á un magnífico asno.

Cargó en él el dinero Ferran, y dijo al judio:

—¿Cuánto te daré por tu jumento?

—Dame lo que te pareciere: es un animal jóven y fuerte.

Ferran, que habia puesto un centenar de doblas en su bolsillo, dió dos de ellas á Abacub.

—¿Estás contento? le dijo.

—Más contento estaria si me dieses una dobla más.

—Sean dos, dijo entregándoselas Ferran, y ábreme la puerta.

—Que Dios te prospere, cristiano, y te dé buena ventura.

Y abrió la puerta.

Ferran se lanzó á la calle, y la puerta del judio se cerró.

que la esperiencia de diez años nada ha enseñado al Directorio del Banco. El autor del proyecto contestaba con la historia de las cajas de ahorros de la Escosia, de la Lombardia, de Paris, y de los Estados de América. En esos establecimientos solo se paga á los depósitos la mitad ó la tercera parte del interés de plaza, y sin embargo los Directores regularmente no hallan colocacion para la inmensa suma de capitales que ocurre á ser depositada. Un solo dia en Francia, en la revolucion de Febrero cuando morian en las calles de Paris 30,000 hombres cesaron los depósitos; pero jamás en todos los establecimientos de esa clase de Europa ó de América ha sucedido lo que ha pasado entre nosotros en estos últimos meses, que sean mas los depósitos que salen que los depósitos que entran. Los Bancos de depósito ni suben ni bajan los intereses. Están bajo de una ley perpetua, siempre en reposo, y no los asalta el menor temor de verse con una demanda que no puedan satisfacer.

¿Y cuál es el feliz principio, cuál es la razon, el fundamento de una existencia tan singular y tan falaz al comercio y al pueblo, y tan diversa de la existencia de nuestro banco que vive siempre conmovido por los que lo agitan en diversas direcciones? Todos se ha conseguido en esos pueblos no llamando á depósito sino los capitales inertes, los pequeños capitales esparcidos en el pueblo—que no pueden colocarse en plaza ó con alto interés, ni al interés corriente. La caja de ahorros de Paris tenia ahora dos años 900 millones de francos que no hallaba como colocar, redujo, no el interés, sino la suma que podia ser depositada limitándola á 1000 francos. Los resultados pueden entonces preverse y justificarse tambien. El pequeño depositario, llamaremos asi al de Buenos Aires, de 20,000 pesos no puede andar sacando y poniendo su capital unas veces en depósito y otras en descuento en la plaza. El pequeño capital, por otra parte no tiene derecho al interés corriente de la plaza porque de él no hay demanda. Nadie busca 5 ó 10 mil pesos al 2 p ℥ mensual. El capital entonces se satisface con las condiciones propias á su poder, al poco ausilio que puede prestar, y permanece en los bancos creciendo incesantemente con las adiciones sucesivas del industrial.

En nuestro Banco, el interés por su progreso, por sus ganancias ha oscurecido la razon de su Directorio. Paga al capital pequeño el interés que paga al capital mayor cuando él no demanda sino el 5 ó 6 p. ℥ Esos depositarios de pequeñas sumas que son los 4|5 de los depositantes se encuentran sin pedirlo con el beneficio irregular del interés del 12 p℥ anual, con mas la libertad de sacar el depósito el dia y la hora que quieran, estando entretanto asegurado con el privilegio mayor de todos los privilegios.

¡Cuántos errores de las mayores consecuencias se leen muchas veces en los avisos que pone el Secretario del Banco!

Pero se nos dirá, puesto que el que hace el cargo es el mismo que proyectó la ley de depósito ¿por qué no puso en ella que no se admitirian depósitos que pasarán de diez ó veinte mil pesos?

Contestaremos, que si lo hicimos implícitamente fijando solo el interés del 6 p℥, sabiendo q' á ese rédito no iria á colocarse sino el capital pequeño, pues q' el capital grande de mayor demanda hallaria otro interés en la plaza.

Ni parecia conveniente al fundarse por primera vez un Banco de depósito chocar con las ideas vulgares poniendo un límite al tanto de los depósitos; pero todo se encerraba en el artículo que le ordenaba al Banco no pagar mas que el 6 p. ℥

Mas faltó el banquero, y entró el comerciante llevando todos los vicios del oficio. Se creyó muy conveniente pagar mayor interés ó para atraer mayores capitales, ó para evitar que salieran los capitales ya depositados. Este fué el veneno que perturbó y perturba hoy al Banco sacandolo de todas las condiciones tranquilas de un Banco de depósito para convertirlo en una casa de comercio asaltada de continuo del temor de no poder devolver el depósito que se le cobra. El comerciante director del Banco absorve el interés de la plaza, sintió sin duda por sus mismos negocios lo que sentian los directores de 1854 que podian colocar millones al 1 1|2 p. ℥ y creyó contra lo mismo que demostraban los estados del Banco, que un bajo interés haria sacar todos los capitales depositados, para asegurar su giro, cobró á sus deudores todo lo que podia cobrarles, suspendió los descuentos del Banco, y aumentó el interés de los depósitos.

Naturalmente todos los depósitos se convirtieron en depósitos movibles desde que el Banco no descontaba y sostenia el mas alto interés de la plaza. Los grandes depósitos se sacaron. En tres meses los depósitos disminuyeron en mas de 60 millones y el Banco no admitió que él habia dado la consigna, y ha seguido arrastrado ciegamente por el alto interes de la plaza sacrificando al comercio con medidas estraordinarias.

Demos algunos datos para nuestra conclusion.

Del dinero á depósito el banco tiene empleado en fondos públicos del 6 ℥ y el ferro-carril del oeste bajo igual interés de 6 p. ℥ fijado por la ley mas de 100 millones de pesos, para pagar pues á los depositarios el 1 p. ℥ mensual como ha estado pagando, necesita colocar 200 millones al 12 p. ℥ anual; y para ganar algo, era preciso que al interés que pagaba á los depósitos agregarle un 3 por 100, 15 p. ℥ anual. El Banco asi por un mal régimen en su casa se vé en el caso como ha sucedido de apropiarse la 4.ª ó la 3.ª parte del interés que cobra el comercio, y lo que es mas, pagar al depositario doble interés de lo que él recibe por el capital de que uno de los depósitos para el ferro-carril y fondos públicos.

De los 350 millones que hoy forman el capital en giro del Banco, los 300 millones cuando menos son de pequeños depósitos inamovibles que no exijen sino el interés del 5 ó 6 p. ℥, y que no hay bastante para pagarles mas. ¿No seria pues mejor que el Banco se redujera á solo tener 300 millones en giro al 6p. ℥ que no 350 millones al 1 1|2 por 100? ¿No se vé que el capital dá mayor suma, pero el menos importante en el haber del Banco gobierna la casa, y le obliga á pagar doble interés de lo que exijiria el capital menor que es el gran fundamento del establecimiento?

¿Cómo haremos pues para que los depósitos no sean tan movibles, para que no se repita el caso tan singular que sin causa alguna vayan los depositarios á sacar en pocos dias 50 ó 60 millones de las cajas del Banco? ¿Qué ley proyectaremos para que no se renueve el asalto que el Banco ha dado á sus parroquianos; para que no se presente el escándalo económico en tiempo de paz, diremos, de suspender los descuentos?

Nuestras ideas son muy sencillas; pero estan apoyadas en el modo de ser de todas las grandes cajas de ahorros. Todo se consigue bajando el interes del Banco al 6 p. ℥ para los depósitos y 3 p. ℥ para los descuentos. Los grandes capitales son siempre depósitos movibles y los menores depósitos permanentes. Que los directores del Banco se propongan escluir de su establecimiento los grandes depósitos, lo que conseguirán con solo establecer un interés bajo permanente. La ley los autoriza tambien para establecer que no pagará el Banco interes á depósitos que pasen de 100,000 mil pesos ó de 500 etc. Se nos dirá que el Banco en vez de jirar como hoy 350 millones, jiraria 50 millones menos; pero este mal es menor que hacer pagar al comercio el alto interés que hoy cobra, menor que la suspension de los descuentos y menor en fin que la rebaja de un 20 p ℥ al vencimiento de cada letra ó hipoteca. Que los directores se persuadan que los grandes depósitos, les traen luego grandes demandas, y que para llenarlas ellos no tienen otro camino sino el de aproximar el interés del banco al interés de la plaza. Que acepte el banco la condicion de la naturaleza de esa institucion, y estará tranquilo él y el comercio. Veráse entonces que luego tendremos los mismos 350 millones de giro á un interés permanente y sin demanda alguna de depósitos.

Echamos nuestras ideas á la discusion pública. Si esta tiene lugar les daremos una mayor latitud.

D. V. S.

NACION ARGENTINA

Abril 21 de 1865.

La guerra y la nacionalidad Argentina.

Nosotros hemos sido siempre amigos de la paz.

Por eso hace largos años que predicamos la tolerancia: la tolerancia, que permite las espansiones; que permite á todas las ideas, á todas las oposiciones, vivir bajo el amparo de la misma ley; que hace imposible, en el interior, la lucha de las armas.

Por eso, hace largos años que predicamos la absorcion de todos los partidos por el partido liberal, para formar un gran partido nacional, noble, generoso, ámplio, que pueda cobijar bajo sus banderas á todos los hombres honorables, cualesquiera que hubiesen sido sus opiniones anteriores, que quisieran concurrir de buena fé á la consolidacion del órden actual.

Por eso hemos defendido toda tentativa de arreglo de las que se iniciaron en la Banda Oriental y que tuviera por base la tolerancia de los partidos.

Por eso nos hemos puesto del lado del Brasil, en la cuestion que le habia suscitado el Paraguay, porque el Brasil no amenazaba *la paz* de la República y el Paraguay, lo hemos dicho cien veces, *era el mas peligroso* de nuestros vecinos, era el que, por las condiciones de existencia de su actual Gobierno, debia producir tarde ó temprano, *una conflagracion general en el Rio de la Plata,*

Los hechos nos han dado la razon.

Hoy no habrá ya quien dude de lo que asegurábamos: el Paraguay es el mas peligroso de nuestros vecinos!

En vano los alquilones de la prensa, no atreviéndose ya á defender de frente al déspota Paraguayo, sostienen que la actitud asumida por la prensa de Buenos Aires es la que ha inducido á Lopez á la guerra.

Los malos, solo pueden tener de su lado á los imbéciles en tan maligna aseveracion.

Segun ellos, nuestro deber era la defensa del Gobierno de Lopez; era quemar incienso al idiotismo consagrado por la tiranía; era ocultar á los pueblos el peligro; era comprar la buena voluntad de Lopez, pasándonos á sus banderas.

A ese précio, si, comprenderiamos los buenos oficios de Lopez.

¿Pero importaban ellos la paz?

No: Lopez no queria la neutralidad de la República Argentina. Queria su sumision y su alianza; queria que con él hiciésemos la guerra al Brasil.

¿Se duda de que Lopez no se satisfaria con la neutralidad?

Ahi están los hechos.

La República Argentina ha sido neutral. Denúnciese un solo hecho en que ella haya dado ausilio al Brasil. Vino la cuestion del paso por nuestro territorio, ¿Qué hizo la República Argentina? Negarlo á ambos beligerantes.

Entretanto, Lopez nos declara la guerra. La declara pues, por causa de nuestra neutralidad.

Lopez es enemigo de la neutralidad de la República, porque es enemigo de su paz.

Por eso es que hemos sostenido que convenia el triunfo del Brasil, porque Lopez era enemigo de nuestra tranquilidad. Y si este centimiento se ha comprobado cuando el tirano del Paraguay se halla rodeado de los mayores peligros. ¿Cual no habria sido su espansion si la fatalidad le hubiese dado el triunfo?

Toda nuestra prédica, ha tenido pues, desde largo tiempo, un solo objeto: el afianzamiento de la paz.

Por eso hemos tomado en todas las cuestiones la actitud que revelan los escritos de este diario y los que les precedieron.

Para consolidar la paz, teniendo por base la libertad, la moral y el derecho, es que nos hemos constituido en sostenedores de la politica del actual Gobierno, porque él era emanacion de la libertad y de la ley y porque habia hecho *del órden y de la paz* su columna principal de apoyo.

Hemos sostenido un órden de ideas, no una persona.

Hemos defendido un Gobierno, no un gobernante.

Nuestra pluma ha sido siempre parca en elogios personales, aun mas allá de lo que requeria la mas estricta imparcialidad.

En efecto, si nosotros hemos buscado afianzar al Gobierno que surgió de Pavon, búsquense en la *Nacion Argentina* alabanzas personales al General D. Bartolomé Mitre y no se encontraran.

¿Adónde se encuentra, sin embargo, inteligencia mas elevada, alma mas recta, corazon mas patriótico, intencion mas pura?

¿Dónde habrá un aplauso mas justificado?

¿Aplaudir al General Mitre, no es acaso rendir el tributo que se debe á las grandes y nobles organizaciones, el tributo que no le han negado los hombres mas desinteresados de nuestro pais, la opinion mas independiente, dentro y fuera de la República?

Sin embargo, no lo hemos hecho, porque nuestra propaganda, anterior á su actual Gobierno, no se referia á una persona, sino á un órden de ideas de que él era representante.

Nuestro recuerdo de hoy, es una espansion lejítima, que nace del silencio mismo que nos imponiamos respecto de las personas.

Nuestros escritos, han tenido todos por norma, la consolidacion del régimen felizmente establecido y que tenia por base la libertad y la paz.

Y ese amor á la paz, siempre probado, nos dá hoy el derecho de hablar de ciertos bienes que producirá la guerra, sin dar lugar á que se piense que hemos olvidado nuestro programa.

La paz ha sido nuestro constante anhelo; pero ya que la guerra viene, contra los mas íntimos deseos, sepamos afrontarla con el nervio de los pueblos libres y valientes, y sepamos apreciar las consecuencias providenciales que ella debe producir en la vida interna de la República Argentina.

Los pueblos argentinos se hallaban unidos por comunidad de propósitos, de intereses y de glorias.

Las guerras civiles producidas por las luchas internas, vinieron á quebrar este talisman de la union nacional.

Los intereses y las glorias dejaron de ser comunes para los pueblos.

Cepeda y Pavon, eran sombras tal vez, que impedian la union intima y completa de muchos de sus conciudadanos.

Oh! ahora la situacion cambia con inmensa diferencia!

Los antiguos tiempos vuelven;
Los intereses son homogéneos;
Los sentimientos idénticos;
Las aspiraciones iguales;
El peligro es uno;
Una misma será la gloria.

El honor, la dignidad, el derecho, el amor, el entusiasmo de todos los argentinos no tendrá sino una sola espresion, una sola palabra, un solo sentimiento.

El corazon de la República Argentina, se encontrará de nuevo intacto, dentro de su seno; grande con la fibra de todos sus grandes sentimientos; invencible, con el impulso de todo su invencible corage; ardiente con la sangre de todos sus hijos generosos!

El gran corazon de la República palpitará uno y homogéneo, como en los tiempos de nuestras antiguas glorias, respondiendo al sentimiento de todos sus hijos, moviéndose con la vida de toda una nacion.

Gracias al instrumento vil é indigno que viene á complementar una obra providencial.

El sellará la union indisoluble de los pueblos argentinos con la comunidad de los peligros, de las aspiraciones y de las glorias.

El dará á la bandera de Mayo la aureola de sus antiguos dias, que descendia en llamas de patriotismo y de fraternidad sobre todas las cabezas, desde la desierta Patagonia hasta los opuestos confines de la República.

El hará derramar sangre, pero sangre fecunda que consolidará la fraternidad argentina, por el peligro comun y por una doble gloria.

La gloria de haber levantado inmaculada su gloriosa bandera;

La gloria de haber redimido un pueblo hermano y oprimido por el último tirano de Sud América;

Las últimas sombras de la division entre los argentinos, habrán desaparecido, cuando el grande abrazo de la fraternidad, dado en nombre del valor y del sacrificio, haya hecho un altar sacrosanto del campo de batalla.

Lopez, es el martillo bruto que vá á forjar el último eslabon de la nacionalidad argentina!

La Providencia tiene caminos misteriosos para cumplir sus insondables decretos!

La guerra al Paraguay.

La triple alianza existe en el hecho, y las consecuencias que se desprenden de ese hecho las hemos espuesto ayer, cuando todavia hablábamos en el caso hipotético de que el déspota del Paraguay osára afrentar á la gloriosa República de Mayo.

La República de Mayo se pone de pié á la voz prestigiosa del hombre afortunado, á quien cabe la gloria de presidir en estos momentos los destinos del pueblo Argentino.

He ahi esas palabras, dignas de un héroe de Plutarco, que nos complacemos en transcribir en seguida:

«La hora ha llegado. Basta de palabras, y «vamos á los hechos. Que esas aclamaciones «que pueblan el aire no sean un vano ruido «que se lleve el viento: que ellas sean el to-«que de alarma, la llamada popular que con-«voque á todos los ciudadanos para correr:— «EN 24 HORAS AL CUARTEL—EN 15 DIAS Á «CAMPAÑA—EN TRES MESES Á LA ASUNCION!

Esa es la actitud que corresponde al pueblo que permanecia tranquilo en medio de todos los anuncios de la guerra traidora que el Paraguay le traeria, porque pueblo libre que no manda mercenarios y esclavos á la lucha, sino que marcha él mismo por que en él reside la fuerza, como reside el derecho, como reside de la soberania, prefiere los supremos sacrificios que hará hoy en presencia del enemigo en el territorio de la patria ya, al sacrificio preventivo que con anticipacion lo habria arrancado á sus tareas ordinarias, para vivir con el fusil al hombro en precaucion de temores y amagos que podian no realizarse.

En tres dias en los cuarteles, en quince dias en campaña, en seis meses en la Asuncion; si, lo creemos, porque los pueblos libres y viriles como el Argentino, obran prodigios cuando se sienten heridos en su honor y atacados en su seguridad.

Buenos Aires presenta en estos dias espectáculos de que no hay memoria desde los tiempos de la independencia, y el pueblo que en Pavon presentó entre ambos beligerantes cuarenta mil hombres, pondrá antes de un mes sobre las fronteras del tirano sesenta ú ochenta mil.

El carácter de la lucha no puede ya presentar dudas y aprehensiones ni á los mismos paraguayos.

Tres naciones entre las cuales figurarán dos *Repúblicas*, que acatan el derecho y rinden culto á la libertad, no pueden aliarse para sacrificar á un pueblo sinó para llevarle la luz que lo ilumine en su oscurantismo, el derecho que redima sus conciencias, la libertad que tronche sus cadenas.

Puede asegurarse que en pocos meses ese rebaño de esclavos será un pueblo, que ese encantado vergel que hoy representa un vasto cementerio será en breve un vasto emporio de comercio, y que las mas fraternales relaciones de comercio y de politica lo unirá á las dos hermanas contra las cuales el déspota lo ha prevenido, porque eran una constante acusacion contra su despotismo y la barbarie de su sistema.

Hasta ahora el partido liberal de estos paises habia podido consolidar su dominio porque jamás habia triunfado simultáneamente en la República Argentina y en la nuestra, pero hoy que no solo se realiza esa circunstancia, sino que el triunfo alcanza al mismo Paraguay, víctima constante del despotismo secular de los Francia y los Lopez, y todo eso de perfecto acuerdo y armonia con el Imperio, que al fin comprende sus verdaderos intereses y los intereses de todo el hemisferio de Colon, justo es afirmar que una nueva era, que la era de libertad y progreso porque venimos combatiendo desde nuestra emancipacion politica, se nos presentará con todas sus promesas de ventura y engrandecimiento para la patria.

El mismo déspota que tantos sufrimientos infirió á un desdichado pueblo, va á ser el instrumento de que se vale la providencia para operar su redencion, y consolidar la libertad y el progreso de dos Repúblicas hermanas

Eso comprueba una vez mas, que llega una hora en que hasta los déspotas coadyuvan á la emancipacion y engrandecimiento de los pueblos.

Esa hora ha llegado para el sombrio déspota del Paraguay.

Los pueblos libres están de felicitaciones.

(*El Siglo.*)

Roma está despierta.

Si el carazon calculára y el entusiasmo pudiera fundarse en razones, repetiriamos á la República, el símbolo que debe animarla en la guerra contra el Gobierno del Paraguay.

Nosotros diriamos al pais: La Providencia acaba de pronunciar el decreto definitivo de la formacion nacional, colocándola en situacion de purificar el Rio de la Plata, de su única mancha y de ligar á todos sus hijos en el abrazo de una gloria comun.

De hoy en mas, la exhuberancia de pasion que fermenta en el pueblo argentino, tendrá una aplicacion elevada, y distraidos los partidos de sus luchas cuotidianas y del alimento perpétuo de sus odios, se entregarán con toda la virilidad de su alma á consolidar para siempre la unidad nacional y la fraternidad de los ciudadanos.

Algo mas diriamos.

La República Argentina va á asumir, por fin, ante el mundo, un carácter simpático y armonioso con las grandes aspiraciones del siglo XIX y va á entrar de lleno en la historia contemporánea, con una mision brillante, que atraerá hácia ella las miradas del universo civilizado.

La Nacion Argentina, apenas ha sido de treinta años á esta parte un objeto de estudio para los contemporáneos, sino por un fenómeno moral, que presentaba un pueblo inflamado de energia y con todo el vigor de nuestros temperamentos meridionales, dueño de una tierra que es fecunda por si sola y que fructifica con la espontaniedad del génesis, estraordinarios elementos de riqueza; dueño de inmensos desiertos, que llaman con amor el esceso de poblacion de otras rejiones para llenar el órden con que la Providencia ha marcado al hombre sobre la faz del mundo, habitacion suficientes para todas las generaciones; un pueblo, en fin, destinado á gozar de todas las bendiciones y á respirar á pulmon batiente en la despejada esfera de la prosperidad comun, y que sin embargo, se ha estraviado en la obra de su organizacion interior, hasta el punto de convertir cada detalle de la politica en una bandera de persecuciones alternativas, y de contiendas, frecuentemente dirimidas en el campo de batalla.

¡Qué infancia tan dolorosa la de este pueblo!

La prodigalidad del infortunio sobre nosotros ha sido espantosa.

Felizmente, hoy las pasiones han dejado ámplio lugar á las ideas, ya hechas en la mayor parte y consignadas en la carta constitucional.

Cada verdad conquistada, nos ha costado un mar de sangre, y al recorrerla una á una en el Pacto Federal, parécenos ver la imágen de la Patria, que viene arrastrándose de fatiga despues de cada convulsion, á grabarlas en las tablas de la ley, guardadas en el arca de la opinion pública, cuyas custodias son todos los ciudadanos argentinos.

Esos tiempos van desapareciendo; y la Providencia acaba de sepultarlos como el sol en el ocaso, al juntar á todos los hijos de la patria en la comunion de un solo dogma civico: la religion de la bandera.

Las fuerzas populares todavia hirvientes y que hace poco al encontrarse encerradas en un límite estrecho, se chocaban entre si y se revolvian como un torbellino, tienen hoy franca salida, y al precipitarse por ella, se ván á restablecer las corrientes antiguas, en cuyo curso se aplicaba la vida argentina á renovar otras vidas, su energia á regenerar otras energias y á infundir el amor de la libertad por todo el continente.

Entonces los tiempos actuales van á buscar el nivel de los tiempos que pasaron, y nosotros á colocarnos á la altura de nuestros padres.

La mision y el carácter de la República Argentina en la historia contemporánea, será definido, y entrará como elemento del progreso universal.

La civilizacion moderna está dotada de un gran poder de iniciativa en el progreso politico.

El progreso del derecho, se refunde en una sola palabra, que no siempre se entiende, á fuerza de repetirla. Esa palabra, es la DEMOCRACIA.

La tendencia democrática es universal, y sigue grado á grado y paso por paso en su marcha laboriosa.

Hace tres siglos los Reyes decian: el Estado soy yo.

Hoy la soberanas vuelve gradualmente á su fuente natural, que es el pueblo.

No es posible que esta idea triunfe de un solo golpe; pero nunca se detiene en su carrera ascendente y antes de presentarse en todo el brillo de su resplandor, el génio de la democrácia, se sienta con D. Pedro II sobre el trono del Brasil, se infiltra en las leyes de Béljica y de Portugal, y conquista el mundo con perseverancia, y con tranquila confianza en la victoria.

Nosotros somos en Sud América los que hemos ido mas adelante en el camino de la libertad, y el mundo sabe ya, que hemos sido su apóstol armado en el ciclo épico de la independencia.

Sin embargo, nuestras dolorosas discordias han conspirado para borrar la impresion de nuestras primeras hazañas, en la imajinacion del universo, y mas de una vez han servido de argumento á los que persiguen la libertad, porque no la conocen, para atacarla y estraviar las ideas, atribuyendo á defecto suyo lo que solo era defecto de nuestra preparacion politica.

Ha llegado el dia de refutar con los hechos todos los juicios hóstiles y equivocados del mundo que nos observa, porque es venida la hora en que la República se arme de nuevo y se constituya apostol y cruzado del dogma moderno en el Continente Americano, despertando al Paraguay del letargo en que lo han sumido los tiranos.

Sin discordias interiores, rejidos por una Constitucion avanzada, y restableciéndonos en nuestro antiguo puesto de pueblo iniciador—el estrangero nos mirará en adelante como un elemento poderoso de progreso, y la Nacion adquirirá el rango que corresponde á los pueblos, cuando ejercen una influencia eficaz en el carácter de una época.

El porvenir del Continente quedará en gran parte vinculado á nuestra accion y á nuestra vida, y los mas apasionados partidarios al reputar sagrada la integridad y la unidad del pais por su destino permanente, consultarán tres veces su conciencia y sus buenos sentimientos antes de renovar la division, robusteciéndose de esta manera por una relacion no interrumpida entre el decoro esterior y la honradez interior, ese mismo decoro y esa misma honradez de la politica argentina.

Todo esto diriamos y repetiriamos á la República, para escitar en ella el entusiasmo por la guerra, si necesitára el pueblo argentino esfuerzo para infundirle heroismo, ó si el entusiasmo pudiera fundarse en raciocinios y en cálculos.

Pero todas nuestras palabras serian inútiles, porque el heroico corazon de nuestros compatriotas previene todos los delirios sagrados del patriotismo.

El corazon de los héroes lo adivina todo, y enciende en un solo latido todas las fibras del entusiasmo, cuando se atenta á su honor ó á su derecho.

La bandera argentina ha sido profanada. Basta! Roma está despierta. La Nacion está en el campo de la gloria.

Pues qué! ¿Los tucumanos han de esperar en ninguna esperanza antes de lanzarse como el leon agraviado sobre los sacrilegos mancilladores del pabellon que triunfaba en su suelo, acariciando la frente de los soldados argentinos, guiados á la victoria por el alma pura de Belgrano?

¿Esperarán los salteños enardecidos aun por el recuerdo del Belisario del Plata.

¿Esperarán los que, viviendo al pié de los Andes, descubren hora á hora en el Cóndor altivo que cruza junto al sol, dominando sus cumbres con la mirada altanera cómo su vuelo, la imágen siempre presente del génio de la libertad argentina, llevada por San Martin, energia realizada de los pueblos nuevos á rescuitar naciones al otro lado de los Montes?

Ni los correntinos que comprenden á Saganto, ni los entrerianos, que saben que en la muerte está la gloria; ningun hombre, ningun niño, vacilarán ni aguardarán á adquirir seguridades en el éxito, no dudoso por otra parte, de una guerra en que reposa hoy nuestro honor.

La República vá al combate.

Despues de vencido estimará la fuerza de su enemigo.

Entretanto, la alimenta su entusiasmo y se retempla en el brillo de sus antiguas glorias ardientes aun en el templo de la patria, como fuego permanentemente encendido en sus altares, pero que importa renovar para redimirla la vejacion que un tirano insensato se ha atrevido á inferirle.

Y hoy debemos repetir á la República toda lo que ayer deciamos á la Provincia de Buenos Aires: Todo ciudadano está personal y directamente interesado en contribuir á la grande obra que se inicia. Resplandecerá sobre cada uno de nosotros la gloria conquistada con nuestra sangre, y amaremos en el espléndido porvenir que se abre para la patria, la conquista de nuestro propio esfuerzo, el fruto de nuestros sacrificios personales.

Los hombres libres son los soldados de la libertad.

Los ciudadanos son los pontifices de la democrácia.

A ellos les corresponde cultivarla en el ejercicio diario y perpétuo de la soberania popular, oponer su vida como muralla contra el enemigo, que la amenaza.

La República lo sabe, y los dias viejos se reproducen.

El tirano del Paraguay ha herido el corazon de los héroes de Sud-América, y se ha fulminado su propia sentencia, invocando la venganza de este pueblo pundonoroso y viril, que lo pondrá de rodillas retorciéndose de coraje, ante el pabellon que ha ultrajado con mano imbécil.

Sépalo el déspota: Roma está despierta.

Enganche popular.

Se ha publicado ayer el decreto del Superior Gobierno, nombrando cuatro Comisiones para llevar á cabo el pensamiento de promover el enganche de soldados con destino á reforzar los cuerpos de línea, entre las personas que quieran prestar este servicio al pais.

No puede ser mas acertada esta idea.

Numerosa cantidad de ciudadanos, que por su edad ú otras escepciones legales se encuentran exentas del servicio activo en la Guardia Nacional, y que cuentan con grandes fortunas, pueden de esta manera contribuir al éxito de la guerra.

Comprendemos bien, que se ampararán de las escepciones de la ley, los ciudadanos comprendidos en ellas, si la cuestion que pone en armas á la República no revistiera el carácter eminentemente nacional, que la acompaña; pero el alcance de los intereses que vamos á defender, hace del egoismo el mas despreciable de los crimenes.

Por consiguiente, y estando en la conveniencia de todos, que las operaciones bélicas sean llevadas con rapidez, á fin de que el pais salga cuanto antes de la crisis, en que la guerra lo coloca, todo el que no pueda ofrecer su persona y tenga recursos pecuniarios suficientes, debe ofrecer á la patria un soldado, que ocupe su puesto en el peligro, resarciendo asi de su ausencia al ejército nacional.

Creemos que breves dias quedará satisfecho el Gobierno del éxito de su pensamiento.

Llamamiento á los Diputados.

Siendo natural y conveniente que el Congreso de la República se halle reunido durante las presentes circunstancias en la época que designa la Constitucion, el Gobierno Nacional ha dirigido una circular á los Senadores y Diputados ausentes, invitándolos á apresurarse á venir á esta ciudad, á fin de que la instalacion del Congreso se haga sin ningun retardo.

Como las comunicaciones dirigidas á cada uno de los Señores Senadores y Diputados pudieran desencontrarse con ellos, creemos que el mejor medio de hacer conocida esta invitacion es publicarla por la prensa de una manera notable como lo hacemos.

CIRCULAR.

Buenos Aires, Abril 20 de 1865.

Al Sr. Diputado por la Provincia de....

Exigiendo el estado de guerra en que se encuentra el pais con el Gobierno del Paraguay, la mas pronta reunion del Congreso Nacional, el Presidente de la República espera que el Sr. Diputado, se apresure á venir á esta ciudad para que tenga lugar su instalacion.

Dios guarde á V.

RUFINO DE ELIZALDE.

Nuevos decretos

El Gobierno ocupado activamente, de dictar las medidas necesarias para rechazar la agresion vandálica del Gobierno del Paraguay, ha espedido ayer algunos decretos complementarios que publicamos mas adelante.

Por el primero, se provee á la formacion de una compañia de zapadores con la fuerza de cien plazas y al mando del coronel de Ingenieros D. Juan F. Cetz. Esta creacion viene á llenar un vacio que existia en el ejército y á responder á una necesidad de la presente guerra. En cuanto de la persona encargada de la formacion de esta compañia, su despacho de Coronel de Ingenieros de Hungria, abona suficientemente su competencia.

El segundo decreto, ordena el aumento de la fuerza existente en los batallones de línea elevándolos á su mayor número con arreglo á las disposiciones vigentes. Los batallones se dividirán en seis compañias, compuesta cada una de ochenta plazas, lo que hace un total de cuatrocientos ochenta hombres.

El tercer decreto, es relativo á los empleados que marchen á campaña y lo reproducimos por haber aparecido ayer con algunos errores.

DECRETOS.

Creando una compañia de zapadores al mando del Coronel Cetz.

Abril 20 de 1865.

El Presidente de la República ha acordado y decreta:

Art. 1.° Procédase á la formacion de una compañia con la fuerza de cien plazas, de zapadores por medio de enganche ó voluntarios.

Art. 2.° Encárgase de la formacion de esta Compañia al Coronel de Ingenieros D. Juan F. Cetz.

Art 3.° Se autoriza al mismo para proponer los oficiales que han de servirla; así como para hacer los pedidos necesarios para el servicio de la misma.

Art 4.° Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

MITRE.
JUAN A. GELLY Y OBES.

Aumentando la fuerza de los batallones de Línea.

Buenos Aires, Abril 20 de 1865.

El Sr. Presidente de la República Argentina:

Estando los batallones, de Línea organizados á tiempo de paz, y siendo necesario organizar el ejército de conformidad á las actuales circunstancias y con arreglo á su mayor fuerza, acuerda y decreta:

Art. 1.° La subdivision de los batallones de linea del Ejército Nacional, será de seis compañias, con una fuerza de ochenta plazas cada uno.

2.° Los oficiales que sea necesario llamar al servicio, para el lleno de los respectivos cuadros, serán propuestos por los Gefes de Batallon é incorporados, como oficiales á guerra, los que no pesaren revista en el ejército.

3.° Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

Conservando sus destinos á los empleados que marchen á campaña.

Buenos Aires, Abril 20 de 1865.

El Presidente de la República ha acordado y DECRETA:

Art. 1.° Los empleados de la Administracion Nacional que formen parte del Ejército de Operaciones contra el Gobierno del Paraguay, ó de la Guardia Nacional que reemplaze el servicio del Ejército de Linea, conservarán sus destinos, aunque estos fuesen desempeñados por otros ciudadanos interinamente.

2.° Comuníquese publíquese y dese al R N.

MITRE.
RUFINO DE ELIZALDE.
LUCAS GONZALEZ.
JUAN ANDRES GELLY Y OBES.

Decreto importante.

A última hora recibimos el siguiente decreto que viene á garantir eficazmente los intereses del Estado contra los que pretendiesen abusar de las circunstancias en que se encuentra el pais, para sus fines particulares.

Los nombres de los señores Peña, Marin y Atucha serán recibidos con aplauso por el público y darán dolores de cabeza á mas de un proveedor.

He aqui el decreto:

Buenos Aires, Abril 20 de 1865.

DECRETO.

El Presidente de la República, ha acordado y decreta.

Art. 1.° Créase una Comision para intervenir en los contratos é inspeccionar los artículos que se reciban en Comisaria con destino al apresto del Ejército y G. N. movilizada ya sean de vestuario y equipo, como tambien de los navales para la Escuadra.

Art. 2.° La Comision de que se habla en el art. anterior la compondrán los ciudadanos D. Juan B. Peña, D. Domingo Marin y D. Jorje Atucha.

Art. 3.° El Comisario General de Guerra cuando haya de recibir artículo en almacenes, ya sean tomados en compra particular, ya por licitacion, la avisará á la Comision para ser inspeccionados, la que impuesta de su calidad y precio convenido ordenará su recibo si está conforme, y en caso de desconformidad dará cuenta al Gobierno.

Art. 4.° El Ministro de Guerra y Marina queda encargado de dar á la Comision las instrucciones para su mejor espedicion.

Art. 5.° Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

MITRE.
JUAN A. GELLY OBES.

Montevideo

Noticias de la mayor importancia han llegado ayer de Montevideo.

Una espléndida manifestacion ha tenido lugar con motivo del atentado de Lopez.

Se anuncia tambien que el general Flores vendrá á Buenos Aires y que se dará un decreto movilizando la Guardia Nacional.

Si á esto se agrega la carta del General Flores que publicamos en otro lugar y en que se habla, como cosa indudable, de la triple alianza, debemos esperar que la República Oriental no será la última que se encuentre en los campos de batalla contra el tirano del Paraguay.

ULTIMA HORA

IMPORTANTÍSIMO DE CORRIENTES.

Detalles sobre la toma del 25 de Mayo—Atrocidades de los Paraguayos—Traicion inicua y asesinatos alevosos en plena paz.—Nota oficial del Gobernador Lagraña.—Proclama—Horribles detalles de una carta particular—¡Venganza!!

El capitan Neves que mandaba el «Gualeguay,» ha llegado anoche á las 8.

Por él y por cartas particulares tenemos noticias del atentado atroz perpetrado por los esbirros de Lopez.

El 13 del corriente seis buques paraguayos bajaban el rio. El «Igurey» iba á su cabeza. Pasaron sin hacer la menor seña de hostilidad; pero cuando el buque nombrado pasó mas adelante del «25 de Mayo» hizo una seña á los demas y cayeron de la manera mas traidora sobre nuestro vapor, sin darle tiempo probablemente ni de cargar sus cañones, y defendiéndose la tripulacion del 25 de Mayo con las armas que pudo encontrar á la mano. Los paraguayos que habian hecho esta operacion casi razando aquel buque, les fué fácil saltar sobre cubierta en número de 50 contra uno. Entonces solo se oyó la voz de MATEN, MATEN, haciéndose la carniceria mas horrorosa. Del 25 de Mayo solo escaparon un marinero pampa y tres ó cuatro soldados que se echaron al agua.

El *Gualeguay* se hallaba en una entrada del rio, en compostura comunicando á tierra por una tabla. A este punto acudieron el Coronel Alsina, el Mayor Sosa, un jóven Dr. Lagraña que reunidos al comandante y oficiales del Gualeguay sostuvieron un fuego de tres cuartos de hora contra los paraguayos, hasta que acercándose dos buque los metrallaron, obligandoles á abandonar el puesto.

Los buques paraguayos hicieron fuego de cañon sobre el pueblo, hiriendo algunas mugeres y niños que se encontraban en la ribera, con la granizada de valas de rifle que descargaron. Los buques paraguayos iban atestados de soldados; pero tan ignorantes y bisoños que toda la rivera HA QUEDADO SEMBRADA CON LAS BAQUETAS DE LOS RIFLES.

El Mayor Sosa, mató un oficial con su revolver, habiéndose logrado muchos tiros de los que se hicieron sobre las masas que se veian sobre cubierta.

La casa del Dr. Becar recibió muchas balas, habiéndola abandonado desolada la familia de aquel.

Despues de esta proeza se retiraron los buces paraguayos, no habiendo desembarcado ninguno á tierra y resultando por consiguiente incierta la noticia de haberse apoderado de la Capital.

Esto es de la mayor importancia. Corrientes puede organizar sin estorbo alguno, todos sus elementos militares.

La campaña de Corrientes esta toda en armas y, despues de la traicion y de la atroz carniceria que fué victima la tripulacion del «25 de Mayo» en toda la Provincia solo se oye el grito que nosotros repetimos á nombre de toda la República Argentina:

¡¡Venganza!!!!

Nota Oficial.

Despues de escrito lo anterior recibimos la siguiente comunicacion oficial escrita á última hora por el Gobernador Lagraña.

Corrientes Abril 13 de 1865.
9 de la noche.

A S. E. el Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina.

Me apresuro á participar á V. E. por conducto del vapor ingles «Flying-Fish» que hoy á las siete de la mañana ha sido invadido este puerto por una escuadra de cinco buques paraguayos que contenian 2500 hombres de tropa de desembarco.

A las seis y media de la mañana pasaron por este puerto aguas abajo y al parecer sin ninguna mira hostil; pero á pocas cuadras dieron vuelta y volvieron al puerto donde se hallaban anclados los vapores nacionales «25 de Mayo» y «Gualeguay» y los apresaron sin prévia intimacion ninguna haciendo en seguida fuego de fusil sobre la tripulacion que se lanzó al agua y matando alli á la mayor parte de ella, no sabiéndose hasta este momento la suerte del Comandante del «25 de Mayo». La tripulacion del «Gualeguay», se ha salvado en su mayor parte, entre ellos 6 heridos.

Hicieron tambien algunos disparos de cañon sobre la poblacion que alarmada con tan horrible é inesperada tropelia no sabia darse cuenta de lo que veia.

El resultado ha sido Sr. Ministro, que despues de tres horas de estar en este puerto dicha Escuadra se alejó llevándose consigo los dos vapores apresados.

Se cree con probabilidad que un nuevo ataque harán á esta poblacion, almenos asi es de pensarse atendida la actitud de uno de los buques de la escuadra que ha quedado estacionado unas cuadras abajo de esta ciudad, y se juzga que los demas que se han alejado se colocarán cerca de aqui.

Me reservo dar á V. E. mas pormenores muy en breve, pues esta tiene por objeto solamente participar á V. E. el horrible hecho que dejo referido y la situacion peligrosa en que queda esta provincia; al efecto remito esta comunicacion por el vapor ingles á quien se envia con este solo objeto por cuenta del Gobierno Nacional.

V. E. comprenderá que el Gobierno se ha apresurado á tomar las medidas convenientes para la defensa de esta Provincia.

Dios guarde á V. E.

MANUEL I. LAGRAÑA.
J. J. CAMELINO.

Lo acordado y publíquese.

MITRE.
JUAN A. GELLY Y OBES.

Recibimos en este momento un alcance á la Esperanza de Corrientes fecha 15 del presente.—Despues de ocuparse del atentado perpetrado por Lopez en los términos que conocemos ya, trae una nota del Juzgado de Paz de Vella-Vista al Departamento «Lavalle» fecha 14 que dice:

Juzgado de Paz--Bella Vista Abril 14 de 1865.

Al Sr. Juez de Paz del Departamento de Lavalle.

En este momento S. E. el Sr. Gobernador acaba de participar que los Paraguayos con cinco vapores de guerra han invadido la capital, haciendo fuego sobre la poblacion y capturando dos vapores Nacionales que se hallaban en aquel puerto despues de haberse resistido, y se teme que invadan por tierra, lo que se comunica á vd. para los fines que convengan.

Dios guarde á V.

José I. Serrano.

En hoja suelta se ha publicado el siguiente decreto:

El Gobernador de la Provincia, en fuerza de los sucesos que han tenido lugar este dia, con el atentado de la escuadra paraguaya sobre los vapores de la Marina Nacional «25 de Mayo» y «Gualeguay» que han sido apresados en este puerto, y en precaucion de ulterioridades posibles, constituyendo este hecho una situacion grave que autoriza suficientemente para proceder con arreglo al artículo 108 de la Constitucion Nacional y 38 de lo Provincial.

Decreta: declárase la Provincia, en nombre del Gobierno Nacional en estado de sitio mientras duren las circunstancias que lo hagan necesario.

Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dese cuenta al Exmo. Gobierno Nacional.

Corrientes, Abril 13 de 1865.

Lagraña—Juan José Camelino

Carta particular con detalles.

El degüello de casi toda la tripulacion del 25 de Mayo es la alborada horrorosa con que hemos sido despertados los que vivimos en este pueblo, sin intimacion de ningun género, ni demostracion alguna, el *Igurey* se fué al costado, echó la espia y se lanzó sobre cubierta: empezó e tonces un fuego horrible que he presenciado lleno de cólera y de dolor. Casi todos fueron degollados y los infelices q' se lanzaron al agua *cazados* bárbaramente. El pueblo todo ha presenciado este acto de salvagismo. Los que fueron al Gualeguay recibieron un tiro de revolver del Mayor Sosa, que mató un oficial paraguayo y aun algunos soldados, pues los hombres del buque hicieron fuego: de ellos hay 4 heridos.

Del 25 de Mayo solo un guarda marina se salvó! Era tal el salvagismo de estos bárbaros que han hecho fuego sobre los niños y mujeres que habia en las barranca.

Varias balas de cañon fueron disparadas al pueblo.

Mi familia tuvo que abandonar su casa.

En fin, la angustia es atroz. La campaña toda se pone en armas, para lo que salen en estos mometos los gefes mas prestigiosos.

La República Argentina que declinaba de su alta mision civilizadora está hoy á la vanguardia de esta cruzada de la humanidad. Y el Brasil no será nuestro paladin, sino que vendrá á ser nuestro compañero y aliado etc.

Cosme Beccar.

Corrientes, Abril 13 de 1865.

NOTICIAS DIVERSAS.

Regimiento 1.° de Guardias Nacionales de Infanteria Activa.

Se previene de órden del Sr. Comandante del Regimiento, á los individuos que lo forman, que por órden del Superior Gobierno, deben desde hoy hasta el último del presente mes ocurrir desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, á la mayoria del espresado, al lado del Cuartel 2° de Linea, en la barranca del Retiro, con el objeto de ser nuevamente enrolados segun lo dispuesto por la Superioridad.

Buenos Aires, Abril 20 de 1865.

Juan A. Ureta.

Regimiento num. 2 de G. N. de infanteria activa.

ÓRDEN DEL REGIMIENTO.

Los ciudadanos del espresado Regimiento se presentarán desde esta fecha á la Mayoria del Regimiento, á renovar sus papeletas, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Los registros quedarán cerrados el 30 del corriente y sujetos los contraventores á lo ordenado por el S. G. N. en su decreto de fecha de ayer.

Buenos Aires, Abril 20 de 1865.

Por órden del Señor Coronel.

Francisco Gonzalez.
Sargento Mayor del Regimiento.

Regimiento No. 3.° de Guardia Nacional.

Se previene á todos los Guardias Nacionales que pertenezcan al distrito que le corresponde al espresado Rejimiento, que desde el dia de mañana á las nueve de él, está abierta la Mayoria del Regimiento para que se enrolen los individuos que no lo estén, debiendo llevar la calle y número de su domicilio; asi mismo se les previene á los Guardias Nacionales que pertenecen á dicho Regimiento y hayan perdido sus papeletas se presenten á recibir otras.

Entendiéndose que el plazo espira el 30 del corriente segun la disposicion Superior.

Sosa.

Rejimiento 4.° de Guardias Nacionales.

ORDEN DEL REGIMIENTO.

Debiendo procederse por órden Superior á un nuevo enrolamiento, que debe quedar cerrado el 30 del corriente mes, se avisa á los individuos que componen dicho Rejimiento que deberán renovar sus papeletas en los dias comprendidos desde la fecha de hoy hasta el dia indicado.—Buenos Aires, 20 de Abril de 1865.

Por órden del G. del R.

Manuel Montenegro.

Regimiento Pasivo de Guardia Nacional.

ORDEN DEL REGIMIENTO.

Los ciudadanos del espresado Regimiento se presentarán desde hoy á la mayoria del cuerpo, á renovar sus papeletas, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

Los registro quedarán cerrados el 30 del presente mes y sujetos los contraventores á lo ordenado por el S. G. Nacional en su decreto de fecha de ayer.

Buenos Aires, Abril 20 de 1865.

Albariño.

Vapor nacional «Era.»

Llegará hoy de los puertos del Uruguay y saldrá mañana á la 10 en punto para el mismo destino, calle de Cuyo No. 1.

Congreso Nacional.

Secretaria de la Cámara de DD. de la Nacion.

Buenos Aires, Abril 20 de 1865.

Se suplica á los Sres. Diputados al Congreso Argentino que hayan llegado á Buenos Aires, tengan la bondad de hacerlo saber, así como su domicilio, á la Secretaria de la misma Cámara.

Montevideo.

El vapor «Uruguay» fondeó ayer á las 6 de de la mañana procedente de Montevideo con pasageros entre los que se cuenta el digno general Hornos y sus ayudantes.

Como se habia anunciado—tuvo lugar la manifestacion del pueblo de Montevideo, puede decirse, que á ella concurrieron los estrangeros en gran número.

Las bandera Argentina, Brasilera y Oriental y la de los Paraguayos libres eran llevadas por personas notables—Músicas y vivas á la República Argentina y al Brasil eran repetidos con el mayor entusiasmo—Asi recorrieron hasta tarde la noche todas las calles de la ciudad.

Aun no ha salido el decreto declarando á toda la República Oriental en estado de sitio, pero saldrá pronto.

El Gobierno ha dado acensos á todo el ejército. Ha acendido á Brigadieres á los generales Caraballo y Fausto Aguilar y á Generales á los que eran Coroneles y que estaban á la cabeza de las divisiones (no he podido saber sus nombres.]

Ayer desembarcó un batallon de 600 plazas, á mas de los 2000 que anteriormente desembarcaron.

El señor Presidente Flores debe llegar á esta de un momento á otro para ponerse de acuerdo con S. E. el Sr. Presidente Mitre sobre las operaciones de la guerra contra el Paraguay.

Esto lo corfirma persona respetable y de crédito conocido.

Patriotismo.

Hay hombres que luchando brazo á brazo con el infortunio y las muchas decepciones que se esperimentan en la vida, y principalmente en nuestras sociedades nuevas y susceptibles por lo mismo; se presentan siempre á la altura de las grandes causas, al lado de libres ideas que agitan á los pueblos de América. Sabemos que D. Teodoro Chacon, este Sr. es á quien nos referimos, ha ofrecido sus servicios al Gobierno Nacional, para mientras dure la guerra á que ha sido provocada la República, por el imbécil tirano del Paraguay, y sabemos que el Sr. Chacon al ofrecer sus servicios, no es por hacer carrera, ni por el interés del sueldo, como lo ha manifestado al Sr. Ministro de la Guerra y al General Paunero.

Cumplimos pues el deber de recomendar el acto digno y generoso del Sr. Chacon.

Compañia de zapadores.

Por decreto del Gobierno se manda organizar una compañia de zapadores á las órdenes del coronel de ingenieros Húngaro, D. Juan F. Cetz.

Es esta una disposicion importante por cuanto no existia entre nosotros una compañia de zapadores que son indispensables en las operaciones de la guerra.

El Vizconde de Tamandaré.

Se cree que el Vizconde de Tamandaré, llegue de un momento á otro de Montevideo con dos mil hombres de infanteria.

Medida indispensable.

Somos de opinion que el Gobierno debe recabar las disposiciones convenientes para que se declare judicialmente nulo todo pago que se hiciese, á los agentes del Paraguay, mientras se conoce el resultado del sumario que se les levanta.

Circular.

Se ha pasado ayer por el Ministerio Nacional una nota circular, á los Diputados y Senadores Nacionales, llamándolos, para que á la mayor brevedad posible, atendido el estado del pais, se instale el Congreso en esta Ciudad.

Sueldos.

Se han fijado asi los del cuerpo médico del ejército de operaciones:

Cirujane.........	3,500	ps. mles.
Practicante......	1,500	« «
Boticarios.......	1,500	« «

Embarque.

Los cuerpos de línea de la capital están ya listos para marchar,

El Sr. Señorans está encargado del embarque del equipo y parque, que serán llevados á remolque en transportes de vela.

Comision médica.

El Gobierno ha nombrado ayer la Comision médica encargada del reconocimiento de los Guardias Nacionales.

La componen los señores:

Dr. D. Manuel Arauz.
« « Gil Mendez.
« « Manuel Peralta.
« « Anjel Gallardo.

La opinion en el Rosario.

Persona caracterizada le escribe del Rosario con fecha 18 del corriente, á un caballero paraguayo, la siguiente carta:

Particularmente asegura, la persona á que nos referimos que el cónsul *Caminos* ha sido prevenido por los agentes paraguayos de acá, para que oculte sus papeles y evitar de ese modo que sea sorprendido en sus maquinaciones.

Hé aqui la carta.

Me acaban de hacer saber que se está preparando una pueblada para esta noche compuesta en su mayor parte de hombres de posicion, decentes, para echar abajo el escudo del Cónsul paraguayo Caminos, que lo tiene clavado en el frente de su casa, y dar con este motivo una prueba de indignacion por los sucesos de Corrientes, y de adhesion por la política enérgica que esperan enarbole el gobierno; creo que eso se llevará á cabo y me alegro mucho, y mas porque habiendo llegado ayer á esta N. N. se ha alojado en la misma casa de caminos y asi tambien recibirá su julepe, y castigo, de un hecho de indignacion popular, que demostrará el espiritu público y que puede tener repercucion en otras partes.

Le recomiendo el número del Ferro-Carril.

Nombramientos.

El Sr. Intendente General del ejército de operaciones, propuso ayer haciendo uso de la autorizacion que habia recibido, como ausiliares de la Comision á los Sres. siguientes:

Comisario, D. Edelmiro Costa.
Ausiliar D. Emiliano Almeida.
Idem id Aristóbalo del Valle.

Fueron aceptadas las personas propuestas, y nombradas oficialmente para desempeñar esos cargos.

Circular del Gobierno de la Provincia.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Abril 19 de 1865.

A los Jueces de Paz y Comandantes de la G. Nacional de Campaña.

El Gobierno del Paraguay ha invadido el territorio argentino, apresando dos vapores de la escuadra Nacional, y haciendo fuego sobre poblaciones indefensas. Quizá en estos instantes se habrán consumado atentados bárbaros y desastrosos sobre la Provincia de Corrientes.

El Gobierno Nacional levanta los necesarios elementos de guerra para rechazar tan vandálica invasion y formar satisfaccion cumplida.

A la Guardia Nacional de la campaña de Buenos Aires, le ha correspondido contribuir con cuatro batallones de infantería á la formacion del ejército Nacional. Tendrá ademas que cubrir la guarnicion de las fronteras, marchando los cuerpos de linea á las columnas de la espedicion.

La Guardia Nacional de campaña, pues, va á ser movilizada en su mayor perte, para prestar sus servicios á la Provincia y á la Nacion.

Si bien los hijos de Buenos Aires rendirán estos servicios con la misma decision que tantas veces, cumple al Gobierno dar á los ciudadanos de la campaña conocimiento de la situacion de los sucesos y de las causas que exijen imperiosamente el sacrificio de su bienestar y reposo.

En consecuencia, el Gobierno acompaña á vd. en copia, los documentos espedidos sobre el estado actual del pais, y medidas adoptadas para que proceda á darles la publicidad posible por su fijacion en los parajes públicos, y lectura á las reuniones que se convoquen á tal objeto.

Y al hacerles esa relacion de las circunstancias en que pone á la República la invasion traidora lanzada sobre la Provincia de Corrientes, es necesario hacer comprender á los ciudadanos todos, que es forzoso repelerla con las armas.

Que es el Inspector de Milicias de la Provincia, ese Gefe de gloriosos recuerdos, el que los va á conducir á los combates.

Que no se trata de una guerra de pura vanagloria, sino de honor y dignidad para la República.

Y que cuando al regresar de esta espedicion gloriosa que cerrará los anales de las guerras del Rio de la Plata, vuelvan á la tranquilidad y bienestar de sus hogares, no serán los rasgos de una contienda civil los que quedarán en sus recuerdos, sino las reminiscencias heróicas de una guerra justa y nacional que la Providencia ha de permitir sea tambien la última para la República Argentina.

Diosguarde á V. muchos años.

PABLO CÁRDENAS.

De gran calibre.

Ayer ha circulado en la Bolsa, que el General Urquiza debe de llegar hoy en el «Era», á conferenciar con el General Mitre, sobre las operaciones que se vá á hacer contra el Paraguay.

Sin embargo de no tener fundamento esta noticia, puesto que la presencia del General Urquiza es mas necesaria en el teatro de los sucesos, donde debe hallarse á esta fecha, con este solo rumor, las onzas bajaron 30 céntimos.

Arresto.

A consecuencia de haberse embarcado para fugar en el «Esmeralda», el Sr. Caminos Agente Secreto del Paraguay, y habiendo tenido noticia de ello la autoridad, se espidió órden de arresto contra el mencionado Agente Secreto de Lopez, que se halla detenido á esta fecha.

Es bueno tener el ojo abierto para no dejarse burlar de los Agentes secretos de Lopez.

Magnifica presa.

Se dice que el Sr. Caminos que fué detenido ayer era portador de *valores considerables* en letras, de pertenencia del Gobierno del Paraguay.

Por lo que se vé, el mencionado Sr. Caminos no anda en tan buenos caminos que digamos, pero de todas maneras, no dejaria de ser muy satisfactorio que pudiéramos hacer los primeros gastos de la guerra con fondos del Paraguay.

El Era.

Hoy se espera este vapor de los rios, y traerá indudablemente noticias detalladas de los acontecimientos de Corrientes.

Parece indudable que aquella provincia ha sido tomada por los *bárbaros del Norte*, puesto que á haber sucedido asi, ya se hubiera tenido noticias de ello en Buenos Aires.

La opinion de varias personas, se inclina á creer que el ejército paraguayo despues de haber dado un malon en Corrientes, habrá pasado á Rio Grande á hacer lo mismo allí.

El General Canavarro, gefe de las fronteras de aquella provincia brasilera, tenia muchos deseos desde tiempo, de que esto sucediera.

Tiene numerosas fuerzas desciplinadas y valientes con que escarmentar á los bárbaros del Norte.

Las noticias de hoy aclararán estas dudas.

Quema.

Hoy quemará el Banco, dos millones de pesos, por amortizacion de las emisiones de 59 y 61, en cumplimiento á la disposicion del Gobierno de la Provincia que ha establecido la quema de dos millones mensuales.

El General Hornos.

Ayer llegó de Montevideo el patriota General D. Manuel Hornos.

Lo acompañan muchos oficiales que vienen voluntariamente á formar en nuestras filas.

Escuadra brasilera.

Anoche han debido salir para Montevideo los vapores de guerra *Amazona* y *Paranahiba*.

Van allí á tomar dos mil hombres de infanteria para remontar la guarnicion de todos los buques de la escuadra, los cuales, segun entendemos, marcharán en el acto al Paraguay.

Cámbios.

Han empezado ya las operaciones de cambios sobre el estrangero.

En los últimos dias se han arreglado como 800,000 francos á 5 francos 55 centavos por peso fuerte y una cantidad de libras esterlinas á 49 5|8 peniques por id.

Estado de sitio.

Vá á darse un decreto suspendiendo por el Domingo próximo el estado de sitio, á efecto de que puedan tener lugar las elecciones de Senadores Provinciales.

El Sr. Egusquiza.

Ha sido arrestado nuevamente á consecuencia de un incidente que ignoramos.

El «Tévere».

Sale hoy á las 5 de la tarde para Montevideo.

Dos vapores.

Un comerciante de esta plaza espera para el 15 del entrante Mayo dos vapores remolcadores que han sido construidos en Inglaterra por su órden.

La construccion de ellos es de 100 piés de largo, por 17 de ancho, calarán 3 piés y marcha regular de 10 millas.

La máquina es á hélice y de mucha fuerza.

Cada uno de ellos traen dos piezas rayadas de 12 pulgadas, una á proa y otra á popa.

Traen tambien seis grandes chatas para ser armadas aqui.

Los buques han sido construidos con el objeto de poderlos utilizar en servicio de guerra.

CRÓNICA LOCAL.

El escollo.

Furioso el mar se movia,
La ola que ahullando venia
Iba á la orilla a espirar,
Y son cual gritos de *gentes*,
Los ecos de olas *hirvientes*
En las tormentas del mar.

Tiene cada ola altanera
Encrespada cabellera
Y animada agitacion
Y algo pronuncia en el viento
Que confunde el pensamiento:
Que apasiona el corazon.

Son grupos que se formaron
No se donde, y dispersaron
Para volver en tropel—
Y que enloquecidos vagan,
Y se azotan y se apagan
De la arena en el dintel

Y sobre ellas vaga el viento
Como un guerrero sangriento
Que do quier siembra el terror,
Y escucha á sus piés impío.
El imenso griterio
De las huestes que envolvió

Todo cede á la tormenta,
Todo arrolla do revienta
El ronco empuje del mar.
Y ni una ave, ni un navio;
Ni nada; Dios y el vacio,
Y el mar y la tempestad....

La luz moribunda espira,
Confuso el árbol se mira
En el campo se postrar....
Y la distante campana,
Remeda en queja lejana.
Voz de humano sollozar.

Todo cede; pero alzado
Un escollo descarnado
Se suele sobre el mar ver,
Que alza erguida su cabeza
Y desdeña con fiereza
A las olas de sus piés.

Le embisten y se alza el trueno
De su indoblegable seno,
Y desbarata el tropel
De las olas, cual se embotan
Leves flechas, ó rebotan
De un guerrero en el broquel.

La ola le envuelve y confunde.
Y por un instante se unde
Para aparecer tenaz,
Otras olas desafiando
Y con soberbia burlando
Esa ira loca del mar.

Ya parece que la raja
El aire, que es su mortaja
La espuma que la cubrió,
Y reaparece elevado
De esa espuma coronado
Impasible y vencedor.

Yo te amo, porque hay grandeza
En esa aislada fiereza
Con que tus rocas están,
Y me parece el asiento
Desde donde burla el viento
Invisible satanás

O entre pasiones mudables
Muy mas bien las inmutables
Victorias de la verdad,
O entre huestes de tiranos,
Y de invasores villanos,
El pueblo y la libertad!

Emblema de la entereza
Alza tu noble cabeza
Y erguido á mi patria di:—
«Menos que el pueblo soy fuerte»
«Pero es igual nuestra suerte»
«Aprende, ó pueblo de mi!!!

[*Copiado*]

Una distincion—Niño, decia una madre á su hijo, ¿ qué has dicho que el criado se ha incomodado?

—Nada, mamá.

—Como nada?

—Yo no le he dicho mas que una sola palabra.....

—Pues bien! esa...

—Esa, señora, es una palabra, con *a* es mala, y con *o* es buena.... Y yo le dije con *o*.

Mal de los siete dias—Un niño terrible se introdujo al salon en que su mamá conversaba con un caballero anciano. La Señora estaba como en espinas, viendo que el niño parecia querer hablar. Sus temores se realizaron, y el niño, dijo al viejo pisaverde que parecia querer pasar por pollo.
—Señor, mi mamá dice que esa cara de esa que vd. tiene, anuncia que vd. no ha de morir del mal de los siete dias; y papá agregó: no digas de los siete dias, di de los años....!

Movimiento comercial—Parecia que la declaracion de guerra al Paraguay, el comercio iba á esperimentar una calma muy perjudicial; tenemos el placer de decir que la apariencia no se ha verificado.
Actualmente, segun la opinion de personas autorizadas, el comercio tiene tanto movimiento como antes, y seguirá teniendo si los comerciantes atienden á estas reflexiones.
¿Por qué en la mayor parte de las guerras sufre el comercio? Muchas veces por puro miedo de los capitalistas y comerciantes, antes que por los verdaderos inconvenientes que trae una guerra:
Todos se dicen «el comercio vá á decaer, se va á poner muy paralizado» y el solo temor hace que el comercio decaiga y que todo se ponga paralizado.
Menos temor señores, mas confianza, la guerra que emprendemos venia de suyo y era una necesidad; estoy por decir que casi la deseabamos y la prueba de esto será el entusiasmo con que nuestra juventud se alista, la alegria con que se hacen planes para hacer una campaña divertida.
Con un gobierno moderado como el nuestro todos los intereses están garantidos.
Nuestros deseos son, pues, que mientras que nuestro ejército labre su gloria en el pais enemigo, nuestros comerciantes é industriales engrandezcan los pueblos y enriquezcan la patria.

Un estudiante de medicina—Se despidió de su novia en las siguientes cuartetas compuestas momentos antes de decidirse á marchar á campaña:

Me voy Cármen querida
á una campaña
guárdame tus recuerdos
y tus miradas.

Si cuando vuelva, vuelvo
rota una pata
no me mires el cuerpo
mírame el alma.

Ya que en ella tu imájen
verás pintada
con la sangre que caiga
de aquella pata.

Adios mi bella Cármen,
adios monada
te dejo mi retrato
dentro esta carta.

A los cocheros—Un estudiante pobre, naturalmente, nos ha dicho esto:
Mira ché, pide á esos malandrines de cocheros que van á esperar la jente en las estaciones de los trenes que no atropellen á los acompañantes de señoras ofreciéndoles carruajes porque nos ponen en conflicto y casi á punto de confesar lisa y llanamente nuestra absoluta [illegible] de numerario para pagar vo[illegible].»
Naturalmente, nuestros cocheros son muy impertinentes.

El General Gelly—Es realmente digno de encomio la actitud desplegada por el Sr. General Gelly, en presencia de la guerra á que nos provoca el déspota del Paraguay.
El Sr. General Gelly recordando los dias que precedieron á Pavon, no descansa un momento en el empeño de remontar el ejército, prepararlo para marchar á la brevedad posible.
Los grandes preparativos que se necesitan para mover casi instantaneamente un cuerpo de ejército, serán concluidos dentro de breve tiempo, merced al impulso que él les ha dado, y haber sido segundado perfectamente por todos los subalternos del departamento á su cargo.
Desde nuestra humilde esfera de cronistas, enviamos á todos esos dignos empleados, tan solo por el fiel cumplimiento de sus deberes por borrar brevemente el borron que pretendió arrojar sobre nosotros el déspota paraguayo.

Servicio—Desde ayer cubre el servicio de guarnicion: el cuarto Regimiento de Guardias Nacionales, pues segun parece, antes de ocho dias se cumplirá la promesa del General Mitre, y estará en campaña la fuerza de línea.

Nuevo enrolamiento—Llamamos la atencion del público, sobre los avisos que sobre nuevo enrolamiento publicamos en otro lugar.

CRÓNICA DE POLICIA.

Riña—En la tarde de antes de ayer trabaronse en pelea un individuo argentino y otro italiano, armado el primero de un cuchillo y armado de dos piedras que recojió del suelo.
A causa de esta reyerta previno el estado en que se hallaban.
La autoridad intervino en la cuestion apoderándose de los contendores, y evitando asi una desgracia probable.
Desertor—Ayer fué aprehendido por el Comisario de la Seccion 2.ª un individuo brasilero de 20 años de edad, por vehementes sospechas de ser desertor de la escuadra brasilera.
La causa resultará esclarecida de la clasificacion que se practique.
Vagos—Desde antenoche ha comenzado la policía á bigilar los billares y otras casas de diversion, siguiendo la pista á los vagos y mal entretenidos.
El comisario de la Seccion 5.ª remitió á la policial tres de aquellos, que pasaron á engrosar las filas de los batallones de línea.
Ebriedad y desórden—Por esta causa tuvieron entrada desde antes de ayer á las 4 de la tarde hasta ayer á igual hora dos mujeres argentinas, y tres individuos de igual nacionalidad.
Además de los presos mencionados entraron tambien un argentino y un italiano, á disposicion de la autoridad civil, por deudas.

Seccion Comercial.

Buenos Ayres, Abril 20 de 1865
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	ps. 482,103
Primer precio	27.75
Corrientes	de 27.65 á 27.80
Cerrado 22 de Abril	27.80 á 27.65
Otros plazos	27.95 á 275.5
Ultimo al contado	27.70

BOLSA.

METÁLICO.
El metálico ha tenido hoy una reaccion en sentido de suba quedando á los precios cotizados.
Se vendieron:

25,450	al contado		27.80 á 27.65 cts.
3,153	para el 21 de Abril		27.75
46,000	« 22	«	27.80 á 27.65 cts.
40,000	« 30	«	27.80 á 27.65 cts.
40,000	« 13	Mayo	27.75
15,000	« 15	«	27.80 á 27.75 cts.
11,500	« 20	«	27.90 á 27.75 cts.
1,300	« 27	«	27.90
30,000	« 31	«	27.95 á 27.70 cts.

Fondos públicos Nacionales.
10,000 al contado 34 p.%
Vencimientos.
52,000 pesos fuertes,

Frutos
En las plazas y depósitos:

800 cueros vacunos de campo	95 pda.
300 idem idem idem	98
400 idem idem mezcla	100
100 idem idem ma'dero	113
200 docenas cueros lanares al barrer	70 85 doc.
150 idem idem idem	95
200 idem idem libre de desecho	150 160
400 arrobas lana mestiza buena	79 arroba.
400 idem idem idem	80
300 idem idem regular	75
100 idem idem idem	74
300 idem idem mezcla buena	68
200 idem idem idem	70
100 idem idem regular	65
200 idem idem borrega	60
100 idem idem idem	58
100 idem idem idem	56

Granos.
Se vendieron:

400 fanegas trigo bueno	148 á 150 g.
300 idem idem idem	140 á 146.
200 idem idem regular	135
100 idem idem idem	137
200 idem idem maiz	100 á 105

ADUANA.

EFECTOS INGLESES—DIA 19.
Best y hnos; 7 cajones camisas pechera de hilo, 8 id zarazas anchas.
Barbour, 2 id lienzo tabla, 8 id zarazas anchas, 2 id medias crudas, 1 id zarazas de luto, 4 id tohallas de hilo, 1 id pañuelos de algodon, 1 id chali pintado.
Carlisle; 3 id bramante, 1 id bayeta dos frisas.
Drable; 1 id camisetas de punto, 2 id zarazas anchas, 1 id frazadas de lana.
Duguid; 1 id paño piloto, 2 id bayeta medio pellon, 1 id lienzo tabla, 1 id pañuelos de cachemir.
Getting; 3 id brin para cortinas, 1 id paño de lobo, 1 id género para pantalon, 1 id cotin azul, 3 id tripe rizado, 4 id bayeton, 3 id bayeta 2 frisas, 1 id bramante, 2 id pañuelos del cuello, 2 id tartan de lana, 2 id lienzo tabla, 1 id felpa de algodon, 3 id casimir para sobre todo, 1 id camisetas de punto, 3 id género para vestido.
Isaac; 1 id sacos de paño para hombre.
Ken; 2 id franela de lana, 6 id medias crudas.
Molina; 2 id lienzo tabla.
Nicholson; 1 id bramante, 1 id paño azul.
Parlane; 2 id paño punzó.
Tompson; 2 id lienzo tabla, 1 id zarazas anchas, 2 id paño azul, 3 id medias de lana.
Renie; 1 id cordoné.

MERCERIA—DIA 20.
Juan Shau; 150 cajones sillas de madera.
Baron; 1 cajon relojes de oro y de plata.
Bates Stokes; 18 cajones camas de hierro.
Rossollin, 9 cajones merceria surtida.
Juan Bayley; 7 cajones merceria surtida.
Pedarieu; 6 cajones cristales surtido, 2 id articulos de composicion.
Viel; 7 cajones coronas fúnebres, redecillas, mangos y gorritas de lana, botincitos de punto, guantes de lana.
Meyner; 1 cajon juguetes surtidos.
Rodes; 1 cajon aceites, 3 id agua de colonia, 2 id estractos, cosméticos pomadas.
Passmann; 2 cajones cortaplumas, 2 id tijeras, 2 id cuerdas.
Lohmann; 2 cajones trencilla de lana.
Milligan; 1 cajon hilo de ovillo, 3 id trencilla de lana para ruedo.
Mantels; 8 cajones lamparas tubos y bombas.

BEBIDAS—DIA 19.
Darbysbire; 114 bolsas café.
Bat; 562 barricas azúcar.
Burone; 50 bultos yerba.
Perez; 46 rollos tabaco, 30 bultos yerba.
Sirombra; 70 cajs almendras, 250 bolsas fideos, 100 id arroz, 72 cajs aceite, 8 barricas alpiste.
Lanus hnos. 50 bultos yerba.
Migone; 20 bolsas pez-palo, 40 bolsas arroz, 30 barricas alpiste, 25 id castañas, 15 cajs conservas, 100 id fideos.
Fenillade; 4 cajs sardinas.
Arning; 87 bolsas arroz.
Basarte: 20 cajs azúcar.
Perez; 132 id id.
Sallano; 200 cajs encurtidos.
Fascie: 21 bolsas café.
Repetto; 150 barricas azúcar.
O'Shee; 50 sacos café.
Descalzo; 32 bolsas galleta.
Storni; 20 bordalesas vino.
Cavirau; 144 cajs id.
Delfino; 40 balas estraza surtida.
Perez; 125 barricas cerveza.
Drumillon; 24 cajs vermouht.
Radés; 19 bordalesas vino.
O. Agás: 12 casóos caña.
Botes; 3 bultos loza.
Sallano; 20 barriles vinagre, 100 cajs vino, 100 id coñac, 24 bordalesas vino.
Casaretto: 4 id id.

FERRETERIA—DIA 20.
Menditeguy, 25 tons. carbon.
A. Rocca: 40 cajs baldosas de mármol, 65 tablas mármol, 82 bangumes id, 185 tablas id, 8 barricas cal de yeso.
Zumaran y ca. 100 cajs municion, 16 id caños de plomo.
Bates Stock; 2 barricas pavas de laton, 2 id id, 10 atados palas, 1 barrica tornillos de catre, 2 id rasquetas, 1 caj cubiertos, 2 bocois baldes, 2 id frenos, 1 id vizagras.
Rossi Bancora; 1 caj pinceles, 4 fardos piola.
Rossollin, 3 cajs cuchilleria surtida.
D. T. Getting; 5 cascos pintura, 1 cuñete grampas, 3 fardos hilo.
B. C. Delame; 10 rollos cabo.
Barth y Volck, 1220 piezas madera, 1220 id idem.
T. Drysdale; 5820 id id, 2520 id id.
C. H. Folmar; 1000 id id.

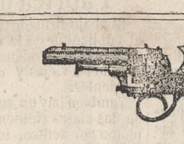
MARITIMA.

ULTRAMAR—Dia 20.
Marsella el 26 de Diciembre y Tarragona el 29 de Enero, barca francesa «Zebre» 201 toneladas capitan Augusto Greset á Narciso Martinez é hijos—De Marsella á N. Martinez é hijos 100 cajones aceite, 40 barriles vino blanco, de Málaga, 100 cajones vermouth 100 id vino moscatel, 50 cajones salazones, 200 cajones licores, 50 id agua de azahar. De Tarragona á la órden 366 pipas, 70 medias id y 80 cuarterolas vino tinto.
Londres el 27 de Enero, barca inglesa «Ino» 462 toneladas cap. Ricardo Watson á C. J. Getting y ca. con 300 bolsas arroz 160 rollos cabulleria, 40 bultos estopa, 200 cjs. cerveza, 30 cjs encurtidos, á Bates Stokes y ca. 20 fardos hilos, 100 barriles clavos, 1 cj. coñac, 1 casco aceite, á la orden 30 cajones vino, 2 id tubos, 6 id y 3 bocois id de plomo, cobre etc. 3 bultos maquinaria, á M. G. y E. F: Mulhall 11 fardos papel á V. Casares é hijos, 3565 barras fierro, 114 anclas, 590 atados alambre, 1 bocoy faroles, 9 id almagre, 500 cjs. mercancias, á Glover Darbyshire y ca. 8 cjs. perfumeria á G. y H. Mkern 1 cajon y 2 fardos articulos de escritorio, á A. Rivolta y ca. 4 bocoys albayalde y pintura, 20 cascos vermellon, 68 bultos alambre á Mariano J. Haedo 1 cajon con una máquina, á Barbour Barclay y ca. 25 cjs. té á Nicholson Green y ca. 1000 cuñetes pinturas, á Francisco L. Casares 19 bocys id, 100 cascos aceite linaza, á J. P. Boyd y ca. 53 toneladas carbon, á Mantels y Pfeiffer 22 cjs. 10 cascos y 8 cuñetes ferreteria, 1 cajon rom, 150 cuñetes pintura á Peto y Best 563 rollos alambre, 2 cascos pernos, 51 cjs. cristaleria, 10 cjs. lámparas, 129 elásticos, 64 pares ruedas, 545 piezas, 1392 atados, 126 bultos y 33 cjs. articulos para ferro carril, á Demarchi hnos. 1 fardo, 1 bolsa, 2 bocoys, 3 cascos, y 59 cjs. articulos de botica, a Isaac 16 cascos, 4 cjs. y 1 botellon drogas, 9 barricas zinc.
Genova el 30 de Enero barca italiana, «Marina» 345 toneladas capitan Manuel Ferro, á Piaggio, hermanos con 86 pasageros y 79,000 baldozas, 90 pipas 12 medias, y 15 cuarterolas vino Catalan, 50 pipas id de Cette, 100 barriles, id blanco de id, 5 cajones conservas y hongos secos, 3 cajones aceite de olivo en lata, 2 bultos articulos de cuero, 1 cajoncito esencia de limon, 1 id botines, 2 baules bordados, 330 cajones aceite, 500 sacos arroz, 990 cajones pasas de uva de Málaga, 101 barriles alpiste, 2401 cajones y 177 medios cajones fideos, 76 cajones almendras peladas, 300 cajones aceite de olivo, 40 sacos nueces, 150 balas papel blanco, 120 id estraza, 229 cajones pastas, 3 baules calzado, 4 cajones salazones, 1 cajon conservas alimentarias, 23 bultos quesos, 2 piezas tejidos.
Montevideo el 19 vapor nacional «Uruguay» capitan M. Saciurano á Alvarez y Risso con 37 pasageros para esta y 58 para el Uruguay, á Varios 3 cajones encomiendas.
Liberpool barca inglesa «Robert Jones.»
Habre barca francesa «Emile.»
Burdeos fragata id se supone el «Fabius.»
Liverpool barca americana «Garibaldi.»
Lisboa id noruega.»
Rio Janeiro el 6 del corriente zumaca nacional «R. y C. 139 toneladas capitan Francisco A. Abalo á Augusto de la Riestra y Ca. con 30 pipas aguardiente. 300 bolsas fariña, 140 barricas azucar, á José Cayetano Roza 146 id id, 100 bolsas café, 140 id arroz, 329 rollos tabaco, 5 cajones dulce.

CABOTAJE—DIA 20.
San Fernando pailebot «San José» á Paez 600 arrobas papas, 100 ristras ajos.
Islas pailebot «Buen Dia» á Nuñez y Ca 40 carradas leña.
Id id «Bella Raguzala» á Lavezzari 30 id id
Idem queche «Nueva Mariana» á Nuñez y 35 id id.
Idem pailebot «Felicidad» á Nuñez y ca- 50 idem idem.
Victoria pailebot «Progreso» á Nuñez y ca. 800 fanegas sal.
La Pazid «San Ramon» á Nuñez y ca. 284 tirantillos, 26 cabesales, 75 camas algarrobo, 70 quesos.
San Fernando pailebot «Raynaldo» á Nuñez y ca. 1000 arrobas papas.
Idem lancha «Esperanza» á Nuñez y ca. 45 gallinas, 26 docenas huevos.
Gualeguaychú goleta «Maaia» á Nuñez y ca. á Benites 100 cueros vacunos secos.

SALIDAS--20
Rosario vapor ingles «Esmeralda»
Uruguay id nacional «Uruguay.»
Patagones bergantin goleta holandes «Catharina »

COMISIONES DE ASIGNACIONES.



ARMERIA

E. PARIS

PR IVILEGIADO

20—CALLE DE RIVADAVIA—20

E. Paris, conocido como oficial de primer órden en las ciudades de Paris, Burdeos y Buenos Aires, en el ramo de armeria, avisa al público y á su numerosa clientela que acaba de recibir un surtido de armas revólveres y juegos de floretes

GOTAS MALLA, RIFLES Y REVOLVERES
PISTOLAS, ESPADAS Y CINTURONES
SURTIDO ESPECIAL DE CARTUCHERAS

E. Paris, establecido en Buenos Aires, Rivadavia 20, ofrece al público una garantia en las armas vendidas en su casa.
Se avisa á los señores cazadores que pueden hacer en dicha casa compostura de armas antiguas y modernas. Recibense abonos de 100 pesos anuales para mantener las armas en buen estado.
Los señores armeros de la campaña hallarán un surtido de armas á precios moderados, asi como todas las piezas de repuesto para compostura.
n294 p3 a21

CAJA DE AHORROS.

BANCO MAUA y Ca.

103—CANGALLO—103

Las nmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y oprecian ya tan generalmente en los dos emporio del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejen de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.
Las clases trabajadoras entre tanto, que en Montevideo encuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca., á sus economias y sobrantes, elevándose las cantidades depositadas por ellas, en aquella importantisima institucion de crédito á un guarismo absoluto, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, oberos, dependientes, sirvientes y finalmente trabajadores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes no hay duda que conviene guardar sus economias y sobrantes de su salario, depositándolos á interés, en (vez de g)astar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias (ó en frioleras) y consiguiente de aquel modo tener «una reserva» á que recurrir en la enfermedad, la vez ó en la hora de la necesidad.
El Banco Mauá y Ca., de esta ciudad imitando el ejemplo de su matrix, se presta á ofrecer aqui la misma facilidad y en los mismos términos en que alli se acoje esa clase de aperaciones. Abrian pues, una oficina exclusivamente decidida á recibir los pequeños ahorros, todos los dias útiles de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde, y en los domingos desde las 10 hasta las 12 del dia. Empezará á funcionar esta oficina desde el 1.º de Octubre próximo.
El Banco entrega una cuaderneta, donde escriturará el movimiento de entrada y salida de cada depositante, siendo permitido á cada uno retirar su depósito, en todo ó en parte, en cualquier momento que le convenga, con los intereses hasta ese dia, en caso de retirar el todo
El Banco Mauá y Ca., ya bien conocido en todas las plazas donde funciona, por los beneficios que resultan de su marcha, siempre regulada por el dictámen de los principios mas sanos y tendentes á derramar el Bien estar general, tiene una conviccion íntima que con este acto preso un nuevo é importante servicio á Buenos Aires y las á pueblos circunvecinos.
Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1864.
P. P. Mauá & Ca.
William Leslie

CONDICIONES
1.º El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco pesos moneda corriente ó un pata con** para arriba.
2.º El interés será el de **seis** por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semestre.
3.º El depositador podrá retirar su dinero en todo óen parte siempre que le convenga.
4.º Luego que la suma depositada excepa á **veinticinco mil pesos moneda corriente ó un mil patacones** quedará sujeta á las reglas establecidas para las cuentas corrientes si asi le conviene al depositante.
5.º En el caso de pérdida, esta cartilla dodrá ser sustituida por otra precediendo anuncio en los diarios dose **doce pesos moneda corriente ó cuatro reales fuertes** por la sustitucion.
N.B. Para servicio el Banco estará abierto todos los dias útiles de las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde [illegible] las 10 hasta las 12.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON.
OPERA ITALIANA
El dominyo 23 del corriente.
14º funcion del 1.º abono.
TROVATORE.
A las 8 en punto.

TEATRO DE LA VICTORIA
Compañia Dramática española.
4.ª funcion del 10.º abono.
Para el Domingo 23 de Abril de 1865.
Se pondrá en escena la interesante comedia en 3 actos, originales de D. L. M. Larra, titulada.
LAPLANTA EXÓTICA.
Dirijida por el Sr. Vilardebó, acompañandole en su ejecucion las Sras. Carbajo, Elisa y los Sres. Delgado, Candel y Cuello.
Terminando con la peti-pieza nueva.
EL HOMBRE PACÍFICO.
Nota—Estan en ensayo las producciones nuevas «El honor y el trabajo» y «Maria ó la emparedada.»

Pérdida de una pulsera de oro con dos rocitas de coral, el Domingo á la noche se ha perdido desde la calle de Libertad hasta el teatro de la Victoria, se le recomienda á la persona que la halla encontrado y quiera devolverla, que será generosamente gratificado, merceria de la Simpatia, calle de Cuyo y Libertad. n378 p8 a21

El dorador sobre metal que vivia calle del Buen Orden, hace saber al público de esta ciudad, que ha trasladado su casa calle de Rivadavia núm. 78; en la misma casa se necesita un aprendiz dorador, teniendo quien responda de su conducta. n368 p3 a21

Aviso Oficial.

Por disposicion del Ministerio del Interior de la República, se hace saber que estando embargados por orden del Supremo Gobierno Nacional, los bienes pertenecientes á D. Felix Eguzquiza á resultas del juicio que debe seguirsele; no se reconocerá como lejitimo ningun pago que se hiciese á dicho señor desde la fecha, estando como estan todos sus bienes afectos á los cargos legales que contra él puedan resultar—Buenos Aires, 20 de 1865.
Juan F. Gutierrez.
p8 Escribano General de Gobierno,

Para los Sres. Estancieros.
El que suscribe tiene la comision de Europa para vender 100 ovejas y 3 carneros padres de la clase Negretti, las mas pura fina, de las mojores majadas de la Alemania.
Se ruega á los Sres. estancieros que tengan deseos de comprar una parte ó toda la majada pueden tomar mas informes en la casa calle de Santa-Fé núm. 157, todos los dias desde las cinco de la tarde en adelante.
n381 p3 a21 J. Grieben.

Misas generales.
Se invitan á los Sres. sacerdotes á las misas generales que se dirán en la iglesia de nuestra Señora de la Merced, el Sabado 22 del corriente aniversario del fallecimiento de la Sra Da. Encarnacion Arana, está designada la limosna de 40 pesos por estas misas.
n379 p2 a21

Mucama se necesita una que sepa servir bien, será escusado se presente si no tiene recomendacion, calle Florida No. 201. n380 p3 a21

Pichincha un tilburi nuevo en venta se encuentra en la cocheria, calle San Martin No. 79. n382 p2 a21

Aviso oficial Comisaria General de Guerra y Marina—Por disposicion superior, el 25 del corriente á las dos de la tarde tendrá lugar en los almacenes de Comisaria la licitacion pública verbal para la provision de los siguientes articulos.
4,000 mochilas.
4,000 caramañolas sinc (media luna).
4,000 morrales.
10.000 kepiésG. N. con funda.
Los articulos espresados serán iguales á las muestras de almacenes, tanto en calidad como en confeccion.
Cada proponente debe mencionar el menor plazo, en que se compromete á verificar su entrega.
El pago será á cuatro meses de plazo sin interes á contar desde la fecha en que se espida el recibo.
Si los articulos no fuesen conforme á las muestras ó no fuesen entregados en tiempo, quedarán sujetos los contratistas á las multas establecidas—Buenos Aires, Abril 20 de 1865.
Santiago R. Albarracin.

AVISOS NUEVOS.

BANCO DE LONDRES, BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.
80--Piedad--80
CAPITAL 1.000,000 L. Est's.
La tasa de interes desde 1º de Enero de 1861 hasta nueva disposicion tanto en metálico como en moneda corriente será como sigue:
Se abona
Por depósitos en cuenta corriente 3 p% al año
Idem á 90 dias de plazo 12 « «
Idem á retirar con 30 dias de aviso se abona 3 p% mas que en cuenta corriente.
En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora. 12 « «
Se cobra
Por adelantos en cuenta corriente 18 p% al año
Por descuentos de letras y pagarés interes convencional, segun el plazo y otras circunstancias.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1864
J. H. GREEN.
Gerente

BANCO MAUÁ Y Ca.
101—*Calle de Cangallo*—103.
Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha, hasta nueva disposicion será lo siguiente:
EN CUENTA CORRIENTE.
PAPEL MONEDA Y METÁLICO
Para los saldos á estr favor 18 p.
Para los saldos contra nosotros 12p.% al año
A los depositos á plazo fijo.
Se abonara interés convencional.
Por Maua y Ca.—WILLIAM LESLIE.

Botica Raspail.
En todas las partes del mundo el sistema curativo de Raspail es conocido como muy eficaz; en Francia tomó tanta estension que no hay ciudad que no tenga una botica especial de los medicamentos de Raspail- Buenos Aires no debia encontrarse atrasado; por este motivo el director de la botica de la Sirena acaba de asociarse á la misma un jóven frances alumno de la Farmacia Raspail y de las principales farmacias y hospitales de Paris--Tenemos confianza que tal novedad habrá de gustar mucho especialmente á los señores franceses residentes en Buenos Aires.
Se encuentran en dicha botica todas cuantas preparaciones que en la Farmacia Raspail de Paris--Calle Salta esquina Moreno.
Blanco de perlas ó flor de la juventud—El blanco de perlas que está en gran voga hoy dia entre el mundo elegante de Francia es el blanco de perlas de Albert Lofou uno de los mejores químicos y perfumistas de Paris. Estirpa los barros y aspereza de la cara y hermosea el cutis sin echarlo á perder.
Depósito en Buenos Aires, Botica Raspail, calle de Salta esquina de Moreno.
Verdadera pomada del Dr. Dupuitren contra la calvicie—Esta célebre pomada tiene la virtud, á mas de impedir la caida del cabello, le hace crecer muy pronto, y goza de uná merecida reputacion en Francia por sus constantes efectos. Se vende en la botica Raspail, calle de Salta esquina á las de Moreno.

Pharmacie Raspail.
Dans touts les pays la medication Raspail est connue comme la meilleure, en France elle aprise une si grande extension que chaque ville en posséde une.
Buenos Ayres ne devait pes se trouver en retard, aussi Monsieur le Directeur de la pharmacie de la Sirena vient il de s'associer un jeune francais ancien eleve de la pharmacie Raspail et des principales pharmacies et hospitaux de Paris.
Nous esperons que Messieurs les Français habitant Buenos Ayres apprendront cette nouvelle avec plaisir. On trouve dans cette Pharmacie les memes preparations qu'a la Pharmacie Raspail a Paris.
Calle Salta esquina Moreno.

Calvitie.
-La meilleure pommade contre la calvitie est D veritable pommade du docteur Guillaume aupuytren. Empeche la chûte et fait pousser les cheveux, depot á la pharmacie Raspail calle Salta 94 esquina Moreno. n35 p3 a4

BRAGUEROS.
Y
COLCHONES DE GOMA
PARA EMFERMO
133—Rivadavia—133
En el establecimiento ortopédico se han recibido recien un grande y variado surtido de bragueros finos de todas especies, fajas, medias, rodilleras elásticas, instrumentos de cirujia, máquinas eléctricas, instrumentos de flebotomia, dentistas y un gran surtido de goma adherente.
Se fabrican piernas, brazos artificiales y se hacen máquinas para corregir los defetos del cuerpo, sean de nacimiento como producido por enfermedades, todo á precios muy moderados, y fijos segun los diferentes sistemas, pudiendo asi ser al alcance tambien de los pobres.
Se hace un aparato para un pié enfermo á una criatura hasta por 100 pesos mjc.
En el mismo establecimiento para comodidad de los compradores, hay unas salas á su disposicion. n377 p6 a21

MANTECA DE GRASA.
Aviso á las familias.
En la agencia calle de Corrientes No. 101, entre Florida y San Martin, se reparten.
Gratis las muestras.
de esta riquísima nueva grasa de comer, todos los dias desde las 8 hasta las 10 de la mañana en punto, mas tarde no—Buenos Aires, Abril 20 de 1865.
n370 p8 a21 La Empresa.

MANTECA DE GRASA
C. P. D. S. G.
Para reemplazar la manteca fresca en la buena preparacion de las
COMIDAS Y PASTELERIA
3 pesos mas barata que la grasa de chancho.
5 pesos mas barato que el aceite español ó italiano.
Y 8 pesos¡¡¡ mas barato que el refinado aceite frances.
Agencia, calle Corrientes No. 101, entre Florida y San Martin, en donde se reciben órdenes por mayores cantidades (no menos que por 100 arrobas) todos los dias desde las 8 hasta las 10 de la mañana en punto verbalmente y despues de esta hora, por escrito entregándolas en el buzon.
n369 p15 a21 La Empresa.

AVISOS REPETIDOS.

DINERO A INTERES.
Se dá sobre hipoteca de fincas ó terrenos, sobre fondos públicos y deuda española reconocida en el escritorio de J. Marquez Bolivar 116
p. m. en la t.,

TARIFAS DE AVALÚOS
SE VENDEN
EN ESTA IMPRENTA
124—SANMARTIN—124.

SE DA DINERO.
En hipotecas de fincas las cantidades 5, 10 15, 20, 30, 4o, 50, 60, 70, 80, 90, y 200 mil ps. y cualesquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle del Perú número 37. p. m. t.

REMATES

Por Asencio Gomez y Ca.

De un terreno y un rancho formando esquina calle de Rincon esquina de Independencia,
El Lunes 24 de Abril á la 1 en punto de la tarde donde estará la bandera.
Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y orden de su dueño un terreno calle Independencia esquina de Rincon compuesto de 14 varas de frente al Sud por 40 de fondo al norte, un un rancho y el terreno todo cercado de duelas; dicho terreno es muy alto y es la única esquina que está sin edificar en esa boca-calle, por lo que le vendrá bien á quien precise un terreno esquina. Se tiene que vender infaliblemente por la mejor postura. Por mas conocimientos á casa del rematador Perú 37.

POR EL MISMO.
De un terreno en la calle de Centro-América entre Santa Fé y Charcas.
El domingo 23 de Abril á las 5 de la tarde donde estará la bandera de remate.
Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueno un terreno en la calle de Centro-América el que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 10 varas de frente al Oeste por 70 de fondo al Este.
Se previene á los interesados que el rematador tiene órden del dueño de venderlo por lo que den
Por mas conocimientos á casa del rematador Perú 37,

POR EL MISMO.
Buenos terrenos al Norte.
De 8 lotes de terrenos todos cercados de pared, calle de Charcas entre las calle de Centro América y Castelli, estos fueron de los 22 lotes que se vendieron ahora semanas pasadas.
El Domingo 23 de Abril á las 4 de la tarde donde estará la bandera de remate, se vendera por cualquier precio, orden terminante de su dueño. La distribucion es asi.
Lote 1.º Calle de Charcas, con 15 varas de frente al Norte, por 50 de fondo al Sud, cercado de dared y árboles.
2.º Lote, calle de Charcas con 20 varas de frental Norte por 50 de fondo al Sud, cercado y árboles.
Lote 3.º calle de Charcas, con 25 varas de frente al Norte por 47 de fondo al Sud.
Lote 4.º calle de Charcas, con 23 varas de frente al Norte por 48 de fondo, cercado de pared árboles frutales.
Los otros cuatros lotes son iguales, si se quiere se dará mas frente y fondo; todos los terrenos son cercados de pared de tres varas de alto.
El rematador esta autorizado á vender por cualesquier precio; se recomienda la asistencia el dia indicado á los que deseen comprar barato.
Por mas detalles al rematador Perú 37.

POR EL MISMO.
De dos casas calle de Callao entre Tucuman y Temple.
El Domingo 23 de Abril á la una en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.
Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y orden de su dueño. dos casas calle de Callao las que se designaran por la bandera compuesto su terreno de 8 y 3/4 varas de frente al Oeste por 70 de fondo al Este, una con tres piezas y otra con cuatro, dos ventanas de reja á la calle cocina pozo de balde y oficina necesarias y cercado de pared.
Se recomienda la asistencia el dia y hora indicado que se han de vender por lo que den. Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú No. 37.

Por el mismo.
De un lindisimo terreno situado en la calle del Paraguay No. 189.
El Miercoles 26 de Abril á las 5 de la tarde donde estará la bandera de remate.
Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, un terreno calle del Paraguay No.189, el que se designará por la bandera, compuesto de 12 varas de frente al Sud por 72 de fondo al Norte, con algunos arboles frutales tiene pared, en el frente vereda.
Se previene á los interesados que el rematador está autorizado por orden escrita ante testigos para vender por la mayor postura, asistencia desea el martillero.
Por cualesquier conocimiento, Perú No. 37.

POR EL MISMO.
De una casa esquina calle de Charcas esquina de Ombú donde existe un almacen muy surtido
El Viernes 28 de Abril á las 5 de la tarde donde estará la bandera de remate.
Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, una casa calle de Charcar esquina de Ombú donde existe un almacen muy surtido, compuesto de 22 varas de frente á la calle de Ombú frente al Oeste por 62 de fondo al snd por la calle de Charcas. con 7 piezas de material, maderas de uruuday, pozo, cocina, oficina, 5 puertas como para almacen, el terreno y el edificio está en una altura que domina toda la ciudad principalmente el mercado 11 de Setiembre; en la casa existe un almacen que es el único de las cuatro esquinas y que hace mucho negocio.
Se avisa al público que el rematador está autorizado con órden por escrito ante testigos para rematar por la mayor postura. Por cualesquier nforme á casa del rematador Perú 37.

POR EL MISMO.
De una hermosa casa quinta calle de Santa Fé frente á la quinta muy conocida de el Sar.
El domingo 23 de Abril á las 2 de la tarde en la calle de Santa Fé donde estará la bandera de remate.
Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño una hermosa casa quinta calle de Santa Fé frente á la quinta del Sar la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 150 varas de frente al sud por 93 de fondo al Norte con 8 piezas de material maderas duras, cocina oficina, muchos árboles frutales de muchas clases de frutas, con 20 mil injertos. 2 piletas, pozo con una bomba, un porton de fierro todo el terreno está cercado de postes alambre y pared, 10 ventanas de reja en todo el edificio un hermoso jardin, todo el terreno está sembrado de alfalfa y cebada, un invernáculo de mucho gusto techo de cristales.
En la plaza de la Victoria á las 12 del dia del remate donde estará la bandera habrá carruajes para conducir á los interesados asta la quinta, donde serYn obsequiados con un abundante refresco. Se previene que dicha quinta tiene que venderse no cualquier precio.

POR EL MISMO.
De una casita nueva y á la moderna, de poco precio calle de Sarandi entre las calles de Méjico y Chile.
El sábado 22 de Abril á las 5 en punto de la tarde dende estará la bandera de remate.
Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, una casita nueva y á la moderna, de poco precio calle de Sarandi entre las calles de Méjico y Chile, la que se designará por la bandera compuesto su terreno de 10 varas de frente al Este por 40 de fondo al Oeste con 2 piezas de matérial, maderas de urunday, cocina, cosina, 2 ventanas de reja á la calle, pozo de rica agua, baranda de fierro, techos y pisos embaldozados, oficina una gran portada, casa nueva y trabajada con buenos materiales; se previene que el rematador está autorizado por escrito ante testigos para rematar por cualquier precio. Por mas conocimientos Perú 37.

POR EL MISMO.
De un terreno y ranchos, calle de Solis No. 230 de muy poco precio.
El Mártes 25 de Abril á las 5 de la tarde donde estará la bandera de remate.
Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y orden de su dueño, un terreno y ranchos, calle de Solis No. 230 el que se designará por la bandera compuesto su terreno de 11 varas de frente al Oeste por 26 de fondo al Este con 2 piezas de material techos de paja, pozo de balde y arboles frutales. Se avisa á los interesados que el rematador está autorizado por escrito ante testigos para rematar por la mayor postura.
Por cualesquier informe á casa del rematador calle de Perú núm. 37.

POR EL MISMO.
De una linda casa nueva y á la moderna calle de Chile núm. 341.
El sábado 29 de abril á las 4 1/2 de la tarde donde estará la bandera de remate.
Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y orden de su dueño una linda casa nueva y moderna, calle de Chille núm. 341 la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 9 varas de frente al Sud por 70 al Norte, con 5 piezas de material, cuatro de ellas empapeladas, maderas de urundey, pozo de rica agua, los umbrales son de mármol, baranda de fierro arriba, cocina, oficina necesaria.
Se avisa á los interesados que el rematador está autorizado por órden por escrito ante testigos para vender por la mayor postura.

POR EL MISMO.
De 20,000 pies de tabla y algunos tirantillos,
El miércoles 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana dará principio el remate á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño en la calle de Lima No. 197 entre las calles de Méjico y Chile, 20,000 pies de tabla y muchas maderas que estaran á la vista el dia del remate que no se detallan por su estencion, Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú No. 37.
Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú núm. 37.

EL MISMO.
Importante y buen remate de la finca calle de Salta núm. 165 entre las calles de Belgrano y Venezuela, esta casa devió rematarse semanas pasadas y habiendo asistido muy tarde los interesados se suspendió el remate con la oferta de 10 mil pesos quedando el martillero obligado á continuar el remate el dia que se va á anunciar.
El martes 25 de abril á las 4 1/2 de la tarde donde estará la bandera de remate.
Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y orden de su dueño una casa calle de Salta núm. 165 la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 8 3/4 varas de frente al Este por 52 1/2 de fondo con 6 piezas, 1 ventana de reja á la calle, con dos martillos á su favor de la casa, pozo de rica agua, cocina, oficina, de las localidades no se puede buscar un paraje mas central.
¡¡Se avisa á los interesados de dicha finca que el rematador está autorizado por escrito ante testigos para rematarla por la mayor postura!!!!
Por mas conocimientos á casa del rematador alle del Perú núm. 37.

Por Federico Silva.

En la merceria calle de Solis entre Méjico y Venezuela, por conclusion de negocio.
El Viernes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana dará principio la venta á la mas alta postura y dinero de contado de todas las existencias de la espresada merceria y cuyo pormenor es el siguiente:
Peinetas de carey de varias clases, acero para miriñaques, seda surtida, hilo de obillo, id de carretel, tijeras y corta plumas, medias blancas y de color para hombres y niños, peines de goma acordeones, sintas de terciopelo y razo, camisas de hilo, medio hilo y algodon, botines, puños y mangos de lana, tiras bordadas genovesas, carteras y portamonedas de cuero de Rusia, botones de todas clases, orquillas, alfileres, juguetes de maderas y otras clases, aceites finos, estractos, agua de colonia, flecos para calzoncillos, calzoncillos de lienzo y bramantes, jabones de olor, muñecas surtidas, coleta, lienzo y bramantes, una cantidad de ropa hecha, agujas y otras porcion de articulos del ramo que no se detallan.
Al mismo tiempo—Los muebles de la casa que consiste en sillas de esterilla y madera, camas de fierro, 1 ropero grande, mesa para comedor, escalera, 1 altillo de madera, etc. etc.
En seguida—Armazon vidrieras, mostrador y demas existencias.

POR EL MISMO
Efectos Iegleses y Franceses para tienda y merceria, en su casa calle de Bolivar No. 23,
El martes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar iddispensablemente á la mejor postura un hermoso surtido de efectos ingleses y franceses cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Benjamin Nazar y Ca.

Del establecimiento denominado «Saladero de Burgos» hoy chacra y quinta de recreo situado sobre la orilla del rio Ancho, cerca del puente Alsina,
El Domingo 23 del corriente á las 11 en punto dará principio al remate del Saladero arriba mencionado cuya area de terreno mide de 32 á 33 cuadras cuadradas de 150 varas, la mitad mas ó menos sembrado de alfalfa, por un lado cercado de alambre con poste de ñandubay, y por el otro lado tiene el Riachuelo que forma tres rinconadas grandes plantados de árboles, casa de altos de material con 7 piezas; cocina, un palomar de material, un rancho, uno es de material, 2 corrales grandes de postes de ñandubay, 2 id. mas chicos y 2 galpones grandes de madera.
Este establecimiento á mas del porvenir que tiene por la gran area del terredo proporciona la pesca y la caza en sus tres pintorescas rinconadas
El establecimiento puede verse todos los dias y los titulos inspecionarse en el dia del remate.
Los señores interesados pueden pasar por nuestra casa Victoria núm, 154 el mismo dia del remate á las 11 para ser conducidos en carruaje hasta el establecimiento.

POR EL MISMO.
Por orden de los SS. Defensa y Ca.
De 30 carneros Negretti y 20 borregas de la Cabaña «Dominium Roggou» venidos en la barca «Friedrich Wilhelm Bremense» procedente de Bremen su capitan Rinhk.
En su casa calle de la Victoria núm. 154.
El miercoles 27 del corriente á las 11 en punto esdará principio el remate á leu alta postura y dinero de contado los 30 carneros y 20 borregas Negretti saogre pura de la afamada Cabaña Roggou.
Estos preciosos carneros y borregas son del tipo que se requieren para las cruzas de tropillas finas, por ser de lana larga, tupida, bien rizada, corpulentas, bien arrayadas y de muy lindo tipo.
Los Sres. interesados pueden pasar desde hoy á examinarlos por nuestra casa, y verán un lindo lote de carneros y borregas.

POR EL MISMO.
De tienda y merceria.
En su casa calle de la Victoria núm. 154.
El lunes 24 del corriente á las 11 en punto se rematarán al contado y al mejor precio los siguientes efectos: ponchos de paño, id. de vicuña y de algodon, pantalones de casimir, de gambrona y de corderoy, sacos franceses de casimir, chalecos pantalones id. paño negro fino, id. para ponchos casimires castores en piezas y en cortes para pantalones, pañuelos de seda de la India, id. de hilo, cojinillos tucumanos, id. ingleses, mantas pampas, jergas, recados tucumanos, sobrepuestos, fajas de seda, id. para campo, sombreros de felpa, id. de castor, gederos de lana para Vestidos, orleans, muselina, zarazas, cocos madapolan, creyuela, brin para toldo. lienzos, cotines, listados, lienzo gris y azul, pequin, razo, merino, lustrina, bombasi, franela, piel de obo, cordaroy, gambrona, casimires mesclas, tohallas, camisas de la Crimea muchas clases, camisas de hilo, id medio hilo, id de piqué, idem montecristo, de zaraza, lienzo azul y de cotin, pañuelos para rebozo, id. para el cuello, pañuelos de espumilla, cortaplumas, mangos de lana, agujas dedale, zombrillas, hilo, ciuta de lana y de seda, calzoncillos de hilo, y de madapelan, camisas para señora, un surtido general de camisetas de lana y de algodon, uno id. de medias para hombre, Sra. y niños y otros articulos.

Por Benito Ramayon

El Martes 25 del corriente de 5 á 6 de la tarde, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, una linda casita situada en la calle de Salta No. 192, cuyo contenido es el siguiente; 6 varas de frente por 17 de fondo, con 4 piezas y demas oficinas necesarias, se previene que se ha de vender á quien mas diere pues no tiene limites de ninguna especie. n304 p7 a18

POR EL MISMO.
De una hermosa finca el Lunes 24 del corriente, de 5 á 6 de la tarde se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado la hermosa finca situada en la calle de Méjico núm. 383. compuesta de 8 3/4 varas de frente por 52 de fondo, se recomienda la mayor asistencia á la hora indicada porque se ha de vender por cualquier precio, no tiene limites de ninguna especie. n305 p6 a18

Por Guido y Ca.

El domingo 23 del corriente á las 4 en punto de la tarde, se venderá sin falta alguna y por cualquier precio, un terreno central compuesto de 7 á 8 varas de frente al norte y 12 á 13 de fondo, con una gran pieza de material que ocupa todo el frente y una cocina tambien de material, situado en la calle de la Independencia No. 136 entre las calles de Perú y Chacabuco donde estará la bandera de remate. Escritorio de los rematadores San Martin 56.

Por Balbin y Plowes

Efectos sanos y averiados.
En su casa calle del Perú núm. 19.
El Jueves 20 y Viernes 21 del corriente á las 11 en punto y plazos de costumbre se rematará un surtido general de efectos sanos y averiados cuyo pormenor es el siguiente:
Tripes rizados y cortados, hilo de ovillo de John Clark, bramantes, zarazas, listados, cotin, lienzo tabla, tablon y fino, casimires para pantalon, id. para paletó, casimires y paños negros finos, paño de piloto, castores, franela de lana, camisetas y calzoncillos de punto, medias de todas clases, pañuelos de rebozo de lana, id de hilo para manos, id de seda y de cambray de seda, frazadas de lana, colchos, pellones, tohallas de hilo, camisas áordadas para señoras y niños, enaguas, tiras bordadas, muselina de la India, generos para vestidos, lona, boas de lana, sombreros de castor, id. aterciopelados, pañuelos de lana para el cuello y otros articulos,
Por órden de la Aduana.—27 bultos conteniendo- velitos negros, encajes imitacion Valenciana, trencillas de lana, blonda de seda, casimires en cortes, guarniciones de seda, fleco para poncho alfileres, vestidos para niños, coronas y ramos de siempre viva, medias para niños, id. crudas para hombre, id. blancas para señora etc.

POR EL MISMO.
Por órden del Sr. Juez de Comercio Doctor. Don Juan E. Barra.
De la fábrica y alambique perteneciente al concurso de Bautinet hnos.
El Lúnes 24 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado se rematará la gran fábrica y alambique perteneciente al concurso de Bautinet hnos, sita en la calle de Potosi entre las de Entre Rios y Posos, edificada en terreno de 16 1/2 varas de frente al Sud por 67 1/2 de fondo al Norte disminuyendo 1/2 vara de frente en el fondo.
Este valioso edificios sin igual en el pais, con muy poca reparacion estará listo para trabajar en él, sus maquinas son de lo mejor y el edificio lo hacen inmejorable para los que quieran esplotar esta industria, la solidez de su construccion, lo espacioso de su bodega y almacenes de depósito, los preciosas piezas de habitacion que contiene y tambien la proximidad al mercado 11 de Setiembre.
Su tasacion en los diferentes ramos es la siguiente: albañileria 131368, Herreria 23406, Carpinteria 95221, Alambique 130,000. Dando un resultado de 379995 ps.
Dichas tasaciones pueden verse en el Tribunal de Comercio escribania de Dowbley por donde corren los autos.
Se previene á los interesados que á pesar de haber sido tasado en la suma arriba espresada se vá á rematar á la mas alta postura sujeta la venta á la probacion del Tribunal.

POR EL MISMO.
Esclusivamente por cuenta de los Sres. Roosen Hopman y Ca.
En su casa calle del Perú núm. 19.
Gran surtido de mercancias francesas, inglesas y alemanas.
El martes 2 y miercoles 3 de Mayo á las 11 en punto y á plasos que se estipularán al tiempo de la venta se rematará el lujoso y variado surtido de articulos para la estacion, cuyo pormenor irá oportunamente.

Por Carlos Ristorini.

Remate judicial en San José de Flores.
Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Daniel Maria Gazon, de una casa edificada en dos solares de terreno y de dos solares contiguos, situada frente á la casa que fué del finado Sr. Dr. D. Miguel Garcia de la Huezta y perteneciente á la testamentaria de D. José Eulogio Ferreira.
El domingo 23 de Abril á las 12 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa cuyo pormenor es como sigue.
Edificada en 34 varas de frente al norte por 68 de fondo, la casa es de material techos de azotea, tasada incluso el terreno en sesenta mil pesos moneda corriente, debiendo principiar el remate con la oferta de 40 mil pesos que importan las dos terceras partes de la tasacion.
A mas dos solares contiguos de 17 varas de frente al norte por 68 de fondo, tasado cada solar en 800 pesos, debiendo principiar el remate con la oferta de 5340 pesos que importan las dos terceras partes de la tasacion.
Nota--Por otros informes y para ver las tasaciones ocúrrase al escritorio del rematador calle de Tocuarí 53.

POR EL MISMO.
De un terreno de esquina situado calle de Corrientes esquina á la calle de Andes.
El Viernes 21 del corriente á las 4 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicho terreno que es como sigue:
Mide 14 varas de frente á la calle de Corrientes por 30 de fondo á la calle de Andes.

POR EL MISMO.
De terrenos bien situados, tres lotes calle de Tucuman y dos lotes calle del Parque, unos y otros entre calles del Ombú y de los Andes.
El Domingo 23 de Abril á las 4 en punto de la tarde, se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado dichos terrenos:
Calle de Parque entre calles de Andes y la del Ombú.
Dos lotes de 10 varas de frente al Sur por 62 1/2 de fondo-
Calle de Tucuman entre calles de Andes y la del Ombú.
Dos lotes de 10 varas de frente al Norte por 33 y 3/4 de fondo.
1 lote de 10 varas de frente al Norte por 63 y 3/4 de fondo.

POR EL MISMO.
De una casa.
Perteneciente á la testamentaria de D. José M. Robles, situada calle de Charcas núm. 79, entre las calles de Maipú y Esmeralda, distante media cuadra de la Plaza del Retiro-
El Viernes 21 del corriente á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado cuyo pormenor es como sigue:
Edificada en terreno de 8 1/4 varas de luz por 32 de fondo 5 piezas modernas y entabladas, tirantes de madera dura, una linda cocina, 3 patios, pozo de rica agua, toda la casa está revocada y parte de ella empapelada y hay precision de venderla.

POR EL MISMO.
De una buena casita,
Situada calle San Juan entre las calles de San José y Lorea.
El Domingo 23 del corriente á la una en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado dicha casita cuya venta es indispensable en ese dia.
Edificada á la moderna en terreno de 8 1/2 varas de frente al Sud por 50 á 55 de fondo, tiene dos hermosas piezas con dos ventanas á la calle, cosina, poso de rica agua etc. Lo edificado está todo revocado y está dispuesto para seguir un gran edificio: concurran los interesados pues tiene que venderse.

POR EL MISMO
De una casita á todo precio,
Situada calle de Belgrano núm. 569 entre las calles de Posos y Sarandi.
El martes 25 del corriente á las 12 en punto se rematará indispensablemente á la mas alta postura y al contado dicha casita.
El terreno se compone 8 1/3 varas de frente al Sur por 23 y 1/2 de fondo, tiene dos piezas, cosina. parral etc.
Hay urgencia de veuder esta casita.

POR EL MISMO.
De una buena casa.
Situada calle del Parque núm. 339 entre las calles Paraná y Montevideo.
El miercoles 26 de Abril á las 12 1/2 en punto se rematará á la mas alta postura dicha casa cuyo por menor es como sigue:
Edificada en calle empedrada y distante de la Plaza del Parque 2 1/2 cuadras, en terreno de 8 3/4 varas de frente por 34 de fondo.
Tiene 5 lindas piezas, cosina, poso de rica agua, parral, puerta de calle de cedro etc. etc.
Es una casa bien situada.

Por Tomas Gowland

Por cuenta de casas Introductoras.
De un gran surtido de efectos sanos y averiados-
El Miércoles 19, Jueves 20 y Viernes 21 del corriente á las 11 en punto y con los plazos de costumbres, se rematará un surtido general de efectos de tienda.
paños castores negros y de color, paños negros finos, casimires id id paños de piloto, casimires para pantalon, bayeta, un gran surtido de generos para vestidos para la estacion, boas de lana, pañuelos de rebozo, medias de hombres y señoras de toda clases, generos gruesos para pantalon, casimires para paltó, franelas blanca estampadas, tartanes para vestidos, camisas de hombre y señora, tohallas de hilo camisetas á la crimea, id id de merino id id de lana, bramante, finos y regulares, lienzos varias clases. pañuelos de algodon, id. de hilo, bombasi de color, tirabordadas. sombreros de castor finos y ordinarios id de felpa, corbatas de color, chaquetones de invierno, botines de lana, calzoncillos de puntos corbatas negras cuadradas, medias de lana, zarazas de colcha, id de vestidos. cotines, listados, brin para entretela, miriñaques, paños retina, coco para forro, coleta negra, uso domestico, frescdas de lana, id de alpe, etc. etc.
20 cajones bramantes averiados.

POR EL MISMO.
En la casa de comercio de los señores Vallet hermanos y ca.
Calle de Rivadavia núm, 260.
De un gran surtido de efectos recientemente introducidos Por los buques «Chandernagor» «Sulfor Rasinar» y «Jaaqueur.»
El miércoles 26, jueves 27 y miércoles del corriente y pañuelos de cachemir de varias clases, chales escoceses y pañuelos id, rhalones y pañuelos de merino para luto, pañuelos de merino bordados con blonda, id con fleco de seda, id bordados de colores, pañuelos de tafetan bordados y blonda, tapados de seda id de pekin, capas de paño negras y de color, capas para niña, boas de lana, pañuelos con guarda de cachemir, camisolines y mangos, pañuelos de hilo de varias clases, muselina de lana de varios anchos, merino para manton, camisas de hilo para señoras, bordadas y lisas, id de algodon de varias clases, muselina adamascada para cortina, camisas de hilo, id pechera de hilo de varias clases, camisas Monte-Cristo y blancas de varias clases. tiras bordadas, calzoncillos de hilo y de algodon, vestidos de bautismo, corbatas de seda, pekines negros de varias clases, camisas de Crimea, damasco de lana, id de lana y seda, zarazas de colcha, paños de poncho, frasadas de lana, cortes de chalecos de lana y seda, id id de seda y terciopelo, capas de terciopelo medias para hombre y señora, género de algodon para dantalon, tartanes, paletote y sacos de paño, gêneros para forro lana y seda, camisetas de franela; Gran surtido de sombreros de castor terciopelo y lana para hombres y niñoss, sombreritos y gorritas terciopelo y castor con adornos sombreros Regont.
Merceria—Medias de lana para niño, papel de corta de varias clasel, cortes de varios tamaños, cintas para gorras de seda de colores de varios anchos, cintas de terciopelo, hules de colores, hilo de sastre, estractos y aceites, botines para niños, de charol y otros, gorritas para niña, flores artificiales, botones de hueso, peinetas de carey de varias clases, libros en blanco, medias de algodon para niño, capas de goma, redecillas con adorno, id sin adorno, corbatas para señora, paraguas de seda de varias clases, juguetes para nido, perfumeria surtida, pomadas, agua de colonia, tiras bordadas, capelinas de lana para señora, guantes de cabritilla.

POR EL MISMO.
En la casa de comercio del Sr. D. Leon J. Isaac, calle de Maipú No. 12, de un gran surtido de efectos de tienda y merceria.
El martes 2 y miércoles 3 de Mayo á las 11 en punto se han de estipular un variado surtido de efectos, el pormeno se dará despues.

POR EL MISMO.
De articulo de almacen.
En su casa calle de la Defensa núm. 114.
El martes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mejor postura y con piazos que se estipularán un surtido general de comestibles y bebidas cuyo pormenor es el siguiente
50 barricas azucar refinada, 50 pipas vino carlon, 20 bords. vino Burdeos, 10 tercerolas aguardiente, 20 cascos coñac inglés y francés, 100 cajones fideos, 100 cajs. coñac Bernard y otras marcas, 200 frasqueras ginebra Holandesa dos Palmas Criolla del Plata y la Paz, 100 damajuanas ginebra y anisado, 50 bolsas arroz, 20 tercios yerba argentina y paraguaya, 20 barricas yerba argentina, 100 cajs. licor de ginebra, Vida Eterna, 1 fdo, pabilo inglés, 4 fardos hilo inglés, champagne, té perla, té Orange Pehoe, aceite genoves en latas, encurtidos ingleses, sal fina en tarros de vidro, canela, pasas de higo y de uva, azul, dulce de membrillo en latas y cajas de madera, 20 cajs. bacalao, tabaco paraguayo y correntino, 10 bolsas cominos, pimenton molido, 20 tercios yarba paranaguá, 50 bolsas mani fresco, 25 cajs. coñac de Meudoza, alpiste, barricas sal fina, almendra pelada, papel de estraza y de cigarrillos, vinagre en casco y damajuanas, ají fresco de las provincias, semilla de alfalfa, 50 cajs. veamouth,
Al mismo tiempo. 50 bolsas cafe, 6 petacas id. id. tucumono, 150 cajs. fideos con averia, 100 bolsas arroz de la india con pequeña averia, 30 bolsas arroz glasi con pequeña averia, 25 barricas azucar refinada con humedad, 50 id, id. terciada.

Por Nicandro Dorr.

Por órden del Tribunal de Comercio de tres fincas y un terreno.
El Domingo 23 del corriente á las 12 1/2 en punto de la mañana se procederá por orden del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra al remate de las fincas y terreno pertenecientes al concurso de D. Pedro Pablo Ponce existentes en San José de Flores entre las calles San José Flores y Union cuyo pormenor es el siguiente:
Lote 1.º De dos casas y la finca donde existe un establecimiento de panaderia situada en las calles de San José Flores conteniendo, la casa calle de Flores con frente al Sud, 4 piezas otra casa formando esquina con las calles San José y Flores con 3 piezas y el establecimiento de panaderia en la calle de San José con frente al Oeste con 6 piezas, pesebre, granero pozo de balde etc. compuesto el total del terreno de 69 varas 70 centécimos de frente al Oeste por 26 varas 50 centécimos de fondo al Este.
Lote 2.º Un corralon contiguo á la panaderia calle de San José compuesto de 18 varas 7 centécimos de frente al Oeste por 33 varas 50 centécimos de fondo.
Lote 3.º Una casa calle de San José con 6 piezas pozo y demás oficinas compuesta de 26 varas 95 centécimos de frente al Oeste por 33 varas 50 centesimos de fondo, esta casa está habitada por el señor Montenegro.
Lote 4.º Una casa esquina con frente á las calles San José y Union compuesto de 26 varas 10 centécimos de frente al Oeste por 33 varas 50 centesimos de fondo al Este con 7 piezas, pozo y demas oficinas necesarias: dichas fincas podrán inspeccionarlas los interesados hasta el dia del remate,
Esta finca está habitada por la familia del Sr. Gonzalez.
NOTA--Los interesados tendrán el tren gratis de ida y vuelta debiendo ocurrir á casa del rematador, Bolivar núm. 59 hasta las 3 de la tarde del dia anterior al remate donde se les entregarán los boletos de pasages, y se darán todos los pormenores necesarios.
El mismo dia se rematará un terreno particular de 25 1/2 varas de frente por 70 de fondo.

Por Antoni Zunini.

De todo el menaje de la casa sita calle de las Piedras No. 120.
El miércoles 26 corriente á las once en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta todos los muebles que componen el menaje de dicha casa cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.
De tienda y merceria.
En el dopósito calle San Martin 42.
El lunes 24 y martes 25 del corriente á la hora de costumbre al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta un surtido general de efectos del ramo, cuyo pormenor se dará oportunamente
Casimires en piezas y en cortes, estracios de Lubin, calzoncillos de madapolan, id con fleco, zarazas, sábanas, manteles, piezas de lienzo doble ancho, id de un ancho, camisas Monte-Cristo, id pechera de hilo, id puro hilo, id de algodon, sacos de casimir, id de paño, navajas de barba, cortaplumas medias crudas, id de lana, id de color, id para niños y señoras, cavours, camisetas á la Crimea, id de listado, rebozos de casimir, id de lana, cigarreras, vestiditos para niños, id para niñas, calcillos de lana, pañuelos de seda, id de hilo, id de cambray, camisetas de algodon, boas de lana, polainas, portamonedas, peinetas carey, capas de goma, jabon de toda clase, paraguas, corbatas, camisolines, cuellos y mangos, sombreros de casto. id de felpa y otros articulos que estarán á la vista

POR EL MISMO.
De muebles.
En su casa calle Moreno 166.
El sábado 29 del corriente á las once de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta una porcion de muebles pertenecientes á una familia que se ausenta del pais y cuyo pormenor se dará en tiempo.

Florencio Madero y Ca.

De efectos de mármol, ágata y alabastro.
En la Ciudad de Mercedes, frente á la Iglesia. El Sábado 22 del corriente, á las 7 1/2 de la noche, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, diversidad de objetos de mármol, ágata y alabastro, come ser floreros, fruteras, candeleros, canastitas, relojeras, apretadores de papel y otros muchos objetos que estarán á la vista al tiempo de la venta.

POR EL MISMO.
De 100 lotes de terreno, carneros y toros,
(Suspendido por el mal tiempo del Domingo.)
En el Pueblo General Rodriguez.»
De órden de la Comision Directiva del «F. C. del Oeste».
El Domingo 23 del corriente á las 12 en punto del dia, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado: 100 lotes de terreno en el Pueblo «General Rodriguez» (pueblo que queda entre los de Lujan, Pilar y Moreno) donde se hallará la bandera de remate.
Al mismo tiempo.—Carneros padres y toros.—40 carneros padres, raza Rambouillet y 4 toros ingleses y tres vacas que dan muchisima leche.
NOTA.—La comision encargada de la venta de los terrenos previene al público que á todo comprador se le descontará su boleto de tren al tiempo de abonar la escritura.
Otra.--En los trenes de las 7 y de las 10 podrán trasportarse; advirtiendo que en el pueblo Rodriguez hay un hótel que servirá un almuerzo confortable.

Por J. Milton y Ca.

En la Boca del Riachuelo el viernes 21, á las 12 en punto se rematará á la maa alta postura y dinero de contado, el pail bot «Jofraye» este buque está listo para navegar, su velámen y guarnicion es nueva, su carga de 3500 arrobas. Por mas informes y su inventario, casa del rematador en la Boca frente al muelle No. 77.

POE El MISMO.
En la Boca del Riachnelo, el domingo 23 del corriente á las 4 1/2 de la tarde donde estará la bandera de remate; de 3 lotes de terreno en la calle General Necochea conocida por Camino viejo, á 3 cuadras del muelle; estos terrenos estan en mucha altura y posecion de mucho porvenir, compuestos de 10 varas de frente uno por 40 de fondo Por mas pormenores casa del rematador, en la botica frente al muelle núm. 77.

Por Martiniano Bonorino.

De comestibles.
En su casa calle la Defensa núm. 177.
El jueves 21 del corriente á las once en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura un variado surtido de articulos del ramo compuesto de lo siguiente:
150 caj. fideos de Génova, 100 frasqueras dobles de ginebra, 50 caj. chuño fino, 50 bolsas arroz glacé, 50 id id de la India, 100 barricas azúcar quebrada, 20 bolsas pimienta, 10 id clavo de olor, 50 caj. vermouth, 40 juegos tinas, 150 cajones vino Burdeos, 40 bord. vino frances, 20 cajas té perla, 10 id id negro, 20 canastos loza varias clases, 20 bocoys vasos, 20 caj. aceite genoves, 40 bultos yerba misionera y argentina, 10 fardos pavilo, 2 id tabaco paraguayo, 10 bolsas corchos, 150 frasqueras ginebra fina, 2 caj. fósforos de cera, 40 id vino de Astio, 100 damaj. vinagre, 4 fardos piola, 2 fardos hilo de acarreto, y otros articulos.

Por José Marquez.

De la herreria de E. Luis Soldoni calle de Maipú No. 266, el lunes 24 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:
Una cantidad de abanicos góticos y de medio punto varias medidas, 2 rejas modernas de lo mejor de 12 cuartas por 6, una cantidad de fundicion para barandas 2 volantes propios para maquinas de taladrar, un gran surtido de fierro de superior calidad, algunas romanas usadas, una fragua con fueye portátil, varios tornos de banco, una baranda para jardin, un tirante de fierro de 9 1/2 varas de largo, un para-rayos de 30 pies de alto, 3 rejas grandes para sótanos, varios estrenes para tinas de plantas, y una gran cantidad de lotes que estaran á la vista.
Nota—El gran lote de fierro surtido se vendera á un plazo condicional que se estipulará á la hora del remate.

Por Manuel Benza y Ca.

En su casa calle de Suipacha núm. 50.
De comestibles y bebidas por liquidacion de negocios.
El viernes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor es como sigue:
100 tarros café molido, 180 id tabaco picado, 150 barricas azucar refinada francesa, 120 gls. aceite de genova en latas, 150 cajs. fideos de Génova, 100 cajs. pasas de uva, 150 id pasas de higo, 80 cajs. vermouth francés y turino, 60 cajs. coñac frances, 90 id. vino jerez, 100 id. oporto, 150 cajs. almidon americano, 20 bords. vino Burdeos, 100 barricas yerba argentina, 80 cajs. coñac inglés, 120 cajs. almidon del pais, 40 tercerolas anisado, 180 frasqueras ginebra varias marcas, 200 damajuanas ginebra de la mejor, 100 latas galletitas inglesas, 80 id chocolate español, 50 cuñetes pimenton, 80 barriles coñac francés é inglés, 70 cajs. bitter, 90 cajs. jabon de olor, 120 docenas aceite de olor, 5000 arrobas dulce de membrillo, 100 bultos té de perla 80 id té negro superior, 100 bolsas arroz glacé, 80 id de la India, 100 id del Piamonte, y otra porcion de articulos que no se detallan por su mucha estension.
En seguida—100 cajas dulce membrillo.

POR EL MISMO.
De una casita.
Situada en la calle del Parque pasado la del Rio Bamba donde estará la bandera.
El Domingo 23 del corriente de 5 á 6 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de soutado una casita con terreno de 10 varas de frente por 20 de fondo, 2 piezas de materia, cosina, poso de rica agua y necesario. cercado de tablas á la calle,
Recomendamos la hora y dia indicado porque hay de venderse infaliblemente por orden terminante de su dueño.

Por Adolfo L. Arriola

En su casa calle de la Defensa No. 74.
De tienda y merceria,
El miércoles 26 y jueves 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura un surtido general de efectos de tienda y merceria cuyo pormenor es el siguiente:
Un gran surtido de ropa hecha de invierno consistiendo de paletos levitas, chalecos, pantalones, sombreros finos para hombres y niños, franelas de pura lana blancas y amarillas, paños pilotos, id para ponchos, casimires finos, pelo de lobo, pequines de seda negros, género para vestidos, muselinas de lana, chalies, merinos negros, uso doméstico doble ancho, id de un ancho, madapolan bramantes finos, id regulares, lienzo id id, lonas y arpilleras, lonetas, brines de hilo, medio hilo y algodon, camisetas á la Crimea, id para marineros, id de iana, id de lana bianca, id merino calzoncillos de lana, id punto de algodon, pañuelos de rebozo de seda de varias clases, id. escoceses, listados pañuelos de seda de manos, id. de hilo blancos, lana, id de algodon largas y cortas, corbatas de seda, peregrinas de lana, chales de id, mangos, polainas, ligas, trajes para niños, camisas de Monte-cristo, calzoncillos de lienzo, chaquetones ingleses, pañuelos de yerbas, id de algodon pintados, tohallas de hilo, bombasi blanco y pintado ponchos vicuña, id imitacion, cocos de la india y muchos otros articulos que estaran á la vista.

Por Iriarte y Ca.

De una finca al mejor precio.
El Viernes 21 del corriente á la una en punto del dia se ha de vender precisamente por órden de su dueño sin retirar postura, una finca situada en la calle de Piedras núm, 135, cuyo terreno se compone de 7 1/2 varas de frente al Leste por 38 de fondo,
Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á los rematadores en su casa calle de la Victoria núm, 140, é inspeccionar la referida casa antes del remate.

Por Lisandro Billinghwnt.

En la estacion de Moreno.
De 900 ovejas meztizas finas.
El viernes 21 del corrientes á las 12 1/2 en punto del dia se han de vender al mas alto precio y dinero de contado 900 ovejas mestizas finas.
Estas ovejas estan en buena condicion y la iana hasido vendida en la última cosecha á 100 ps.
Los interesados pueden transportarse al local de la venta por los trenes de las 7 y 11 de la mañana.

Por José E. Blanco é hijos.

De una casa.
El viernes 21 del corriente á las dos de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, situada en el cuartel 24 calle de la Independencia núm. 462 entre las de Solis y Entre-Rios, donde estará la bandera, su terreno es de ocho varas de frente al Norte por treinta y cinco varas de fondo, todo cercado de pared; con cuatro habitaciones de material. menos dos que les falta techarlas teniendo puestos los tirantes; letrina y pozo de balde.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 19, 20, y 21 del entrante Abril, de los siguientes lotes y demas susb. dividido los terrnos que forman las estancias denominadas «Magdalena» y «Padron» pertenecientes á la testamenteria de Don Ezequiel Castro, y situados en el Partido de San Pedro en esta Provincia.

1.° Lote, se compone de 2000 varas de frente por 9,000 de fondo, tasado en la cantidad de (300,000 ps.) trescientos mil pesos m|c.

2.° Compuesto de 2,000 varas de frente y 9,000 de fondo, tasado en igual cantidad que el anterior.

3.° El mismo frente, fondo y tasacion que el que precede.

4.° Contiene 2,000 varas de frente al rio de Arrecifes y 9,000 de fondo, con 4 poblaciones de material, techos de paja, quintas, una pileta de material en cada puesto, corrales de ñandubay para ganado vacuno, y de listones y alambre para ovejas, tasado todo en 423,453 pesos 4 rls. cuatroscientos veinte y tres mil cuatroscientos cincuenta y tres pesos cuatro reales m|c.

5.° Contiene 2,000 varas de frente al rio de Arrecifes, y 9,000 de fondo, con 3 poblaciones techos, de paja, corrales para ovejas, una gran pileta y una quinta, tasado todo en 383,494 ps. 4 rls. trescientos ocho y tres mil cuatroscientos noventa y cuatro pesos 4 reales m|c.

6.° Compuesto de 2,000 varas de frente al rio de Arrecifes, y 9,000 de fondo, contiene un gran edificio de material de 8 piezas trabajado en cal y barro. techos y pizos de baldosas, tirantes de urunday y cielos rasos, corredores con pilares de fierro, aljibe, pozo con pileta de material y tierra romana, galpones y cuatro piezas de material y techos de paja, corrales para hacienda vacuna y tres corrales de alambre y listones, quinta cercada de alambre, un alfarfar de 120 varas de frente por 340 de fondo y un gran cercado de alambre de 1200 varas de largo ademas 4 puestos con corrales para ovejas y una poblacion de material y techos de paja, compuesto de tres piezas y todo en el mejor estado, y tasado en la cantidad de 571,801 pesos, quinientos setenta y un mil ochocientos un pesos m|c.

Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de Don Mariano Cabral, donde se halla adscripto el que firma y pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores--Buenos Aires, Marzo 17 de 1865.
n344 p30 m19 Segundo C. Carrido.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, á peticion de parte, se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del intestado D. Miguel Rivera, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan á deducir sus derechos ó acciones ante su Seño por la oficina del infrascrito, en la qu estan radicados los autos respectivos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho--Buenos Aires Marzo 29 de 1865.
n555 p30 m30 Demaria.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia de este Departamento del Norte Dr. D. Tomas Isla se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de D. Agustin Cernadas, bien sea como herederos ó como acreedores, para que en el termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por la oficina del que firma, á deducir sus derechos en los autos testamentarios que se siguen del citado D. Agustin Cernadas bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho--San Nicolas, Marzo 28 de 1865.
m31 30p Ramon Mulle. Escribano.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se hace saber á todos losq' se consideren acreedores de Da. Maria Moure de Pividal que comparezcan al juzgado de su señoria el jueves 20 del corriente mes á la una, á junta general--Buenos Aires, Abril 11 de 1865.
n196 a13 8p. Justo Carballeda. Escribano Publico.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se han de hacer almonedas y remate público bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 20, 21 y 22 del próximo mes de Abril, de una casa perteneciente á Da. Maria Moure de Pidal, situada en el pueblo de San Andres de Gles en esta provincia, compuesta de 7 piezas, azotea, y una de zinc, edificada en terreno en 50 varas de frente por 50 de fondo. tasada de todos sus ramos en la cantidad de 52,000 pesos moneda corriente. Para informarse de la tasacion y demas pormenores ocurran á la oficina del actuario en donde se le pondran de manifiesto--Buenos Aires Marzo 30 de 1865.
n71 p15 a5 Justo Carbolloda. Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y remates en las puertas del Juzgado de Comercio, en los dias 27, 28 y 29 del corriente, de una casa perteneciente al concurso de Don Pedro Leon Martinez, situada en la calle de Santa Fé, No. 187, tasada en todos sus ramos en la cantidad de cuarenta y dos mil pesos m|c. cuyo acto será presidido por el oficial de Justicia Don Gervacio Armero. Por mas pormenores los interesados pueden ocurrir á la oficina de Don Guillermo Dowbley en la que se halla adscripto el que firma y en la que les serán puestas de manifiesto las tasaciones celebradas--Buenos Aires, Abril 8 de 1865.
155 p18 a11 Salvadores.

Por el precente se cita, llama y emplaza á D. Pedro E. Lacasa. hijo, para que en el término de diez dias contados desde la fecha, se presente ante este Juzgado de mi cargo, á contestar una demanda que por cobro de cantidad de pesos, han interpuesto D. Pedro Gamen y D. Juan Goyeneche, bajo apercibimiento de lo que haya luhar en derecho--Chivilcoy, Abril 10 de 1865.
n173 p10 a11 Federico Suarez.

Por disposicion del Señor Juz de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remates en las últimas tardes de los dias 27, 28 y 29, del corriente, en las galerias de Cabildo, de todos los bienes rurales de la testamenteria de Da Felisa Ulibarre de Taylor, que se encuentran en el partido de la Ensenada, cuyo pormenor y tasacion es como sigue:

Un campo de cuarenta cuadras de frente por treinta de fondo, tasado á razon de un millon de pesos m|c. la legua.		ps. 750,000
Una casa principal de la estancia, techo de azotea en		80,000
Una cocina y galpon		8,000
Pilares y porton de fierro en		400
Quinta.		
5,951 árboles entre frutales y otras diferentes clases		51,636
Distintas maderas en		224
Cerco y palenque.		
1,682 varas de alambrado, palos de ñandubay á 60 pesos vara.		10,092
744 id id á 3 pesos.		2,232
13 postes ñandubay á 13 pesos.		156
Corrales.		
1 corral de yeguas regular en		1,000
1 id de ovejas id.		1,000
1 id id id		400
1 casa de material tres piezas, techos nuevos de zinc y un galpon mitad material techo de zinc.		30,000
Haciendas.		
138 cabezas ganado vacuno al corte á 65 pesos.		7,960
90 id id yeguarizo al corte á 30 pesos una.		2,700
2 hechores á	250	500
12 mulas chicas y grandes.	100	1,200
10 caballos	180	1,800
4 id id de tiro.	250	1,000
2111 ovejas al corte.	32	67,552
Puesto de los Ombúes,		
1 casa de material techos de repia.		12,000
1 armazon de rancho y pozo de balde		400
Quinta.		
4,042 árboles entre frutales y otras clases.		18,782
1,115 varas de alambrado á 1 peso 4 reales varas.		3,912
1 corral de caballos en mal estado.		250
1 id id ovejas id id.		200
4 atados ripia.		135
Puesto del medio.		
1 casa de material de dos piezas techos de ripia, en mal estado, un rancho con cocina, un cuarto y pozo de balde.		12,000
Quinta.		
1668 árboles frutales y de otras clases en.		12,403
17 quintales alambre á 80 pesos.		1,360
Puesto del mojon.		
1 casa de material dos piezas y pozo de balde.		6,000
1,266 ovejas al corte á 32 pesos.		40,51
itad de un corral.		52
Puesto Loma Alta.		
1 casa de material dos piezas techos de zinc y pozo de balde.		7,000
987 ovejas al corte á 32 pesos.		31,584
1 corral tasado en todos sus ramos perteneciente á las dos terceras partes á la testamentaria.		200
Por accion á las dos marcas del establecimiento.		2,000
		ps. 1 169 .113

Se previene que no se admitirá postura que baje de las dos terceras partes de la tasacion.

Los que se interesen y deseen mas pormenores, ocurran al infrascrito, quien les pondrá de manifiesto las tasaciones y dcligencias prácticadas—Buenos Aires. Marzo 31 de 1865.
n24 p30 a4 Manuel Granados.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias contados desde la fecha, á D. José Martin, ó sus herederos, para que comparezcan ante SS. y oficina del infrascripto, á estar á derecho en el arreglo de la testamentaria de su finado padre D. José Martin, bajo apercibimiento que de no verificarlo, les pagará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Ayres, Marzo 24 de 1865.
Manuel Granados.
n 203 p 15 a 13.

Por disposicion de D. Juan Antonio Basarte Juez Comisario del concurso de D. José Cidra, se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso para el dia 20 del corriente á las dos de la tarde, en el Salon del Juzgado de Comercio, á fin de tomar en consideracion las nuevas bases de concordato presentadas por el fallido, bajo la presidencia de dicho Juez Comisario.--Buenos Ayres, Abril 4 de 1865.
Ramon Garrido.
n 201 p 8 a 13.

AGENCIA DE VAPORES
Y comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

PARA EL ROSARIO—Con escala en Zárate, San Pedro Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viaje por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional.

PAVON.
Capitan----Antonio Silveira.
Saldrá para dichos puntos todos los Jueves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.
Los pasageros que quieran embarcarse por el Tigre tomarán gratis el tren de las 10 1|2 en la estacion «25 de Mayo.»

PARA EL PARANÁ—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé vapor paquete ingles.

ESPIGADOR
Saldrá del Rosario en combinacion con el vapor «Pavon» todos los viernes á las 2 de la tarde y regresará todos los mártes, en tiempo para entregarlo todos los pasageros correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.
Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aqui todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

PARA GUALEGUAY—El vapor nacional

DOLORCITAS.
Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viernes, despues de la llegada del "Pavon" y regresará todos los Mártes.
Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aqui todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

PARA CORRIENTES—Con escala en el Paraná, la Paz, Castilla de la Esquina, Casilla de Goya, Bella Vista y Empedrado el vapor inglés

ESMERALDA.
Saldrá del Rosario en combinacion con el vapor «Pavon» el martes 11 del corriente y regresará el viernes 21.
PARA SAN NICOLAS—Con escala en Campana, Zárate, Baradero, San Pedro, Obligado, Las Hermanas, en convinacion con el ferro carril el Norte desde el Tibre, el vapor nacional

TARIFA DE PASAGES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

" Zárate Camara	4	"
" San Pedro idem	8	"
Obligado idem	10	
" Las Hermanas idem	12	"
" San Nicolás idem	12	"
" Gualeguay, idem	16	"
" Rosario, idem	16	"
" San Lorenzo. idem		"
" Diamante idem	24	"
" Santa Fé idem		"
" Paraná idem		"
" La Paz idem		"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
" Bella Vista idem	44	"
" Empedrado idem	48	"
" Corrientes idem		"

Los de proa pagarán la mitad.
CARGA.

Al Rosario por tonelada	6	patacones.
Paraná	8	«
La Paz	4	«
Balla Vista	12	«
La Esquina	10	«
Goya	10	«
Corrientes	12	«

Paseo á las Islas.
Vapor San Pedro, en combinacion con el «Pavon».
Sale del Tigre todos los Jueves y Domingos á las 12 del dia, conduciendo hasta la «Boca del Capitan» á los pasageros del «Pavon» que no quieran hacer la travesia del rio, tanto de ida como de vuelta, los paseantes á las islas pueden embarcarse como sigue:
En Buenos Aires con el «Pavon« todos los Jueves y Domingos á las 12 del dia, para trasbordarse en la «Boca del Capitan» al San Pedro» que los conducirá hasta el Tigre regresando por el tren del Ferro-Carril.
En la estacion 25 de Mayo con el tren de la 10 de la mañana, para tomar el San «Pedro» en el Tigre é ir hasta la «Boca del Capitan y regresar por el tren
En el Tigre embarcandose en el «San Pedro» para ir hasta la «Boca del Capitan» regresando al punto del embarque.
TARIFA.
Los que se embarquen en el «Pavon» con el pasage del tren gratis 50 pesos, id id en la estacion 25 de Mayo id id 50 id id en el Tigre id id 30. El flete del vapor por todo un dia costará 1000 pesos m|c. siendo de cuenta de la empresa los gastos del buque; para mas pormenores ocurrir á la agencia de G. Matti y ca. Cangallo No. 30.

Compañia de navegacion.
A VAPOR.
De Gualeguaychú (E. R.)—puertos del Uruguay; el nuevo vapor nacional.
«ERA»
TOCANDO EN EL PUERTO DE GUALEGUAYCHÚ
TARIFA.

Martin Garcia	4 ps. fts.	2 ps. ft.
Nueva Palmira	«	3 «
Fray Bentos	«	4 «
Gualeguaychú	«	4 1|2 «
Concepcion del Uruguay	10 «	5 «
Roman	10 «	5 «
Paisandú	12 «	6 «
Concordia y Salto	16 «	9 «

El «Era» saldrá de Buenos Aires para los puertos del Uruguay todos los 2, 7, 12, 17, 22, 27 de cada mes á las 10 en puuto de la mañana.
Enrique Dowse, Cuyo n. 1.

Vapor nacional «Estrella del Norte»
En adelante este vapor saldrá del Tigre (las Conchas) dos veces por semana, los miércole y sábados para San Nicolas y puertos intermedios.
El tren sale de la estacion 25 de Mayo á las 10¾ en punto. Boletos de tren en la Agencia del vapor calle Cuyo No. 1, gratis.
Precios de Pasajes--Cámara-San Nicolas 12 pesos; Las Hermanas 12 id; Obligado 12 id; San Pedro 8 id; Baradero 6 id; Zárate 4 id Campana 4 id.
proa la mita de encomiendas condicional.
Saldrá de San Nicolas todos los lunes y viernes.
Agencia en Buenos Aires calle Cuyo No. 1; id id Zárate, J. O. Martinez; id id Baradero, L. Nuñez; id id San Pedro, M Pagadoy; id id San Nicolas, Eugenio Seido- -Buenos Aires 25 de Febrero 1865.
Enrique Dowse.

Agencia de vapores de Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.
PARA MONTEVIDEO.
El vapor ingles
RIO DE LA PLATA.
Capitan Pedro L. Flores.
Saldrá los Miércoles y Sábado las 6 de la tarde. Regresa los Mártes y Sábados.

PARA MONTEVIDEO.
vapor italiano
TEVERE.
Capitan José Barboro.
Saldrá los Lúnes y Viérnes á las 5 de la tard Regresa los Jueves y Domingos al amanecer.

PARA MONTEVIDEO.
Vapor
URUGUAY.
Capitan Manuel Soriano.
Sale todos los Lunes á las 5 de la tarde. Regresa los Jueves al amanecer.

PARA EL SALTO
Con escala en todos los puertos del Uruguay
Vapor—
URUGUAY
Capitan Manuel Soriano.
Sale los Jueves á las 10 de la mañana y regresa los Lunes á las 8 de id.
Todos estos vapores toman pasajeros, carga y encomiendas segun la siguiente:
TARIFA.
PASAJE DE CAMARA.

A Montevideo	8 ps.	de 10 reales
« Martin Garcia	4	« « « «
« Higueritas	6	« « « «
« Fray Bentos	8	« « « «
« Concepc. del Uruguay	10	« « « «
« Paisandú	12	« « « «
» Concordia y Salto	16	« « « «

Proa la mitad de estos precios.
Flete por carga á Montevideo 4 ps. igual moneda la tonelada, id á los puertos del Uruguay 8 ps. id id, id á oro 1|4 p%. plata 1|2 p%., papel 1|8 p%. Encomiendas precio convencional
Por mas informes ocurran á sus agentes
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

MENSAJERIAS Y CORREOS NACIONALES INICIADORES
Para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy, Catamarca, San Gerónimo Villa Nueva, Rio 4.°, San Luis, Mendoza, y San Juan.
Avisa al comercio y viajeros para las provincias que se ha mudado de la calle 25 de Mayo num. 127 á la agencia de vapores núm. 1 calle Cuyo y que en adelante se despacharán boletos para los pasajeros por las diligencias que salen del Rosario para las provincias.
Las encomiendas se reciben hasta la oracion del dia antes de la salida de los vapores para el Rosario; tambien entregará en la agencia las encomiendas & que vienen de las provincias en los vapores del Rosario.
Buenos Aires Enero 12 de 1865, calle de Cuyo num. 1.

El Angel de los alumnos.
Este libro de instruccion religiosa, perteneciente á la «Biblioteca de la Juventud» acaba de aparecer.
Se recomienda á los profesores y padres de familia, como una de las mejores producciones de su género; teniendo la ventaja de ser aproposito para la Semana Santa, de servir de libro de lectura, tambien para libro de misa.
Depósito general.
(Casa editora),
Imprenta de la «Nacion Argentina». Y ademas en la libreria de Morta frente al Colegio, en la de la Union Rivadavia No. 100, en la Cosme Martin, bajo la Recoba, y en la del Comercio, Defensa No. 356.

Para Génova La muy velera y acreditada barca aliana «Ernesto» saldrá el 20 del corriente mes sin falta alguna, los pasajeros que quieran aprovechar de esta oportunidad ocurran para tomar pasaje á la casa de los señores Fratelli Piaggio calle Reconquista No. 115. n592 p20 a1

Vicente G. Quesada.
Ha mudado su estudio de abogado á la calle del Perú No. 35, entre las calles Victoria y Rivadavia altos del Sr. Gazon; sus clientes pueden consultarlo á la hora de costumbre. 544 p30 m30

Lana lavada de Entre-Rios. Se vende para colchoneros en la Barraca calle de la Piedad No. 720, á precio muy moderado. n51 m1 60p

Costureras Se necesitan con buenas recomendaciones, en la ropería calle de Rivadavia Nros. 79, 91 y 83. n229 p5 a16

A LOS ESTANCIEROS
CERCOS DE HIERRO para rodeos, potreros, chacras.
CORRALES PORTATIL con postes de hierro y tablas.
MOJONES de hierro.
BEBEDORES de hierro para ovejas, hacienda vacuna y caballar.
PILETAS de hierro de todas dimensiones.
PILARES de hierro batido y hierro fundido para construcciones.
MAQUINAS de estirar alambre.
MAQUINAS de cortar car y abrojos y cepas de caballo, con esta máquina los Sres. estancieros pueden limpiar sus campos en ipocas haras.
MAQUINAS de sacar agua de los jagueles, funcionando sin caballo, basta de un muchacho de diez ó doce años para sacar una pipa de agua en dos minutos, se arma y se desarma en poco tiempo y se trasporte con facilidad.
En la fábrica de Van de Velde hermano. Buenos Aires, en la calle del Buen Orden núm. 245.
m

Para Génova Carga y pasageros. La muy velera, de primera clase y en su primer viaje barca italiana «Tre Fratelli» su cap. J. Beverino. teniendo la mayor parte de su carga saldrá á principio de Mayo. Tomará alguna mas carga á flete, y pasageros á quienes el cap. garante buen trato. Para el arreglo de una y otra cosa. sirvanse ocurrir á su Consignatario el Sr. D. B. Delfino ó á Octavio Rossi corredor Maritimo. Reconquista núm. 37. n598 p20 a1°

AVISO IMPORTANTISIMO
VENTA DEL GRAN SURTIDO
DE LA TIENDA INGLESA,
61—Corrientes—61
El Sr. Hastler y señora anuncian respetuosamente al público y á sus amigos que van á dejar el negocio á últimos del próximo invierno, ofrecen todo el variado surtido de que se compone su casa de negocio á
PRECIOS MUY REDUCIDOS.
Ofreciendo de esta manera al público y á sus amigos una buena oportunidad para comprar géneros, no sol baratisimos, sino no escedidos hasta ahora en
CANTIDAD, CALIDAD NI VARIEDAD
Para el Otoño é Invierno.
Cantidades de los géneros mas de moda y de mas gusto, se seguiran recibiendo periódicamente segun se verá por los avisos en los diarios. Aprovechando esta oportunidad el Sr. Hastler y señora, se creen en el deber de espresar al público sus mas atentas gracias, por los favores de él recibidos desde su establecimiento en esta en 1861; y solicitan respetuosamente para su sucesor el Sr. D. Tomas Holms, una continuacion de estos favores que tanto agradecen, los cuales el Sr. Holms tratará de merecer atendiendo incansablemente á todos los pedidos que sus marchantes le hagan.
Dicho señor ha arreglado ya para que buenos y variados surtidos vengan mensualmente de Inglaterra, esperando con esta la proteccion del público. n17 p60 m2

Teneduria de libros Por 2000 ps. se enseña la teneduria de libros y por 1500 ps. se enseñan las cuentas, calle de Córdoba 799. n337 p3 a19

Mucama y cocinera—Se precisan en la calle del Temple 83 n332 3p a19

Se necesitan dos muchachos de 11 á 14 años, para vender pasteles, darán razon calle de Cuyo 448. n331 p3 a19

Oficial peluquero Se necesita uno en la barberia francesa calle de Rivadavia No. 489 se le pagará un buen sueldo. n327 p3 a19

Al comercio 25 de Mayo—En el pueblo de este nombre se alquilan 35 varas de casa para negocio, á saber, 7 varas para almacen, 8 varas para tienda y 20 para trastienda; la casa está inmediata á la plaza; para tratar ocúrrase á la agencia de Saborido y Garcia, calle de Rivadavia núm. 188. n324 p6 a19

Que pichincha! Se veude un piano de regulares voces y en buen uso como dara aprender, en poco dinero por que está estorbando, la persona que se intere ocurra calle de Paraná No. 34. n323 p3 a19

Teneduria de libros Enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 400 pesos, cuentas y aritmética comercial etc. Se arreglan libros y se dan balances Calle de Bolivar No. 164 á toda hora n319 p3 a19

Madianeros para ovejas finas—Se precisan algunos que tengan con que comprar la mitad ó una tercera parte de la majada que se les entregará. El campo es superior y de propiedad, y solo dista de esta capital 18 leguas al sud; para tratar ocurran al almacen por mayor frente al templo San Miguel, Piedad No. 285 ó al escritorio Rivadavia No. 105. n333 p6 a19

Abogado El que suscribe previene al público que ha abierto su estudio en la calle de las Artes No. 108
n335 p10 a19 Severo Rios.

Sastres y costureras para medida se precisan calle perú No. 2 n330 p4 a19

Una vasca Se necesita para acomodar y planchar, que traiga buenos informes; calle de la Esmeralda No. 194.

A los padres de familia.
En la calle de Rivadavia No. 450 se necesita un jóven de 12 á 14 años de edad para aprendiz de sombrereria, prefiriéndose el que sea estranjero. n328 p3 a19

CORREO DEL DOMINGO.
PERIODICO LITERARIO ILUSTRADO
Única publicacion de este jénero en el Rio de la Plata.
El «Correo del Domingo» empieza á publicar algunos trabajos literarios, que pueden considerarse inéditos, del distinguido escritor *D. José V. Lastarria*, actual ministro de Chile en la República Argentina, y varios fragmentos de las *Notas y Apuntes del Dr. Varela*, durante su viaje á Europa, no publicados todavia.
En uno de los próximos números publicará *El Sorteo de Matucana*, por el General *Dl Bartolomé Mitre*, nueva edicion, correjida y aumentada por el autor.
Terminado ya el importante trabajo literario del *Dr. D. Juan Maria Gutierrez*, sobre *Sor Juana Inés de la Cruz*, se publicarán otros, debidos al mismo notable escritor.
Ademas de estas producciones y de las poesias y novelas que dá á luz el «Correo del Domingo,» en adelante consagrará algun espacio á noticias científicas, artisticas é industriales, que ofrezcan interes y entretenimiento.
Precio de la suscricion—30 pesos por cada 4 entregas—números sueltos, diez pesos.
Imprenta del «Siglo,» Victoria número 155 y libreria de Lucien, Victoria 119.

Gratificacion Se dará una buena gratificacion á la persona que entregue ó de noticias del paradero de una perrita galga, cachorra que se ha perdido de la calle Maipú No. 55, responde al nombre de Peti. n230 p6 a16

Ama de leche Se necesita calle de Florida 79. n329 p3 a19

Escritorio Se alquilan dos escelentes casas lado la Bolsa de Comercio.—Calle de San Martin 124.

Papel de colores.
Se vende en esta imprenta.

Cerveza inglesa lejitima marca Cruz, de la compañia de Londres y Colonial. Se vende en todos los almacenes, cada botella es capsulada, tienen dos marcas y lleva los nombres de los agentes--Agente en Buenos Aires, C.F. Getting y Ca. calle Defensa No. 66. n298 p30 m16

Campo Y poblacion—Se vende la accion á dos ó mas leguas de hermoso campo partido «25 de Mayo» que no esta comprendido en la última ley ni se paga arrendamiento; con capital se desea hacer una sociedad de estancia, para tratar calle Rivadavia núm. 189, al señor Saborido. 485 30p m28

EL SIGLO
Diario político, comercial, literario y de noticias; publicado en Montevideo, Su redactor el Dr. D. José P. Ramires,
Habiendo establecido su agencia en Buenos Aires, de manera que los suscritores puedan recibir sus diarios momentos despues de fondear el paquete de Montevideo, se abre la suscripcion á esta publicacion en los puntos siguientes:
Libreria de Bernheim; Imprenta de la «Nacion Argentina.»
p7pm.

El nuevo vapor italiano «Clementina.»
De 1000 toneladas y fuerza de 400 babullos
Su Capitan Francisco Copello.
Saldrá de Génava con destino á este puerto en todo el mes de Setiembre próximo. Los italianos que deseen hacer venir sus familias pueden ocurrir calle Salta Na. 31. n356 p60 m1-

Articulos de goma Ponchos, paletos, capas y polainas del ramo—Cangallo 80. n322 p3 a19

Para Valparaiso El dia 15 del corriente debe salir de Liverpool el nuevo vapor á ruedas de la Compañia Real del Pacifico «Pacific» de porte de 2000 toneladas y fuerza de 500 caballos. Este vapor se espera en Montevideo del 5 al 15 del corriente mes y saldrá inmediatamente para Valparaiso; recibe pasajeros y dinero á flete solamente, por mas informes ocúrran á Bates Stokes y Ca. Maipú 55. n316 p15 a19

Para Bahia Blanca.
Carga y pasageros la goleta nacional «Sirena» saldrá para dicho puerto el Martes 24 del corriente, admite pasageros y carga segun la siguiente:
Tarifa, pasaje de camara 500 pesos m|c. id id de proa 300 pesos, tonelada de carga 250 pesos! encomiendas convencionales. Para mas pormenores á G. Matti y Ca. calle de Cangallo No. 30

Se necesa un matrimonio para un establecimiento de campo a mujer para cocinar y lavar y el hombre para peon, advirtiendo que hay máquinas para lavar; ocurrase á la calle de las Artes No. 310. n315 p4 a18

Se alquilan En la calle de la Florida No. 295, dos ó tres piezas amuebladas, con asistencia ó sin ella. n295 p6 a18

Cocinera francesa, se necesita una muy buena, calle San Martin núm. 73, altos. n313 p4 a18

Y. H. Reinen.
Profesor de piano y canto, se permite avisar á sus amigos que el rumor de su próxima partida para Europa carece de fundamento y que sus servicios profesionales están siempre á la disposicion de sus favorecedores; cualquiera recado dejar en la libreria Inglesa de los Sres. G. H. Mackern, calle de San Martin No. 44, será imediatamente atendido. n131 p15 a8

Se necesitan tres mozos en la fabrica de galletitas, calle de Cangallo No. 273. n224 p3 a16

Al comercio El que suscribe pone en conocimiento del público que la casa de negocio denominada «Pulperia del Cañon» que giraba bajo la razon social de Paggi y Grotto, se ha liquidado y de hoy en adelante marchará bajo el nombre de José Grotto y Ca. asi en caso tenga dicha casa algunas cuentas pendientes se deberá presentar en el término de un mes contados desde la fecha, en casa de los Sres. Bidart y Maupas, calle de Potosí No. 165 y 169—Dolores Abril 13 de 1865.
n227 p8 a16 José Grotto.

Aviso de la Secretaria del Senado de la Nacion.
A los Senadores Nacionales, se le ruega participen á esta Secretaria la fecha de su arribo á esta capital.

Vapor «Valparaiso»
El bergantin oldemburgues «Tony» 232 toneladas 3|3 A. I. 1. * su capitan F. Welken, recibe carga y pasageros para dicho punto hasta el 20 de Abril corriente; tiene buenas comodidades para pasageros y tendrán buen trato. Ocurran para el arreglo de flete ó pasage, á los Sres. Freyer hermanos y Ca. ó á Octavio Rossi, Corredor Maritimo, Reconquista 37. n103 p12 a7

Organo para iglesia.
Habiendo sido regalado á la Capilla inglesa uno nuevo, se vende el que está en uso en dicha Capilla en un precio módico. El interesado pueda ocurrir á la casa del Sr. Cura, calle de Cuyo núm. 26, ó á D. Tomas Armstrong, calle del Perú núm. 19.
Se advierte á los interesados que por el paquete de este mes debe llegar de Londres un fabricante para erigir el nuevo órgano construido en su fábrica, quien puede componer y erigir el que está en venta ó cualquier otro, segun el aviso que sigue. Buenos Aires, abril 3 de 1865:

INTERESANTE
A los señores Eclesiásticos
Y otras personas interasados en las Iglesias y templos de este pais:
Juan Bryceson (de la sociedad de Bryceson hermanos, fabricantes de órganos en Londres) saldrá de Inglaterra por el paquete de 9 de Marzo, con el objeto de erigir un órgano nuevo en la capilla inglesa en Buenos Aires y otro en la de Montevideo (construido en su fábrica,) las personas que quieran contratar órganos nuevos ó hacer componer ó afinar los existentes, pueden dirijirse por escrito al Sr. D. Juan Bryceson al cuidado de Carlos H. Twyford, calle de Piedad núm. 102, ó verse personalmente con él en la capilla inglesa, calle 25 de Mayo, depues del 16 de Abril.
Fábrica de órganos, Brok Street, Londres, Febrero 6 de 1865.
P. S.--Como el señor Bryceson estára aqui por muy corto tiempo, seria bueno ocurrir lo mas pronto posible. n122 30p a7.

Aviso oficial Comisaria General de Guerra y Marina—Por disposicion superior el 24 del corriente á las 2 de la tarde tendrá lugar en los almacenes de comisaria la licitacion pública verbal para la provision de los útiles de hospital espresados á continuacion.

Para oficiales.

100	catres de fierro
100	colchones basteados
400	sábanas de madraz
200	almohadas
400	fundas para id de madras
200	cobertores de lana
200	toballas regulares
100	cubiertos completos de buena calidad
50	palanganas laton pintado
10	docenas platos de loza estendidos
10	docenas platos de loza hondos
24	fuentes de loza surtidas
6	soperas de id grandes
50	vasos de cristal
6	botellones de cristal
200	servilletas regulares
4	docenas tazas de loza con platos.

Para tropa.

500	catres de madera de fierro
500	colchones basteados delgadon
2000	sábanas lienzo
2000	fundas de madraz
1000	almohadas
1000	servilletas ordinarias
000	mantas de lana francesas
600	cubiertos regulares
500	platos hondos de lata
500	id estendidos de id
450	escupideras de lata comunes
100	id de id chatas para curacion
100	palanganas de lata comunes

Los que se interesaren en esta provision pueden ocurrir á esta oficina á tomar los conocimientos necesarios.
Los proponentes deben comprometerse á entregar los articulos de su compromiso la mitad á los quince dias y el resto á los veinte, á contar ambos plazos desde que se les notifique la aprobacion.
El pago cerá á cuatro meses de plazo sin interes, desde su entrega en almacenes; y en caso de faltar á su compromiso, estarán sujetos á las multas establecidas para estos casos.
Buenos Aires, Abril 18 de 1865.
Santiago R. Albarracin.

Cocinera Se precisa una cocinera estranjera conociendo su oficio, se le pagará un buen sueldo, calle Esmeralda 136 n540 p3 a19.

Aiso oficial
Comisaria General de Guerra y Marina.
Buenos Aires, Abril 18 de 1865.
Desde la publicacion de este aviso, todas las personas que quieran encargarse de la confeccion de vestuario para el ejército, pueden ocurrir á esta Comisaria General en las horas de despacho, para imponerse tanto de las muestras, como de las demas condiciones á que se sujetarán sus propuestas; debiendo en ellas mencionar la cantidad de vestuario que cada proponente puede entregar asi como el menor plazo posible para verificarlo.
Es entendido, que cada proponente debe poner de su cuenta todos los materiales necesarios, no quedando otra obligacion por parte del Gobierno que la de satisfacer su importe, de acuerdo con lo que se estipule; y una vez que se acredite su entrega de conformidad con el informe de la Comision Inspectora, quien á su vez estará facultada para observar lo que crea oportuno respecto del precio de los contratos.
Los vestuarios á entregar se compondrán de las prendas siguientes: 1 kepi de paño con funda, 1 blusa de paño, 1 pantalon de paño, 1 capote de paño.
Santiago R. Albarracin.

Piezas amuebladas Calle Rivadavia No. 394 se han desocupado algunos y estan prontos para alquilar. n321 p3 a19

Aviso Oficial
Buenos Aires, Abril 18 de 1865.
El abajo firmado autorizado completamente invita á las dignas matronas de Buenos Aires, á proporcionar las cantidades de hilas y vendaje necesarios para atender á los hospitales del Ejército.
El noble interés que ha despertado en el pueblo la guerra á que es arrastrado el Gobierno Argentino, no puede menos de encontrar éco en el bello sexo, tan dispuesto siempre ha favorecer la desgracia.
Es por ello y confiado en su patriotismo, que se espera tendrá esta invitacion la mas venébola acojida.
Las remesas pueden hacerse á los almacenes de esta Comisaria en la Aduana Nueva.
Santiago R. Albarracin.

Ama de leche para el campo y peon para los patios en la ciudad, se necesitan con buenas recomendaciones en la calle de la Piedad No. 307. n350 p2 a20

Da. Agustina Revilla.
Q. E. P. D.
Falleció el 14 de Abril de 1865.
Su hermana Doña Angela Revilla y demas hermanos y deudos invitan á sus amigos y demas relaciones, se sirvan asistir al funeral que ha de celebrarse por el alma de dicha finada, el Viernes 21 del corriente en la iglesia de Monserrat, á las diez de la mañana, á lo que serán agradecidos, siendo este aviso la única invitacion.
Nota—Los señores sacerdotes que tengan á bien aplicar la misa con asistencia al responso, rccibirán el estipendio de costumbre. n349 p2 a20

A todo precio.
Hoy Jueves 20 á las 12 se rématarán las dos casas situadas en la plaza del Retiro, en el frente que mira al Este, estas casas estan entre la calle de la Florida y la de Maipú y tienen los Nros. 90 y 92. Esta venta es por Carlos Ristorini. n348 p1 a20

Los Sres. Brener Hnos.
Ignorando donde viven estos Sres. que han recibido mercancias por la barca francesa «Junon» procedente de Burdeos; deseamos pasen por la casa de los Sres. J. M. Bacque y Ca. calle de Maipú No. 45. n354 p3 a20

El Sr. M. Mendoza.
Ignorando donde vive este Sr. que ha recibido mercancias per el buque «Tamnorth», procedente de Burdeos, deseamos pase por la casa de los Señores J. M. Bacque y ca. calle de Maipú No. 45. n353 p3 a20

Edicta Judieial
Por disposicion del Sr. Juez letrado de Comercio Dr. D. Juan E Barra, se hace saber á todos los acreedores de D. Federico Ledesma y Ca. el auto recaido en la solicitud presentada por estos, solicitando moratorias, cuyo tenor es como sigue--«Abril 19 de 1865 y vistos de acuerdo con lo dictaminado por el Juez Comisario y ministerio público y teniendo presente lo dispuésto en el artículo 1734 se conceden á D. Federico Ledesma y Ca. la moratoria solicitada por el término de un año, haciéndose saber esta concesion por edictos que se insertaran en los diarios que el juez comisario designe y se pongan los sellos—Juan E. Barra.» Lo que se hace saber por el presente en virtud de lo ordenado para su conocimiento—Buenos Aires, Abril 19 de 1865.
n358 p3 a20 Salvadore:.

Libros de derecho.
Los códigos españoles 12 tomos fóleo, ordenanzas generales de la armada naval, 2 tomos fóleo, ordenanza naval de 1802, 1 tomo, ordenanzas de matriculas de mar, nociones elementales de id, nuevo colon, ó sea tratado del derecho miiitar de España é Indias, 3 tomos en novisimo compendio de juzgados militares de Colon, ordenanzas de los ejércitos, tomo 2 registro oficial desde su creacion, y muchos tomos sueltos, recopilacion de leyes y decretos patrios, recopilacion de las leyes de Indias, la novisima y la nueva recopilacion castellana con los autos acordados, la mejor edicion, teatro de la legislacion universal de España é Indias por Perez y Lopez, derecho civil y general de España por Laserna y Montalvan, diccionarios de legislacion por Fscrich, de teologia por Bergier, canico y judicial, codigo de comercio del pais y de España, juicios civiles, y recursos de fuerza por el conde de la Cabana y por Cobarrubias, concordancia entre el codigo civil frances etc. traducida por Verlanga, y otros muchos libros de legislacion y jurisprudencia detallados en el catalogo de la libreria del Plata calle de San Martin No. 28. n251 p1 a20

Ama de leche.
Se necesita una que sea buena, con buenas recomendaciones ocurra calle del Temple No. 107. p3 a20

Remate por órden Judicial, en la calle de San Juan y en la primera casa que se halla sobre la barranca del rio, el lúnes 24 á las 11, se venderá al mas alto precio y al contado lo siguiente: dos mesas de arrimo, de caoba, 10 sillas de esterillas, 1 armario de pino, 1 cama, 1 caja con ropa de uso, 1 id con algunas herramientas de carpintero, y otras menudencias de uso domestico. n352 p3 a20

Nueva industria.
Se avisa al respetable público Bonaerense, en la calle de Venenzuela núm. 154, se ha abierto un establecimiento en donde se compra y se vende ropa vieja y usada, muebles y alhajas y monturas. n345 p3 a20

Teneduria de libros Enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 400 pesos, cuentas y aritmética comercial etc. Se arreglan libros y se dan balances, calle de Bolivar No. 164, á toda hora. n366 p3 a20

La Plata estudio historico por Santiago Aycos; se vende en la libreria de la Victoria calle de la Florida No. 46. n343 p2 a20

Cocinera y una mucama, se necesita, calle de la Piedad No. 187. n344 p3 a20

Deutscher Kranken Verein.
Jachrliohe general, Versammlung Soutag den 23 April, Naohmittags 1 uhr, em Sohullocale du deutschen Kirohe.
u346 p3 a20 Der Vorstand.

Grande y variado surtido de estufas y cocinas económicas para quemar leña carbon y coke Esmeralda 85. n338 p3 a19

Gran surtido de relojes americanos por mayor, Rivadavia 183. n339 3p a19.

Mucama Se necesita una en la calle de la Victoria No. 71. n359 p3 a20

Se alquila una casa moderna con siete piezas, 4 empapeladas, dos patios, un corredor: pozo y demas oficinas, calle empedrada y con gas, Bolivar No. 343. n360 p3 a20

A la conveniencia Se vende el muy acreditado y conccido negocio llamado la Nueva Alianza, como á diez leguas de la ciudad camino de Chascomus, este establecimiento siempre se ha hecho negocio en el, y su dueño se desprende por tener que atender á otro negocio en la capital, para obtener los informes que se quiran ocurrase á la calle Moreno No. 68, ó al mismo establecimiento. n364 p6 a20

Al publico Don Juan Muller hace saber á sus favorecedores y al publico en general que ha abierto una sastreria en la calle de Rivadavia No. 370, en la misma casa se necesitan oficiales sastres y costureras. n347 p6 a20

Codigo de Comercio para la Nacion Argentina un lindo tomo de 400 páginas en 8.° encuadernado en tela inglesa, precio 50 pesos m|c. libreria de la Victoria calle Florida No. 46. n262 p3 a29

Fabrica de Persianas.
El abajo firmado tiene el honor de recordar al público que en la calle Reconquista No. 196, se fabrican persianas de todas clases, componiendo las viejas y dejandolas como nuevas y corrientes.
Tambien háy un surtido de Cajones fúnebres de las clases siguientes: de caoba, idem con plomo por dentro, idem de pino forrados en paño, id en pana, merino con chapas finas etc. y se arreglan al gusto del comprador.
n358 p3 a20 Guillermo Daws hijo.

Almorranas Esta peligrosa, incómoda y dolorosa enfermedad desaparece para siempre con el tratamiento sencillo a infalible del Dr. Mujica quien garante los buenos resultados de la cnra. Recibe sus visitas en la calle de las artes No, 184 todas las tardes desde las 4 1|2 hasta las 6. n365 p2 a20

Asignaeiones Se previene á las familias y apoderados de los Sres. Gefes, oficiales y tropa del ejército en campaña, que desde hoy 20 del corriente se pagará el haber de Abril, ocurriendo á la calle de Tucuman No. 94. n356 p2 a20

Le Jesuite par Labbé *** auteur du Maudit et de la Religiense, Libreria de la Uictoria Florida 46. n355 p2 a20

Muchacha para cargar una niña se necesita una en la calle Maipú No. 14. n342 p2 a20

Atencion Campo en arrendamiento y hacienda manza en venta; se ofrece un establecimiento formado, con poblaciones, potreros, corrales y hacienda aquerenciada, situados en el pártido 25 de Mayo, 7 leguas antes de llegar al pueblo de este nombre y á seis leguas de Chivilcoy;
El campo es estenso y de superior calidad para vacas y ovejas y puede arrendarse el todo ó por fracciones, bajo buenas condiciones. La hacienda vacuna existente en el mismo campo consta como de 1,600 cabezas. Los que se interesen pueden ocurrir por informes al escritorio de Guido y Ca. calle San Martin No. 56. n361 p3 a20

Se venden cuatro mil ovejas en la Banda Oriental, punto central con las condiciones de costumbre y á precios módicos, son de un establecimiento conocido y de superior calidad; para mas pormenores ocurrase á la calle Reconquista No. 144. n363 p3 a20



ACEITE.
DE
HIGADO DE BACALAO
DE
LANMAN Y KEMP.
Garantizado puro, en botellas grandes, remedio pronto y seguro en todos periodos de las—
Enfermedades pulmonares.
La Tisis, Bronquitis, Asma, Pulmonia, Ronquera, Tos, Resfriados, y todas las demas afecciones de los órganos respiratorios se curan con tanta rapidez como certeza con este medicamento nutritivo y fortificante.
La facultad de medicina y el público en general conocen muy bien las incomparables propiedades de este remedio genuino, y por lo tanto es inútil nacer nuevas observaciones ó recomendaciones los Unicos propietarios, LANMNAY KEMP.
Droguistas por mayor, Nueva York, y droguerias y boticas de Buenos Aires.



EL PERFUME DE MODAS.
AGUA FLORIDA
DE MURRAY Y LANMAN.
Tiene una aroma casi inagotable y tan fresca y delicada somo el aliento de las flores vivas.
Es tan delicioso para el pañuelo como para el baño. Comunica frescura y transparencia á la piel y hace desaparecer las *manchas, pecas y cartiduras.*
El perfume elegante de la época, en todas partes goza del mismo aprecio y su pedido es universal; pero como su popularidan ha dado márgen á la falsificacion, pidase el Agua Florida en MURRAY Y LANMAN.
Se halla en venta en todas las perfumer as y drogueria.

LA HESPERIDINA
BITTER ESTOMACAL
DE
CORTEZA DE NARANJA AMARGA
EL TÓNICO
POR ESCELENCIA
Y EL
ESPECÍFICO MAS SEGURO
CONTRA
LAS AFECCIONES NERVIOSAS
DEL
ESTÓMAGO, CABEZA, INTESTINOS Y CORAZON
REMEDIO PRONTO
SEGURO Y AGRADABLE
PARA LA CURA
DE LA
Dispepsia,
Indigestion,
Flato,
Estreñimiento,
Cólicos,
Flujo,
Diarrea,
Disenteria,
Clorósis,
y de los ataques nerviosos
ESTIMULA Y ENTONA
EL
SISTEMA NERVIOSO
CURA LAS ENFERMEDADES
FORTALECIENDO
EL CUERPO
Y
PROMOVIENDO LA MAS SANA
DE LAS
SECRECIONES NATURALES
LA TRASPIRACION
LA
HESPERIDINA
SE VENDE
EN LAS PRINCIPALES CASAS
DE NEGOCIO
DE LA CIUDAD Y CAMPAÑA
DE
ALMACENES
BOTICAS
CAFÉS
CONFITERIAS
Y
DROGUERIAS
M. S. Bagley.

LLAA HHEESSPPEERRIIDDIINNAA



JARABE
Pectoral y calmante
DE
SAINT-GEORGES
preparado por
GRIMAULT y Ca
pharmaceuticos de S. A. I.
el principe Napoleon
Pronta curacion das enfermedades seguentes: *tos, catarros, pleuresia, coqueluche, gripo, laringitis, tisis pulmonar, asma, pneumonia, bronquitis, angina, amygdalitis.*
Los médicos recomiendan con el empleo de este jarabe el uso de las deliciosas Pastillas pectorales de Jugo de Lechuga y Laurel réal, que tiene actualmente una gran voga en Paris.
Depósitos en *Buénos-Ayres*, **Demarchi y hermanos: Toledo y Moine; en Montévidéo, Guillemette.**

LA PREVISORA ARGENTINA.
COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y CAJA DE ECONOMIAS
aecn e capales, dit rntas vitálicas, viudedades, premios etc. aprobado por el Superior Gobierno y fundada con arreglo á las leyes vijentes.
CAPITAL SUSCRITO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1864.
En la seccion metálico. ps. fts. 244,467
En la seccion á papel ps. m|c. 5,000

INVERSION DE LOS FONDOS
Comprade casas calle de Corrientes números 214, 216 y 218, Santiago del Estero núm. 170 y Moreno Nos. 249, 251 y 253

JUNTA DIRECTIVA
Sr. D. Miguel J. Azcuénaga — Presidente.
" " Bernabé Ocampo — Vice-Presidente.
" " Antonio Marcó del Pont — Vocal.
" Jacobo Parravicini — "
" Constant Santa Maria — "

JUNTA DE VIJILANCIA
ELEJIDA ENTRE LOS SEÑOSES SUSCRITORES.
D. Mariano Billinghurst
» » Juan Antonio Ftiernandez
» » Ladislao F. Marez
» » Estanislao Peña
» » L. B. Wilcke
GERENTE—Sr. D. Juan Casado
BANQUERO—El Banco y Casa de Moneda.
DOMICILIO—Buenos Aires.
Esta sociedad tiene por único objeto hacer fructiferas las economias de todas las clases. Por medio de la reunion de pequeñas entregas forma capitales que emplea en fincas del Municipio de esta ciudad.
Teniendo los de con abandono de capital, derecho—
4.°—Al interes compuesto que devengue su capital.
2.°—A la parte proporcional del capital, intereses y beneficios de los faecllidos en su sec
3.°—A la parte proporcinal de los interese y beneficios de los caducados en su seccion.
4.°—A la parte proporcional de los beneficios por aumento de valores que corresp capital.
Ssusde sin abandono, derecho--
1.°—Al inteaes compuesto que devengue su capital.
3.°—A la parte proporcional, de intereses y beneficios de los fallecido en su seccion.
4.°--A la parte proporcional del interes, y beneficios de los caducados en su seccion.
.°—A la parte proporcional de beneficios por aumento de valores correspondiente á pital.
Formacion de capitales por el interes compuesto.
Se admiten depósitos á interes para la formacion de capitaes, los que seran devuelt uier época á pedido de los interesados.

Secciones á papel moneda.
En las mismas condiciones que las metálicas se admiten suscriciones á papel moneda co te Buenos Aires.

Rentas vitalicias.
Se admiten capitales, paaa formar desdejuegorentas vitalicias.
Las suscriciones á cualquiera de las secciones tanto metálica como á papel moneda puede por ntregas únicas, mensuales, trimestrales, simestrales ó anuales.
Para mas pormenores en las oficinas de la Direccion, calle San Martin núm. 37—altos.

CAJA DE AHORROS.
EL PORVEMIR DE LAS FAMILIAS.
Compañia General Chilena de Seguros Mutuos sobre la vi
Bajo la inspeccion del Gobierno, y con fianza administrativa depositada en las arcas del Estado.

SITUACION DE LA COMPAÑÍA EN 1.° DE ENERO DE 1865.

Capital suscrito.	Número de pólizas.	Titulos comprados
ps. fts. 14.807,373. 20	15.866.	ps. fts. 1.915,686.

CANTIDADES PUESTAS A DISPOSICION DE LOS SUSCRITORES:

Pesos.	
988,400	en letras del crédito hipotecario, á los imponentes que tenian derecho á su capital y que terminaron su primer compromiso social en. 186
758,808	id id id á los suscritores que liquidan en . . 186
576,968 50	id id id á id id 186
19,287	reintegro á los socios caducados pero sobrevivientes inclusos en seccion liquidada en 186
23,481 50	id id id á id id 186
16,188 50	id id id á id id 186
2.383,126 50	

EJEMPLOS PARCIALES TOMADOS DE LAS LIQUIDACIONES PRACTICADAS.

Liquidacion	Clase de imposicion	Número de la suscricion	Nombre del suscritor.	Domicilio	Años de duracion del seguro	Edad del asegurado.	Importe de la imposicion	Producto efectivo al precio de	Benef.
Liquidacion en 1862.	Unicas	2117	Samuel Garcia	Copiapó	5 1|2 años	1 dia á 1 año	250	756 27	202
	"	1469	José A. Alemparte	Santiago	5 1|2 "	1 año á 2 años	1000	2286 88	[illegible]
	"	845	J. T. Urmenete	Santiago	5 1|2 "	1 año á 2 años	500	1108 31	[illegible]
	Anuales	109	J. M. Larrain	Santiago	3 1|2 "	1 dia á 1 año	500	963 82	[illegible]
	"	1233	P. A. Ramirez	San Felipe	3 1|2 "	68 á 69 "	250	569 50	[illegible]
Liquidacion 1863	Unicas	4485	Jorge L. Federido Distel	Valparaiso	5 1|2 "	1 dia á 1 año	500	2087 67	[illegible]
	Anuales	2662	J. de la Cruz Larrain	Santiago	3 3|4 "	1 dia á 1 año	500	1188 80	[illegible]
	"	4496	J. M. Pizarro	"	3 "	74 á 75 id.	50	145 31	[illegible]
	Unica	11795	J. M Salcedo	Lima	1 1|2 "	Sin enajenacion de capital.	19000	25062 68	[illegible]
Liquidacion 1864.	Unicas	7760	Juan Picasso	Malaga	5 1|2 id.	1 dia 1 año	250	860 [illegible]	[illegible]
	"	9380	Ignacio Carrillo	Jujuy	5	id.	37	126 [illegible]	[illegible]
	Anuales	7428	Miguel Otero	Buenos As.	3 3|4	67 á 72	250	592 02	[illegible]
	"	6957	J. M. Olmos	San Juan	3 3|4	61 á 66	1000	2307 36	[illegible]
	"	7202	Manuel Olivera	Callao	3 3|4	1 á 5	250	554 63	[illegible]
	"	6630	J. J. de Urquiza	Paraná	3 3|4	1 á 6	500	1017 30	[illegible]
	"	7525	Juan Anchorena	Buenos As.	3 1|2	29 á 32	10000	17666 12	[illegible]
	Formacion renta sin enag'cion.	11795	J. M. Salcedo	Lima	1	53 á 54	19000	23123 91	[illegible]
		13022	Federico Gabler	Santiago	1 3|4	43 á 44	2000	2630 03	[illegible]
	Formacion renta con enag'cion.	11603	Federico Gabler	"	1	49 á 50	2000	2468 20	[illegible]
		13182	German A. Hemen	"	1 1|2	35 á 36	400	519 62	[illegible]

Pueden hacerse suscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales ó por de una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo de respecto del capital erogado.
Se estienden tambiem polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital desde do, con ó sin riesgo de muerte. En estas combinaciones el suscritor percibe el 16 de Julio de año la renta que le ha correspondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, caduci
En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de susc en las mas agencias se reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos detallado maciolnes que practica la sociedad Dirijirse en Buenos Aires "Al inspector general D. E arti n, calle de Bolivar núm. 57.

LA BIENHECHORA DEL PLATA.
Compañia General Argentina de Seguros Mútuos ssbre la vida
Gran caja de ahorros sobre títulos de crédito público al 6 p.% consolidado, por la creacion de capitales, dotes, para viudeda es y rentas.
AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 1865.
DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José Maria Cantilo.
JUNTA DIRECTIVA
Sr. D. Mariano Miró . . . . Presidente.
" " Eduardo Lumb . . . . Vocal.
" " Enrique Ochoa . . . . "
" " Pedro Holterhoff . . . . "
" " José Martinez de Hoz . . . . . . "

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Mariano Cabal	Don Hugo Bunge
Don José Temperley	Don Luis Carrére, de la casa Apestegui hermanos
Don Ambrosio P. Lezica	

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno.
Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay
SEÑOR DON JORJE PEREY.
BANQUEROS—**El Banco de la Provincia.**
DOMICILIO—**Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos.**

Situacion de la Compañia en 31 de Enero de 1865 al terminar el segundo trimestre de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE PÓLIZAS	TÍTULOS COMPRADOS
PESOS FUERTES 656,575	495	PESOS PLATA 54,000

Tres son las formas de seguro que la BIENHECHORA, ofrece por ahora, á sus suscritores; á saber: 1.ª CON enajenacion de capital por muerte del asegurado; 2.ª SIN enajenacion de capital en dicho caso; y 3.ª á mera renta con interes compuesto.
En la PRIMERA forma el asegurado disfruta: 1.° de la renta á interes compuesto de los títulos en que se invierten los capitales recibidos por la compañia; 2.° de la parte proporcional en los capitales recibidos de los fallecidos en la seccion á que corresponden; 3.° de la parte proporcional en los intereses de los capitales recibidos pertenecientes á los fallecidos en la seccion correspondiente; 4.° de la parte proporcional en los capitales recibidos é intereses recaudados correspondientes á las suscriciones caducadas; y 5.° del aumento de valor que hayan tenido los títulos del Crédito Público al 6 p% consolidado, adquirido para sus secciones correspondientes.
En la SEGUNDA forma, disfruta: 1.° de la renta á interes compuesto de los titulos en que se invierten los capitales recibidos; 2.° de la parte proporcional en los intereses correspondientes los capitales recibidos de los fallecidos en su seccion respectiva y que se devuelven á los suscritores: 3.° de la parte proporcional en los intereses correspondientes á las suscriciones caducadas en su seccion; y 4.° del aumento de valor que hayan tenido los títulos correspondientes a su seccion.
Finalmente, en la TERCERA forma, solo disfrutan: de la renta correspondiente á los títulos en que invierten sus capitales, y de la inversion de la papitalizacion sucesiva de la misma renta que se efectúa trimestralmente en las épocas que el tesoro público satisface aquella.
Son tan portentos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos con ayuda de las combinaciones puestas en planta por LA BIENHECHORA, basada por las probabilidades de mortalidad segun las tablas de Deparcieux, y el interes que producen los titulos al 6 por ciento consolidado, que tomando por tipo el resultado que han dado las liquidaciones de otras compañias constituidas en idéntica forma y con las mismas bases, pero con un interes acumulado mucho menor que el que gana la BIENHECHORA, puede presentarse como positiva la siguiente progresion de capitales por una imposicion de:

100 pesos anuales con enajenacion de capital por muerte de asegurado.

		En 5 años	En 10 anos	En 15 años	En 20 anos	En 25 años
En abez de	año.	1200	4350	9800	21500	50000
	á 2	990	3340	8270	18180	39500
	de 2 « á 3	950	3230	7970	17470	37500
	de 3 « á 4	950	3120	7870	17080	36500
	de 4 » á 15	950	3030	7770	17000	36000
Unapers „ a	de 15 « á 20	950	3030	7770	16900	[illegible]
	de 20 « á 30	950	3030	7870	17100	[illegible]
	de 30 « á 40	950	3030	7970	17500	[illegible]
	de 40 « á 50	990	3340	8270	16480	53000

La siguiente tabla demuestra los resultados que obtendrá una imposicion de CIEN pesos anuales sin abondono de capital en ningun caso

		En 5 años	En 10 años.	En 15 años.	En 20 anos.	En 25 años
En cabeza de un niño de 1 dia á 1 año		1050	3750	8600	18500	43000
	de 1 año á 2	870	2950	7300	16000	34500
	de 2 « á 3	840	2850	7100	15100	32800
	de 3 « á 4	840	2650	7000	14900	31900
	de 4 « á 15	840	2650	6900	14700	31400
	de 15 « á 20	840	2650	6900	14600	31200
	de 20 « á 30	840	2650	7000	14900	33200
	de 30 « á 40	840	2650	7100	15100	35500
	de 40 « á 50	870	2950	7300	17000	38000